

espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

JULIO-DICIEMBRE 2023 • VOLUMEN 13 • NÚMERO 02 • PUBLICACIÓN SEMESTRAL • ISSN-2007-560X



ESPACIALIDADES. Volumen 13, No. 2, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#), teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx> Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 2 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (uCLA, EE. UU).

DOI de la revista: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/full>

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

Índice

JULIO-DICIEMBRE 2023

vol. 13, núm. 02

ARTÍCULOS

Responsabilidad social corporativa en el sector minero mexicano. Testimonio de las comunidades afectadas 04-20

Verónica Vázquez García
Esteban Martínez Vásquez

Cuerpos, territorio y biopolítica plebeya 21-38

Raúl Eduardo Cabrera Amador

Las polémicas de la relación espacio social y su influencia en la forma urbana en ciudades contemporáneas 39-51

Marcelo Cruz

La vivienda y lo urbano en Texcoco, Estado de México. El caso del fraccionamiento “Hacienda San Javier” 52-67

Enrique Moreno Sánchez
Melesio Rivero Hernández
Mayra Patricia Pérez Román

Entre Chiapas y la Ciudad de México: patrones de la educación superior entre la población indígena 68-84

Andrea Bautista León
Edgar Daniel Manchinelly Mota

RESEÑAS

Lucie Azema (2023). Mujeres en ruta. La emancipación a través del viaje. Trad. de Lourdes Martínez 85-88

Pérez. Madrid: La Línea del Horizonte. ISBN: 978-8417594978

Adriana Zárate Escobar

espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

Julio-Diciembre 2023 | volumen 13 | número 02
Publicación semestral



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Verónica Vázquez García, Colegio de Postgraduados, Montecillo, México
Esteban Martínez Vásquez, Colegio de Postgraduados, Montecillo, México

Responsabilidad social corporativa en el sector minero mexicano. Testimonio de las comunidades afectadas
pp. 04-20

Fecha de publicación en línea: octubre 2024
DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/01>

© Verónica Vázquez García y Esteban Martínez Vásquez, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: [http://](http://espacialidades.cua.uam.mx)

espacialidades.cua.uam.mx. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 420 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite Zubiaurre, (UCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Responsabilidad Social Corporativa en el sector minero mexicano. Testimonio de las comunidades afectadas

Corporate Social Responsibility in the Mexican mining sector. Testimony by affected communities

VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA*
ESTEBAN MARTÍNEZ VÁSQUEZ**

Resumen

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) busca desarrollar relaciones armoniosas entre empresas y diversos grupos de interés involucrados en sus actividades productivas. El objetivo de este artículo es analizar la política de RSC de dos de las empresas mineras más importantes de México y el mundo: Newmont Corp. y Grupo México. La metodología combina datos cuantitativos (una encuesta) y cualitativos (entrevistas y talleres) recolectados en localidades aledañas a las minas Peñasquito (Zacatecas) y Buenavista del Cobre (Sonora). El análisis retoma la dimensión económica, social y ambiental para evaluar los alcances de la RSC desde el terreno, dando prioridad a la opinión de las comunidades afectadas y en particular a las mujeres. Los resultados muestran que el principal objetivo de la política de RSC es prolongar la permanencia de las empresas en el territorio con el fin de acumular ganancias económicas. Los conceptos de inteligencia estratégica y reciprocidad negativa fueron útiles para demostrar que las afectaciones al medio ambiente y la vida comunitaria son mucho mayores que los beneficios en empleo, educación y salud que ofrecen las empresas.

Palabras Clave: extractivismo, medio ambiente, salud, educación, agua

Abstract

Corporate Social Responsibility (CSR) seeks to develop harmonious relationships between companies and the various stakeholders involved in their productive activities. The objective of this paper is to analyze the CSR policy of two of the most important mining enterprises in Mexico and the world: Newmont Corp. and Grupo México. The methodology combined quantitative (a survey) and qualitative (interviews and workshops) data gathered in communities affected by the mines Peñasquito (Zacatecas) and Buenavista del Cobre (Sonora). The analysis considered economic, social, and environmental dimensions to assess the accomplishments of CSR in the terrain, giving priority to the opinions of affected communities, particularly women. Results show that the main objective of CSR policy is to extend the companies' presence in the territory for the purpose of economic profit. The concepts of strategic intelligence and negative reciprocity were particularly useful to demonstrate that the negative impacts on the environment and community life are much larger than the benefits in employment, education, and health offered by the companies.

Keywords: extractivism, environment, health, education, water

Fecha de recepción: 19 de junio del 2023

Fecha de aceptación: 2 de agosto del 2024

* * Profesora Investigadora Titular, Colegio de Postgraduados, Montecillo México. C.e.: <vvazquez@colpos.mx>.

** Profesor de Asignatura, Colegio de Postgraduados, Montecillo México. C.e.: <martinezveste@gmail.com>.

Introducción

Las industrias extractivas (megaproyectos mineros, hidroeléctricos y turísticos, entre otros) han sido cuestionadas por su impacto negativo en los recursos naturales y el tejido social de las comunidades (Ornelas, 2016; Azamar y Ponce, 2014). De los 3081 conflictos socioambientales documentados por el Environmental Justice Atlas, 20% se relacionan con la minería; sus principales impactos son la alteración del paisaje y la contaminación del agua (Scheidel *et al.* 2023). La herramienta más frecuentemente utilizada por las empresas para mitigar dichos impactos ha sido la política de responsabilidad social corporativa (RSC), entendida como el conjunto de medidas que fomentan el desarrollo económico de las localidades donde se insertan las empresas (Arvizu-Armenta y Velázquez-Contreras, 2019). Las dos instituciones que regulan esta política en México son la Cámara Minera de México (CAMIMEX) y el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). La primera aglutina a las empresas minero-metalúrgicas que existen en el país, mientras que la segunda se encarga de vigilar el cumplimiento de las acciones de RSC mediante la entrega de distintivos de Empresa Socialmente Responsable (ESR) (Cajiga, 2011; Cabrera, 2016).

Vélez (2011) y Arvizu-Armenta y Velázquez-Contreras (2019) consideran que las políticas de RSC tienen el potencial de contribuir a la sustentabilidad de las prácticas mineras al incorporar cada vez más indicadores no solo de desarrollo económico, sino también social y medioambiental. Por su parte, Garibay y Balzaretto (2009), Garibay (2019) y Madrigal y Guarneros (2022), sostienen que estas políticas, en lugar de fomentar el establecimiento de relaciones compatibles y armoniosas con las comunidades, lo que realmente buscan es garantizar su permanencia en el territorio y la acumulación de capital a través de una dinámica de control y dominación social.

El objetivo del presente artículo es analizar el contenido y alcance de las políticas de RSC de dos empresas líderes en la extracción de oro y cobre: Newmont Corp. y Grupo México. La primera ocupa el primer lugar en la producción de oro a nivel mundial y el segundo en México (CAMIMEX, 2022; Newmont Corp., 2023), mientras que Grupo México ocupa el cuarto a nivel mundial en la producción de cobre y el primero en México (Grupo México, 2023). El énfasis se coloca no en las acciones de RSC reportadas por las empresas (que sí son mencionadas), sino más bien, en la opinión de las mujeres que viven en las comunidades afectadas por dos megaproyectos mineros: mina Peñasquito (municipio de Mazapil, Zacatecas) y mina Buenavista del Cobre (municipio de Cananea, Sonora).

El artículo está compuesto por cinco secciones después de esta introducción. En la primera se definen las dimensiones y contenidos de la RSC desde un punto de vista conceptual, mientras que en la segunda se plantea cómo las dos empresas estudiadas los han adoptado y aplicado. La tercera sección describe la estrategia metodológica utilizada para recolectar información y la cuarta analiza la política de RSC de ambas empresas desde la opinión de las mujeres afectadas. La quinta y última sección reflexiona sobre los principales hallazgos obtenidos en el terreno y sus implicaciones para la RSC del sector minero.

Propuesta conceptual: ¿qué es la Responsabilidad Social Corporativa?

La RS es un concepto acuñado en el ámbito empresarial que ha ido adoptando nuevos elementos en distintos momentos históricos. Vélez (2011) y Villafán (2020) ubican sus inicios con Adam Smith, quien desde 1776 señaló que las empresas deben considerar no solo obtener ganancias económicas, sino también impulsar el desarrollo social, generalmente entendido como la creación de empleos. Con el surgimiento del capitalismo moderno, después de la Segunda Guerra Mundial, emergió el término de RSC que reconocía el poder económico de las empresas para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, en sintonía con la política del Estado de bienestar prevaeciente en esa época (Bowen, 1953; Vélez, 2011).

En los años setenta, bajo la influencia de Milton Friedman, promotor del neoliberalismo durante el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), el Estado de bienestar fue atacado con el argumento de que las actividades de regulación estatal generan corrupción, por lo que era recomendable dejar que prevalecieran las reglas del libre mercado (Villafán, 2020). En los ochenta, Edward Freeman, creador de la teoría de los grupos de interés (“stakeholder theory”), propuso que aún en el marco del libre mercado, las empresas debían tener sensibilidad social para con los grupos de interés susceptibles

de ser afectados por estrategias de crecimiento empresarial, tanto internos (propietarios, inversionistas, empleados) como externos (proveedores, clientes, gobiernos y sociedad) (Vélez, 2011). Con miras a visibilizar los alcances de esta política, se formularon cuatro dimensiones de RSC: económica (garantizar la producción de bienes y servicios), legal (respeto al marco normativo), ética (respeto a normas y expectativas sociales) y filantrópica (responsabilidad voluntaria para con la sociedad) (Carroll, 1979).

A finales del siglo xx y comienzos del xxi, el Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) amplió el concepto de RSC hacia el área ambiental con miras a fomentar el desarrollo sustentable (Romo, 2016). La propuesta incluyó el respeto de los derechos humanos, estándares laborales favorables a los y las trabajadoras, el cuidado del medio ambiente y una política anticorrupción, en función de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formulados en 2016 (Pacto Global Red México, 2020). Como todas las iniciativas de la ONU, la propuesta no es vinculante; se espera que las empresas la asuman libremente, por obligación moral.

Retomando estos aportes, Cajiga (2011:4) define a la RSC como

el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

Para el ámbito minero, Vintró y Comajuncosa (2009) y Madrigal y Guarneros (2022) proponen tres dimensiones (económica, social y ambiental), argumentando que estas deben verse en dos planos, el interno que implica las relaciones laborales y con accionistas y, el externo, que considera la vinculación con proveedores, gobiernos y sociedad, en este caso, las comunidades donde se inserta el proyecto.

El sector minero es uno de los más importantes en el estudio de la RSC debido a los siguientes factores: la naturaleza controvertida de sus inversiones; b) la percepción negativa que persiste sobre la industria; c) los conflictos socioambientales que históricamente la han acompañado; d) el traslado de las empresas a países del Sur Global donde la capacidad institucional para monitorear impactos socioambientales es débil o inexistente (Rodríguez *et al.*, 2021). En el caso de México ni siquiera se ha podido avanzar en el diseño de un mecanismo que obligue a las empresas a rendir cuentas a pesar de dos décadas de trabajo interinstitucional en el que participan gobierno, sociedad civil y empresas (Muñoz, 2022). El mayor logro de la política de RSC del sector minero en el país ha sido reducir el descontento de la población mediante discursos sobre los beneficios de la minería y el respeto a los códigos ambientales por parte de las empresas (Rodríguez *et al.*, 2021).

Garibay (2019) propone el término de “inteligencia estratégica” para analizar cómo las prácticas de RSC influyen en la clase política y las instituciones del Estado para que la minería sea aceptada como favorable al medio ambiente. También utiliza el de “reciprocidad negativa” para referirse al intercambio desigual entre empresas y comunidades, donde las primeras ofrecen dádivas a cambio de incrementar su control sobre el territorio. Según Santos y Martínez (2015), las prácticas de RSC no son más que una medida de coerción para que la gente acepte el megaproyecto a cambio de poco o nada; la opción de no hacerlo es a todas luces inexistente.

El artículo retoma estos dos conceptos para analizar la política de RSC en las tres dimensiones propuestas para el sector: económica, social y ambiental. El ámbito de análisis son las comunidades afectadas, partiendo del principio de que estas constituyen el actor (o grupo de interés) más importante en la relación con la empresa, al ser los dueños de los recursos naturales que se quieren explotar. La riqueza del artículo reside justamente en el registro de experiencias a nivel comunitario para analizar los contenidos y alcances de la RSC de dos poderosas empresas.

Las dos minas estudiadas

El artículo se centra en la política de RSC de dos minas: Peñasquito (perteneciente a Newmont Corp.) y Buenavista del Cobre (perteneciente a Grupo México). La primera es conocida por sus proyecciones de expansión que amenazan la estabilidad

hídrica y territorial de las localidades aledañas, mientras que la segunda fue protagonista del peor desastre ambiental en el sector minero mexicano, con el derrame en agosto de 2014 de 40,000m³ de lixiviados de cobre en las aguas del Río Sonora que afectó a cerca de 25,000 personas (Barragán, 2022).

El aprovechamiento del material en ambas minas se realiza a cielo abierto, es decir, removiendo “la capa superficial de la tierra con maquinaria y explosivos, creando inmensos cráteres que pueden llegar a tener 150 ha de extensión y que generalmente alcanzan más de 50 metros de profundidad” (Cariceo citando en Orozco y Rodríguez, 2021:55). Para separar el metal se necesitan grandes cantidades de agua; los desechos (fluidos químicos de molinos, roca, suelo) son depositados en presas de jales cuya dimensión y manejo ocasionan déficit hídrico y contaminación de agua y aire en las comunidades aledañas (Cortés *et al.*, 2019).

Peñasquito se ubica en Mazapil, Zacatecas, municipio de antigua tradición minera que inició en el siglo XVI, época en que el poblado fue fundado gracias a la riqueza argentífera del lugar (Burnes, 2010). El proyecto actualmente es operado por Minera Peñasquito S.A. de C.V. que hasta 2019 estuvo bajo el control de la canadiense Goldcorp Inc. y desde entonces fue adquirida por Newmont Corp. (Uribe y Toscana 2022). En 2021 se extrajeron 685,920 onzas de oro y cantidades considerables de plata, zinc y plomo (CAMIMEX, 2022).

Newmont Corp. forma parte de prestigiosos organismos internacionales tales como World Economic Forum; International Council on Mining and Metals; Voluntary Principles on Security and Human Rights; Driving Sustainable Economies; y Global Reporting Initiative. Estos vigilan el desempeño y liderazgo de la empresa en cumplimiento de estándares de sustentabilidad y derechos humanos para el sector minero (Newmont Corp., 2023), por lo que desde 2007 también es parte de Dow Jones Sustainability World Index (Santoyo, 2021; 2023).

A nivel nacional, Newmont Corp. es miembro de CAMIMEX y del clúster minero de Zacatecas (CAMIMEX, 2023; Newmont Corp., 2023). Por 16 años consecutivos ha ostentado el distintivo ESR de CEMEFI. En 2021 fue reconocida por CEMEFI y la Alianza por la Responsabilidad Empresarial por México en cuestión de mejores prácticas, entre ellas, la vinculación con la comunidad y el cuidado del medio ambiente (CEMEFI, 2023).

Newmont Corp. ha dedicado bastante tiempo y recursos al diseño de su inteligencia estratégica para convencer a organismos internacionales y nacionales de las bondades de sus prácticas mineras. Entre las actividades que la empresa destaca está el apoyo a familias para la compra de tráileres para transportar material; confección de chalecos de seguridad; tiendas, panaderías, tortillerías, maquinaria agrícola e indemnización por las tierras ocupadas. En el ámbito social se mencionan trabajos de infraestructura (plazas, clínicas, edificios públicos, mejoras de viviendas, servicios eléctricos y de agua), becas para estudiantes, eventos sociales y culturales, trabajo con niños/as como futuros agentes de cambio y campañas médicas. En cuestión ambiental resalta la instalación y operación de plantas potabilizadoras y el acondicionamiento de pozos de riego (Garibay, 2019; Outletminero, 2023).

Sin embargo, muchas de estas actividades no fueron realizadas por iniciativa de la empresa, sino más bien son producto de la presión social ejercida a través de bloqueos carreteros y cierres de la mina a cargo de los ejidatarios/as que cedieron sus tierras a través de diversos Convenios de Ocupación Temporal (COT) firmados entre 2006 y 2012 (Ojeda *et al.*, 2023). Una primera constatación es que los aparatos de inteligencia estratégica funcionan bajo presión, cuando las demandas de la ciudadanía por el incumplimiento de acuerdos obligan al conglomerado a reaccionar (Garibay y Balzaretto, 2009).

Buenavista del Cobre es una mina con más de cien años de operación ubicada en Cananea, al norte de Sonora. Es un ícono histórico por haber sido escenario de la huelga de 1906, uno de los eventos que contribuyó al estallido de la Revolución de 1910 y que dio pauta al artículo 123 de la Constitución de 1917 (Toscana y Hernández, 2017). Hasta 1990 operó como paraestatal y a partir de ahí fue adquirida y operada por Mexicana de Cananea, subsidiaria de Grupo México S.A.B. de C.V. a cargo de Germán Larrea Mota Velasco (Luque *et al.*, 2019; Toscana y Hernández, 2017). Tan solo en 2021, Buenavista del Cobre extrajo 341,200 toneladas de cobre, contribuyendo con esta cantidad a las 559,833 toneladas que Grupo México produjo en las distintas minas que maneja a nivel nacional; la empresa aporta 76.3% de la producción nacional de este mineral (CAMIMEX, 2022).

Grupo México es parte de la International Copper Association y de la International Molybdenum Association. Cuenta con reconocimientos en materia de sustentabilidad de parte de Dow Jones Sustainability Index, FTSE4Good, Responsibly Mining

Index, Responsibly Produced Copper y el Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo México, 2023). En el ámbito nacional, el conglomerado es parte de CAMIMEX, Sociedad Minera de México, Asociación de Mineros de Sonora, Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable y Clúster Minero de Sonora. Su política de RSC promueve el respeto a los derechos humanos, inclusión social, uso eficiente del agua, calidad y disponibilidad de esta, reducción de riesgos en el manejo de jales, y difusión de información a los respectivos grupos de interés (Grupo México, 2023).

Grupo México tiene tres divisiones principales: transporte, infraestructura y minería. Las dos primeras cuentan con distintivo ESR, y la tercera lo perdió en 2016 debido al derrame de 2014 (López, 2019). Para remediar el daño, la empresa creó una nueva estrategia de RSC que fue operada por el Fideicomiso Río Sonora (FRS) con un monto de dos mil millones de pesos destinados a la construcción de 36 plantas potabilizadoras, la rehabilitación de 41 pozos, la creación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora (UVEAS) y la entrega de apoyos para la reactivación económica (Toscana y Hernández, 2017).

Como en el caso de Peñasquito, la inteligencia estratégica de Grupo México fue reactiva más que proactiva; la empresa actuó bajo presión de la ciudadanía. El alcance de su política de RSC después del derrame todavía es motivo de controversia (CCRS y PODER, 2020; Madrigal y Guarneros, 2022), dado que buena parte de la obra comprometida no fue realizada, y la falta de confianza de los y las usuarias en el sistema de agua potable continúa hasta la fecha (Vázquez *et al.*, 2020; Vázquez, 2021).

Estrategia metodológica

El trabajo forma parte del proyecto “Género y conflictos socioambientales en torno a la mega y pequeña minería en México” (CONACYT A1-S-20363) desarrollado de 2019 a 2022. Se trabajó en doce comunidades de cuatro estados de la República Mexicana (Zacatecas, Sonora, Chiapas y Puebla) para incluir las tres fronteras mineras descritas por Sariego (2009). El periodo colonial está representado por Zacatecas (primera frontera), el Porfiriato por Sonora (segunda frontera) y Chiapas y Puebla conglomeran las experiencias de la tercera frontera (finales del siglo xx). La distinción es importante porque en sitios donde la minería es una práctica antigua (desde la colonia o el Porfiriato) hay mayor aceptación social de las empresas. Para el presente artículo se eligieron dos comunidades: Las Mesas del Portezuelo (LMP) (Mazapil, Zacatecas) y San José de Baviácora (SJB) (Baviácora, Sonora). La primera por encontrarse a menos de un kilómetro de la mina Peñasquito y ser altamente susceptible al Desplazamiento Poblacional Forzado por la expansión de su presa de jales (Romero, 2018); la segunda por estar ubicada a mitad de la cuenca del Río Sonora afectada por el derrame de 2014 ocasionado por la mina de Buenavista del Cobre.

La investigación utilizó métodos cuantitativos y cualitativos con la finalidad de abordar la realidad estudiada desde distintas aristas, es decir, ubicar tendencias a través de los números, y vivencias a través de los testimonios de la gente. Para la parte cuantitativa se aplicó un cuestionario de 100 preguntas cerradas a una muestra representativa de viviendas desarrollada a partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(N - 1)d^2 + Z^2 \times p \times q}$$

donde n= tamaño de muestra; N= población (viviendas totales); Z= valor de Z correspondiente al 90% de confianza; p= variabilidad positiva (50%); q= variabilidad negativa (50%); d= error esperado.

Las preguntas fueron contestadas por una mujer adulta, criterio que respondió al hecho de que las mujeres son las más afectadas por la contaminación del agua de uso doméstico y las menos beneficiadas por la creación de empleos (Cortés *et al.*, 2019; Ulloa, 2016). Los datos fueron analizados con Excel y SPSS con fines de estadística descriptiva, obteniendo frecuencias, porcentajes y medias (Cuadro 1).

Cuadro 1. Características de las dos comunidades estudiadas

Localidad	Viviendas		Tematización de la categoría		Preguntas de investigación
LMP	74	226	44.2	55.8	36
SJB	136	278	51.1	48.9	40
TOTAL					76

FUENTE: Elaboración propia con información de campo e INEGI (2021).

La información cualitativa se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas (14 hombres y 14 mujeres) y talleres enfocados en recuperar las experiencias de las mujeres con el agua y la movilización ciudadana contra las empresas. Esta información fue transcrita, codificada y procesada con el programa AtlasTi. Cabe aclarar que en el texto se emplean nombres ficticios para salvaguardar la identidad de las personas entrevistadas.

El Cuadro 2 resume las variables e indicadores incluidas en cada una de las tres dimensiones de RSC. Los indicadores pueden ser de dos tipos: factuales y de opinión. Los primeros se refieren a los hechos reportados por las mujeres, es decir, si trabajan o han trabajado en una empresa minera, si sus viviendas están conectadas a la red de agua potable, etc. Por su parte, los indicadores de opinión reflejan la visión de las mujeres sobre distintos temas, por ejemplo, la contribución de la empresa al desarrollo económico de la localidad, la violación de derechos humanos, o la calidad del agua potable que llega a sus respectivos domicilios. La exposición de los resultados sigue el orden establecido en el cuadro para facilitar la lectura.

Cuadro 2. Dimensiones, variables e indicadores utilizados

Dimensión	Variable	Indicador
ECONÓMICA	- Oportunidades de empleo en el sector minero	- Porcentaje de mujeres y hombres trabajando en algún centro minero - Opinión de las mujeres sobre el tipo de empleos ofrecidos y la contribución de la empresa al desarrollo económico de su localidad
SOCIAL	- Obras sociales en el sector salud - Obras sociales en el sector educativo	- Opinión de las mujeres sobre el tipo y calidad de la obra social realizada por la empresa - Opinión de las mujeres sobre la violación de derechos humanos por la empresa - Nivel de conocimiento de las mujeres sobre organizaciones involucradas en la defensa de derechos humanos en las áreas de medio ambiente, salud y empleo
AMBIENTAL	- Sistema de distribución de agua potable - Calidad del agua potable - Consumo de agua embotellada	- Número de viviendas conectadas a la red de agua potable - Frecuencia de cortes en el servicio - Duración de los cortes - Opinión sobre la posible de contaminación del agua potable - Afectaciones emocionales ocasionadas por la contaminación del agua potable - Frecuencia de compra de agua de garrafón - Opinión de las mujeres sobre el papel de la empresa en el agotamiento del recurso - Opinión de las mujeres sobre el papel de la empresa en la contaminación del agua

FUENTE: Elaboración propia con base al diseño metodológico del proyecto Género y conflictos socioambientales en torno a la mega y pequeña minería en México, CONACYT A1-S-20363.

Alcances y limitaciones de la RSC

Dimensión económica

Esta dimensión se centra en la creación de empleos, algo fundamental para cualquier localidad que frecuentemente forma parte de los acuerdos entre empresas y localidades (Vélez, 2011; Garibay, 2019). Siguiendo a Garibay y Balzaretto (2009), se pretende averiguar si se trata de un intercambio desigual, es decir, de una práctica de reciprocidad negativa entre comunidad y empresa.

En el Cuadro 3 se presentan los indicadores del cuestionario que fueron utilizados para documentar esta dimensión. Los primeros tres corresponden a información factual, es decir, si las mujeres trabajan o han trabajado en el sector minero, o si tienen a algún pariente de sexo masculino que lo haga. Los dos indicadores restantes reflejan la opinión de las mujeres sobre las ofertas de empleo y la contribución de la empresa al desarrollo económico de su localidad.

Cuadro 1. Características de las dos comunidades estudiadas

Indicador	Comunidad	
	LMP %	SJB %
Alguna vez trabajó en una empresa minera	8.3*	0*
Actualmente trabaja en una empresa minera	2.8*	0*
Tiene un familiar de sexo masculino que trabaja en una empresa minera	75*	45*
Está de acuerdo en que la minería genera empleos	75.0	42.5
Considera que la actividad minera mejora la economía local	86.1	35

FUENTE: Elaboración propia con datos de campo.

*Las preguntas se refieren a cualquier mina y no necesariamente a las estudiadas aquí, en el entendido de que puede haber alguna otra más cercana a las localidades.

El Cuadro 3 muestra algunas similitudes y diferencias que conviene resaltar. El porcentaje de mujeres que ha trabajado o actualmente trabaja en la mina es bajo o nulo; en contraste, los hombres sí se emplean en cantidades considerables en ambos sitios, con mayores proporciones en Zacatecas. Peñasquito se encuentra a un kilómetro de LMP; en cambio, los hombres de SJB tienen que trasladarse a otros municipios (Banámichi, Arizpe) para trabajar en las minas Santa Elena o Las Chispas. Las opiniones de las mujeres en torno a la creación de empleos y la contribución de la minería a la economía también son más favorables en Zacatecas que en Sonora por esta misma razón.

Datos de INEGI (2021) señalan que el 26% de la población de LMP es nacida en otro estado del país, lo cual parece indicar que no todos los empleos reportados por la encuesta incluyen a familias originarias de la localidad. A través de las entrevistas se detectaron problemas en los criterios de selección y despido, por ejemplo, haber expresado opiniones críticas a la mina: “yo estuve trabajando adentro de la empresa, nada más que con todo [el bloqueo] ya no me dejaron regresar [...] duré seis años, ya después me aventaron [despidieron]” (Entrevista a Ángela Márquez, LMP, 22 de julio de 2022). También se registraron indemnizaciones injustas por despido: “por ley lo que me dan son MXN\$125,000.00 [...] primero me ofrecían \$30,000 [...] luego subieron a \$60,000 [...] querían que yo firmara la [...] renuncia voluntaria [...] pero no les he querido firmar nada” (Entrevista a Doroteo Márquez, LMP, 22 de julio de 2022).

Otra queja recurrente fue la imposibilidad de ubicar a todos los ejidatarios/as que perdieron tierras, o a sus familias, en algún departamento de la mina:

Cuando la negociación de esas labores que la mina nos quitó, eran 12 hectáreas, ellos se comprometieron a que nos iban a dar el trabajo a la familia, a todos. Este muchacho ya tiene 22 años, tengo una muchacha de 26 y no andan trabajando. Y ellos dicen, no hay, no hay [...] Hay gente de México, de muchísimos lados, de Veracruz, de Sinaloa [...] pero menos a nosotros que somos los dueños (Entrevista a Rubén Márquez, LMP, 21 de julio de 2022).

Una forma de resolver este problema ha sido la contratación de servicios como transportistas de material (Newmont Corp., 2023). La iniciativa no ha sido del todo exitosa: “me decía mi hijo, es que no es justo que don fulano quiere meter tantos camiones, cinco, seis, y don otro fulanito no puede acomodar el de él” (Entrevista a Cira Espíndola, LMP, 21 de julio de 2022). Este tipo de comentarios se escuchan en toda la región; de hecho, uno de los cierres más importantes de la mina (octubre de 2019) fue realizado justamente por los transportistas que colocaron sus camiones en la entrada, argumentando que se encontraban endeudados y sin posibilidades de trabajar (Vázquez et al., 2023).

Los hombres de SJB no trabajan para la mina Buenavista del Cobre, por lo que más bien hay que analizar el daño económico ocasionado por el derrame de 2014 en la ganadería y la agricultura que son las actividades más importantes del municipio. Datos de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señalan que se otorgaron MXN\$350.00 por cabeza de ganado y MXN\$10,000.00 por hectárea de siembra afectada, además de la liberación de los pozos de uso agrícola y pecuario para continuar con las actividades (SAGARPA, 2014). Algunas personas se quejaron del favoritismo hacia grandes ganaderos en el reparto: “todo mundo aquí se encabronó porque estaban pagando a gente que ni al caso [...] sabían muy bien quiénes eran los afectados” (Entrevista a Romelio Alcántara, Baviácora, febrero de 2020). “A los ganaderos, los que tenían mucho ganado, a esos se les dio un poquito más de dinero [...] y pues a nosotros mire, mi negocito ahí está tirado” (Entrevista a Agripino Muñiz, Mozacahui, febrero de 2020).

La percepción de que los productos de la cuenca del Río Sonora no son aptos para comer es otro daño a largo plazo que se escuchó de forma recurrente:

Pues aquí me da tristeza. Cuando empezó lo del fideicomiso, las pobres personas quisieron vender todos sus productos, ya sea de leche, queso, jamoncillo [...] Y nadie quería ordeñar porque quién les iba a comprar su producto. Luego, si sembraban chile, sembraban ajo, tampoco, no tenían venta pues porque se da con agua contaminada (Participante de taller, SJB, 19 de febrero de 2022).

En resumen, la creación de empleos ha beneficiado más a los hombres que a las mujeres, comprobándose una vez más la domesticación de estas en enclaves mineros (Ulloa, 2016). Además, para que el empleo se convierta realmente en un beneficio, es requisito indispensable que la mina esté cerca del poblado. En Zacatecas este requisito se cumplió, y la creación de empleos sí forma parte de las estrategias utilizadas por Peñasquito para permanecer en el territorio. Sin embargo, los trabajos disponibles no son suficientes y solo se ofrecen a personas que no expresan opiniones adversas a la mina. En SJB la situación es todavía peor, porque la mina está suficientemente lejos como para dar empleo, pero no tanto como para contaminar el agua. Las indemnizaciones por este hecho se concentraron en pocas manos y la gente común perdió el sustento, demostrando claramente el funcionamiento de la reciprocidad negativa entre comunidad y empresa.

Dimensión social

Esta dimensión se centra en la obra social realizada en dos rubros: salud y educación. También se analizan las opiniones de las mujeres sobre posibles violaciones a los derechos humanos, que en el caso de la minería suelen ser los relacionados con el ambiente. El artículo 4 de la Constitución Mexicana establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y el artículo 12 instituye la obligación del Estado de garantizar el acceso al agua en

forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para el consumo personal y doméstico. Estos derechos suelen ser los más afectados por la sobreexplotación del agua, la infiltración de sustancias tóxicas en los mantos freáticos, y la destrucción del paisaje ocasionada por voladuras y derrames (Garibay y Balzaretti, 2009; Cortés *et al.*, 2019; Arvizu-Armenta y Velázquez-Contreras, 2019).

El Cuadro 4 condensa los principales indicadores que se utilizaron para analizar esta dimensión. Los primeros dos reflejan las opiniones de las mujeres, mientras que los tres restantes ilustran su conocimiento sobre las organizaciones que luchan a favor de los derechos humanos en el área de influencia de las minas.

Cuadro 4. Dimensión social

Indicador	Comunidad	
	LMP %	SJB %
Considera que la minera ha hecho obra social	66.7	7.5
Considera que la empresa ha violado sus derechos humanos	44.0	45.0
Conoce a alguna organización que defienda sus derechos	38.9	60.0
La organización lucha contra los daños al medio ambiente	50.0*	29.2*
La organización lucha contra la contaminación del agua	50.0*	91.7*
La organización defiende derechos laborales	35.7*	4.2*

FUENTE: Elaboración propia con datos de campo.

*Puede ser más de una organización. Porcentajes calculados a partir del número de mujeres que dijeron conocer alguna.

El Cuadro 4 indica que Newmont Corp. fue mejor calificada que Grupo México en la obra social realizada. En el caso de Peñasquito destaca la Unidad Médica Rural de Cedros, atendida por personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que fue inaugurada en 2016 (Romero, 2018). Sin embargo, las personas de LMP no mencionaron esta clínica en las entrevistas, y más bien se quejaron de su falta de recursos para hacerse estudios especializados que pudieran reflejar los impactos de la contaminación del agua en su cuerpo: “se nos ha caído el pelo, pero igual no sabemos exactamente si ha sido por el agua, porque la mera verdad, no hemos tenido dinero para hacernos un análisis” (Entrevista a Rosario Loeza, LMP, 21 de julio de 2022). Otras criticaron el método que utiliza la mina para controlar las tolvaneras (regar las calles con una pipa), argumentando que solo se apacigua el polvo, pero no se disminuye la contaminación del aire: “yo pienso que esa tierra no hace mal, la que hace mal es la de allá [apuntando a la mina]. Ellos riegan las calles, pero nosotros qué ganamos [...] nosotros decimos que la contaminación es del jale, de la presa” (Entrevista a Rubén Márquez, LMP, 21 de julio de 2022).

Grupo México fue peor evaluada que Newmont Corp. en el rubro de obra social por la falta de alternativas para el cuidado de la salud después del derrame. El hospital de especialidades nunca se concluyó (Velázquez, 2022), y la UVEAS redujo su nivel de atención en 2017 bajo el argumento de que los niveles de contaminación ya se encontraban estables (Díaz-Caravantes *et al.*, 2021). Al igual que en Zacatecas, la contaminación química del agua o del aire es un problema delicado que requiere servicios especializados; no se resuelve con cualquier medicamento. Así lo expresaron las mujeres de Sonora: “el problema del agua aquí es más grande, con cloro no se soluciona. El pozo de San José [Baviácora] tiene mercurio” (Participante de taller, SJB, 19 de febrero de 2022). “[En] UVEAS [recetan] miconazol, pomada para los hongos. A todos lo mismo” (Entrevista a Esmeralda, SJB, 19 de febrero de 2022).

Invertir en educación es importante para la inteligencia estratégica de las mineras; automáticamente las posiciona en un futuro imaginado y deseado. Ambas empresas lo hacen, aunque no en cantidades significativas. Los informes de Peñasquito reportan 50 millones de pesos anuales en obra social, de los cuales 12.5 se destinan a educación (Santoyo, 2023). Esto corresponde al 0.05% de sus ganancias de 2021 tan solo en producción de oro (CAMIMEX, 2022). Grupo México reporta inversión en obra social para las minas que opera en México y Perú, por lo que no fue posible obtener datos desagregados de cada una. El rubro global de inversión social equivale al 0.63% de las ganancias reportadas en 2021 tan solo en producción de cobre (Grupo México, 2022).

Los datos sobre inversión social reportados por empresas mineras que operan en Guerrero, Zacatecas y Chiapas son igualmente bajos. El volumen anual de ventas en relación con lo que se queda en las comunidades oscila entre 0.063% y 1.3%. Los diversos municipios productores de oro que existen en el país tienen niveles de pobreza mayores al promedio nacional y más de la mitad se encuentran en pobreza extrema, lo cual en parte se debe al bajísimo nivel de recaudación que coloca a México en el “segundo país que menos impuestos recibe de la actividad minera respecto del total de sus ingresos tributarios” (Ibarra, 2021:123).

La mitad de las mujeres encuestadas (44% LMP y 45% SJB) coinciden en que la minera ha violado sus derechos, destacando el derecho humano al agua en el que las mujeres de Sonora insistieron de manera enfática: “los derechos humanos, ¿dónde están? No tenemos nada de eso” (Entrevista a Esmeralda, SJB, 19 de febrero de 2022). “Mira cuánto estamos perdiendo nosotros porque estamos gaste y gaste para el agua y no más no hay ninguna respuesta del pozo” (Participante en taller, SJB, 19 de febrero de 2022). Ellas tienen un mayor conocimiento de organizaciones que las de Zacatecas, destacando nuevamente la contaminación química del agua como una de sus principales banderas de lucha.

En resumen, Newmont Corp. fue mejor evaluada en la variable de obra social por la inversión en salud y educación. Sin embargo, en ambos casos se reportaron problemas ocasionados por la contaminación química de agua y aire que requieren atención especializada, de manera que la mitad de las mujeres coinciden en que su derecho a vivir en un medio ambiente sano y al agua segura y asequible han sido violados. Además, los montos invertidos en educación son muy pequeños en comparación con las ganancias de cada mina, por lo que en esta dimensión también puede hablarse de una reciprocidad negativa entre empresa y comunidad.

Dimensión ambiental

Esta dimensión se centra en el acceso al agua segura y asequible que, como ya se ha señalado reiteradamente, es fundamental para la minería. Hay dos conceptos clave para entender el tema: distribución y calidad. El primero se refiere a la cobertura y cantidad de agua que debe suministrarse a cada vivienda. Una buena disponibilidad significa que el servicio es regular, continuo y suficiente. Por su parte, la calidad del agua puede ser comprometida por contaminación biológica (microorganismos infecciosos) o química (sustancias tóxicas y radioactividad) (Bakker, 2003). Es responsabilidad del Estado garantizar tanto la distribución como la calidad del agua; los gobiernos que renuncian a hacerlo están abdicando de su responsabilidad de servir al público, esto sin siquiera mencionar las crisis de salud que se puede presentar si no hay agua para consumo de la población (Pacheco-Vega, 2019).

El Cuadro 5 presenta los indicadores utilizados para evaluar esta dimensión. Los tres primeros son factuales y tienen que ver con el servicio (distribución) mientras que los restantes reúnen opiniones de las mujeres sobre la calidad del agua que llega a sus casas; cómo padecen emocional y económicamente la contaminación; y la responsabilidad de la empresa en ocasionarla.

La mayoría de las viviendas están conectadas a la red de agua local, pero esto no significa que las mujeres tengan agua todo el tiempo; la mitad de LMP y todas las de SJB enfrentan cortes de varios días en el servicio. En ambas localidades se presenta un problema de gobernanza que ocasiona esta situación. En LMP, la comunidad ha perdido totalmente el control sobre el abasto; el único pozo que existe es operado por la mina Peñasquito, y solo su personal tiene acceso. En SJB la crisis del agua es aún peor, porque la gestión del agua sigue en manos del organismo operador del municipio que no ha podido

resolver problemas básicos como componer el tanque de almacenamiento que pierde 90,000 litros de agua diariamente, o cubrir la deuda acumulada en recibos de luz que ocasiona que la bomba funcione solo a ratos y el agua se tenga que tandeear.

La falta de confianza en el agua de la red para beber y las afectaciones emocionales por este hecho son altas en ambas localidades. LMP cuenta con una planta potabilizadora que, según el operador, es apta para consumo humano: “hacemos el análisis físico y químico; el reporte se lleva todos los días con el supervisor [...] Mandan a una empresa a hacer los muestreos” (Entrevista a Javier Loera, LMP, 21 de julio de 2022). La gente desconoce los resultados de estos estudios, y la cercanía del pozo con la presa de jales les hace dudar de la calidad del agua a pesar de tener la planta: “no hemos tenido confianza, por eso compramos el garrafón” (Entrevista a Germán Morales, LMP, 22 de julio de 2022). La solución que Grupo México dio a la contaminación química del agua en SJB es todavía menos convincente. A través del FRS se instaló una planta móvil de potabilización que desde el comienzo tuvo complicaciones tecnológicas y ya se encuentra en desuso (Díaz-Caravantes *et al.*, 2021). En ambos casos, pero particularmente en Sonora, las mujeres declararon comprar agua embotellada para cuidar su salud.

En resumen, en ambas localidades se presenta una crisis en la gobernanza del agua que no resuelve problemas de gestión, distribución y calidad. En LMP ya no hay comité local de agua; la operación del sistema de distribución corre a cargo de Newmont Corp. La mitad de las mujeres padecen cortes de agua; solo un tercio piensa que esta es apta para beber, y la mayoría compran agua embotellada. La situación en SJB es mucho más complicada, porque la gente se encuentra entre el FRS que no resolvió nada, y un organismo operador incapaz de resolver problemas básicos en el abasto del agua.

Conclusiones

Este artículo se propuso estudiar la política de RSC de dos de las empresas mineras más importantes de México y el mundo: Newmont Corp. y Grupo México. La primera cuenta con el distintivo de ESR y la segunda lo perdió con el derrame ocurrido en 2014; trató de recuperarlo con diversas iniciativas de indemnización y mitigación de daños dirigidas a la población afectada. El análisis se hizo no a partir de las acciones que reportan las empresas (que sí fueron tomadas en cuenta), sino más bien, desde la opinión de las propias comunidades afectadas. Se da centralidad a las voces de las mujeres dado que ellas suelen ser las más afectadas por megaproyectos mineros.

En términos generales, los resultados identificaron discrepancias entre los informes de las empresas y las opiniones de la gente, demostrando que es necesario ir más allá de los montos de inversión para evaluar el alcance de la política de RSC. Se constata que se trata de políticas reactivas que responden a protestas ciudadanas por acuerdos incumplidos (Zacatecas) o graves desastres ambientales (Sonora). La inteligencia estratégica de las empresas convence a los organismos encargados de entregarles distintivos, más no a las personas afectadas por los megaproyectos.

En la dimensión económica, la información testimonial ayudó a ir más allá de los números para problematizar el tipo de empleos que se generan en el sector minero. Los puestos no son suficientes incluso para LMP, comunidad que perdió sus terrenos agrícolas en los convenios firmados con la empresa y que se encuentra a un kilómetro de distancia de la mina. Los empleos se concentran en la población masculina que no siempre es proveniente de la localidad; la política de contratación no es transparente, y la posibilidad de obtener contratos como transportistas tampoco lo es. De igual manera, la política de indemnización ejecutada en SJB condujo a la concentración de recursos en pocas manos y al declive de actividades ganaderas y agrícolas de pequeña escala que le daban identidad culinaria a toda la región.

En la dimensión social destaca la inversión en salud y educación que, a pesar de los montos, no logró resolver los problemas de contaminación química de agua y aire ocasionados por las mismas empresas. La mitad de las mujeres consideran que sus derechos humanos al agua y a un medio ambiente sano han sido violados. Las de Sonora se encuentran mejor informadas que las de Zacatecas sobre las organizaciones que protegen sus derechos; casi 10 años después del derrame, siguen dando centralidad al tema del agua en sus demandas.

En la dimensión ambiental el análisis dio prioridad a la distribución y calidad del agua debido a la importancia de este recurso para el sector minero. En ambas localidades hay problemas de desabasto, contaminación y afectaciones emocionales

en las mujeres, con cifras más alarmantes en sjb. Las comunidades tienen en común haber perdido el control sobre su sistema de gestión, fenómeno que suele presentarse cuando poderosos agentes económicos redefinen la vocación económica de toda una región. Los esfuerzos de las empresas por potabilizar la poca agua que dejan a la población no son convincentes. En ambos casos existe desconfianza en torno a la calidad del agua y predomina la compra de agua embotellada.

Las variables e indicadores propuestos resultaron útiles para evaluar las tres dimensiones de la política de rsc desde el terreno. Se concluye que no hay armonía entre empresa y comunidad debido a la gran asimetría que existe entre ambas. La reciprocidad que se presenta es negativa, porque la presencia de las empresas en el territorio favorece de manera desproporcionada la generación de ganancias económicas en detrimento de la salud ambiental y humana. Los recursos destinados a la política de rsc logran generar una imagen de entidades filantrópicas solo entre los organismos que otorgan distintivos, pero no entre las comunidades. El trasfondo de la rsc es convencer a la población para seguir operando y al mismo tiempo lograr ventajas en las negociaciones, aprovechándose de las necesidades de las comunidades donde se establece el megaproyecto.

Referencias

- Arvizu-Armenta, Ernestina y Lorenia Velázquez-Contreras (2019). "Responsabilidad social empresarial: distintivos, prácticas y procesos del sector minero en Sonora, México". *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, vol. 29, núm. 54: 2-30. <https://doi.org/10.24836/es.v29i54.786>.
- Azamar, Aleida y José Ignacio Ponce (2014). "Extractivismo y desarrollo: los recursos minerales en México". *Revista Problemas del Desarrollo*, vol. 45, núm. 179:137–158. <https://www.redalyc.org/pdf/118/11832064007.pdf>.
- Bakker, Karen J. (2003). "A political ecology of water privatization". *Studies in Political Economy*, issue 70, num. 1: 35-58. doi: <https://doi.org/10.1080/07078552.2003.11827129>.
- Barragán, Almudena (2022). Plomo en la sangre y pérdidas millonarias, la tragedia del río Sonora sigue sin resolverse, en <<https://elpais.com/mexico/2022-08-04/plomo-en-la-sangre-y-perdidas-millonarias-la-tragedia-del-rio-sonora-sigue-sin-resolverse.html#:~:text=Fue%20el%20mayor%20desastre%20ambiental,el%20ganado%20de%2022.000%20personas>>, consultado el 6 de julio de 2023.
- Bowen, Howard R. (1953). *Social Responsibilities of the businessman*. Iowa: University of Iowa Press. 248pp. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt20q1w8f>. <https://doi.org/10.2307/j.ctt20q1w8f>.
- Burnes Ortíz, Arturo (2010). "Minería y desarrollo regional en Zacatecas: un balance crítico", en Gian Carlo Delgado-Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. México, UNAM, pp. 183-211.
- Cabrera Rubio, Anna Luisa (2016). "La responsabilidad social empresarial de grandes multinacionales estadounidenses en México y su adaptación local desde la perspectiva institucional". *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. VI, núm. 12:116–158. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v6n12/1665-899X-rcsl-6-12-00116.pdf>.
- Cajiga Calderón, Juan Felipe (2011). "El concepto de responsabilidad social empresarial". *Boletín del Centro Mexicano para la Filantropía*, 2011, en <https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf>, consultado el 6 de marzo de 2023.

- Cámara Minera de México (CAMIMEX) (2022). Informe anual CAMIMEX 2022, en <<https://camimex.org.mx/application/files/6116/7053/3693/info2022.pdf>>, consultado el 14 de enero de 2023.
- Cámara Minera de México (CAMIMEX) (2023). Afiliados CAMIMEX, en <<https://camimex.org.mx/index.php/directorio/afiliados>>, consultado el 12 de abril de 2023.
- Carroll, Archie B. (1979). “A three-dimensional conceptual model of corporate performance”. *The Academy of Management Review*, issue 4, num. 4: 497–505. <https://www.jstor.org/stable/257850>.
- Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) (2023). Empresas con distintivo ESR®. Empresas Socialmente Responsables 2023, en <<https://www.cemefi.org/resultadosesr/>>, consultado el 7 de marzo de 2023.
- Comités de Cuenca Río Sonora (CCRS) y Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (2020). Cronología de la Impunidad, en <https://poderlatam.org/wp-content/uploads/2020/08/Cronologia_delImpunidad.pdf>, consultado el 3 de febrero de 2023.
- Cortés Cortés, R. *et al.* (2019). “Narrativas de despojo y destrucción. La megaminería en México a 30 años del capitalismo neoliberal.” *Política y Cultura*, núm. 52:113–139. <https://doi.org/10.24275/KNYI4842>.
- Díaz-Caravantes, R. E. *et al.* (2021). “Las plantas potabilizadoras en el río Sonora: una revisión de la recuperación del desastre”. *Región y Sociedad*, vol. 33, núm. e1416: 1-25. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1416>.
- Garibay Orozco, Claudio (2019). “Clúster minero global: instauración de horizontes de coerción y resistencias en sociedades locales mexicanas”, en Leticia Durand, Anja Nygren y Anne Cristina De la Vega-Leinert (eds.), *Naturaleza y neoliberalismo en América Latina*. Cuernavaca, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 165–214. <https://doi.org/10.22201/crim.9786073022231e.2019>.
- Garibay Orozco, Claudio y Alejandra Balzaretta Camacho (2009). “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero”. *Desacatos*, núm. 30: 91–110. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/414/289>.
- Grupo México S.A.B. de C.V. (Grupo México) (2022). Informe desarrollo sustentable 2021, en <https://www.gmexico.com/GMDocs/InformeSustentable/DS2021_ESP.pdf>, consultado el 10 de julio de 2023.
- Grupo México S.A.B. de C.V. (Grupo México) (2023). Grupo México, en <<https://www.gmexico.com/Pages/default.aspx>>, consultado el 12 de abril de 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). “Censo de población y vivienda 2020”. Subsistema de Información Demográfica y Social, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos>>, consultado el 1 de julio de 2023.
- López Pimentel, Edgar (2019). “Nueva crisis de GMéxico ¿y la responsabilidad social?” *Opinión, El Economista*, 23 de julio de 2019, en <<https://www.economista.com.mx/opinion/Nueva-crisis-de-GMexico-y-la-responsabilidad-social-20190722-0095.html>>, consultado el 12 de abril de 2023.

- Luque Agraz, D. *et al.* (2019). Río Sonora. El derrame de la mina Buenavista del Cobre-Cananea, 2014. Hermosillo, Sonora: Ave Editorial. 134pp. www.aveeditorial.com.
- Madrigal González, David y Valeria Guarneros Meza (2022). “Responsabilidad social empresarial en la minería de Cananea, Sonora y Cerro de San Pedro, San Luis Potosí”. *Desacatos*, núm. 68: 68–85.
- Muñoz Martínez, Hepzibah. (2022). “Minería y política exterior canadiense en México: la agenda de derechos humanos y sobre mujeres en la agenda bilateral”, en María Cecilia Costero Garbarino y Hepzibah Muñoz Martínez (eds.), *Minería y mujeres en resistencia: poder, movilizaciones sociales y alternativas de estudio* (pp. 21-43). San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, pp. 21-43.
- Newmont Mining Corporation (Newmont Corporation) (2023). Newmont’s approach, en <<https://www.newmont.com/sustainability/default.aspx>>, consultado el 12 de abril de 2023.
- Ibarra Barreras, María Fernanda (2021). “Derechos socioambientales y actividad minera: el caso del río Sonora”, en Liz Ileana Rodríguez Gámez y Blanca Esthela Lara Enríquez (eds.), *Minería y sociedad en el río Sonora. Diálogos sobre desarrollo, sostenibilidad e inclusión*. Hermosillo, El Colegio de Sonora, pp. 117-133.
- Ojeda Gutiérrez, D. *et al.* (2023). “Zacatecas”, en Vázquez García, Verónica (cood.), *Mujeres frente al extractivismo en México. Experiencias en Zacatecas, Sonora, Chiapas y Puebla*. Estado de México, Cofradía de Coyotes, pp. 27-42.
- Ornelas Delgado, Jaime (2016). “Sociedades posneoliberales en América Latina y persistencia del extractivismo”. *Economía Informa*, núm. 396: 84–95. <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/396/05ornelasdelgadook.pdf>.
- Orozco Martínez, Yuriria y Rodríguez Gámez, Liz Ileana (2021). “Riesgos, amenazas y desastres en la minería a cielo abierto y subterránea”, en Liz Ileana Rodríguez Gámez y Blanca Esthela Lara Enríquez (eds.), *Minería y sociedad en el río Sonora. Diálogos sobre desarrollo, sostenibilidad e inclusión*. Hermosillo, El Colegio de Sonora, pp. 17-32.
- Outletminero (2023). *Minera Peñasquito, empresa responsable y comprometida*, en <<https://outletminero.org/minera-penasquito-empresa-responsable-y-comprometida/>>, consultado el 12 de abril de 2023.
- Pacheco-Vega, Raúl (2019). “(Re)theorizing the politics of bottled water: water insecurity in the context of weak regulatory regimes”. *Water* (Switzerland), issue 11, num. 4. doi: <https://doi.org/10.3390/w11040658>.
- Pacto Global Red México (2020). *Los diez principios*. Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en <<https://www.pactomundial.org.mx/diez-principios-del-pacto-mundial/>>, consultado el 20 de abril de 2023.
- Rodríguez Gámez, Liz Ileana, Almaguer Acosta Liliana Griselda y Rodríguez López, María del Carmen (2021). “Imagen y reputación corporativa en la industria minera de Sonora”, en Liz Ileana Rodríguez Gámez y Blanca Esthela Lara Enríquez (eds.), *Minería y sociedad en el río Sonora. Diálogos sobre desarrollo, sostenibilidad e inclusión*. Hermosillo, El Colegio de Sonora, pp. 148-164.
- Romero Barrón, Diego Alberto (2018). “El ejercicio del poder en Mazapil, Zacatecas. Territorio y gobernabilidad transnacional de Peñasquito-Goldcorp”. *Maestría en Estudios Regionales*, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. <https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/463>.

- Romo Jiménez, Ana María (2016). “Responsabilidad social empresarial y su evolución en México”. Quinto Congreso Nacional de Ciencias sociales, Guadalajara, Jal., México, en <<http://eprints.uanl.mx/9733/3/RSE.pdf>>, consultado el 19 de abril de 2023.
- Santos Cordero, Blanca Ruth y Eleocadio Martínez Silva (2015). “El ‘consentimiento’ negociado entre dos comunidades mineras mexicanas y las trasnacionales Goldcorp y Ternium”. *Revista Región y Sociedad*, vol. 27, núm. 64: 1-16. <https://go.gale.com/ps/i.do?p=AONE&u=googlescholar&id=GALE|A604003445&v=2.1&it=r&sid=AONE&asid=ec0b2fc6>.
- Santoyo, Johnathan (2021). Recibe Newmont México reconocimiento por mejores prácticas por cuidado al medio ambiente, en <<https://mineacademy.mx/recibe-newmont-mexico-reconocimiento-por-mejores-practicas-por-cuidado-al-medio-ambiente/>>, consultado el 12 de abril de 2023.
- Santoyo, Johnathan (2023). Newmont Peñasquito es número uno en gobernanza y medio ambiente según el Dow Jones, en <<https://mineacademy.mx/newmont-penasquito-es-uno/>>, consultado el 19 de abril de 2023.
- Sariego Rodríguez, Juan Luís (2009). “De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización”. *Cahiers des Amériques latines*, núm. 60–61: 173–192. <https://doi.org/10.4000/cal.1435>.
- Scheidel, A. *et al.* (2023). “Global impacts of extractive and industrial development projects on Indigenous peoples’ lifeways, lands, and rights”. *Science Advances*, issue 9, num. 23: eade9557. <https://www.science.org>. DOI: 10.1126/sciadv.ade9557.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2014). Inicia entrega de recursos a productores agropecuarios afectados por el derrame en el Río Sonora, en <<https://www.gob.mx/agricultura/prensa/inicia-entrega-de-recursos-a-productores-agropecuarios-afectados-por-el-derrame-en-el-rio-sonora-sagarpa>> consultado el 18 de mayo de 2023.
- Toscana Aparicio, Alejandra y Pedro De Jesús Hernández Canales (2017). “Gestión de Riesgos y Desastres Socioambientales. El Caso de La Mina Buenavista Del Cobre de Cananea.” *Investigaciones Geográficas*, no. 93: 126–139. <https://doi.org/10.14350/rig.54770>.
- Ulloa, Astrid (2016). “Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos”. *Nómadas*, núm. 45: 124–39. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8>.
- Uribe Sierra, Sergio Elías y Alejandra Toscana Aparicio (2022). “Boom minero y conflictividad en el noreste de Zacatecas, México”, en Pereira, Hugo, Eraldo da Silva Ramos Filho y Angelina Herrera (coords.), *Defensa del territorio, la cultura y la vida ante el avance extractivista: una perspectiva desde América Latina*. Buenos Aires, CLACSO/CERI, pp. 113–128. <https://www.clacso.org/defensa-del-territorio-la-cultura-y-la-vida-ante-el-avance-extractivista/>.
- Vázquez García, V., *et al.* (2020). “Desastres ambientales y derecho humano al agua. Un análisis de género del derrame de lixiviados de cobre en el Río Sonora”. *Cuadernos Territorio y Desarrollo Local*, vol. 3, núm. 10: 15–28.
- Vázquez-García, Verónica (2021). “Género, desastres ambientales y consumo de agua embotellada. El caso de la cuenca del río Sonora”. *Región y Sociedad*, vol. 33, núm. e1473: 1–22. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1473>.

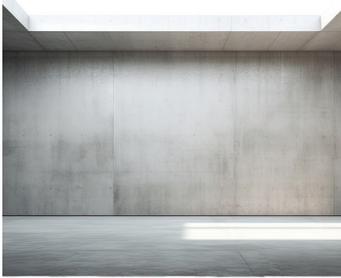
Vázquez García, V., *et al.* (2023). “Desplazamiento poblacional por minería en Mazapil, Zacatecas. Un análisis desde la perspectiva de género”. *Península*, vol. 18, núm. 1: 35-59. <https://revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/84256>.

Velázquez, Érika (2022). “Derrame en el Río Sonora: un hospital abandonado”. *Expreso*, en <<https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/derrame-rio-sonora-hospital-en-abandono/157699>>, consultado el 10 de julio de 2023.

Vélez Evans, Ana María (2011). “Un recorrido hacia la responsabilidad social corporativa”. *Revista Ciencias Estratégicas*, vol. 19, núm. 25: 55–74. <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151322413004.pdf>.

Villafán Vidales, Katia Beatriz (2020). “Evolución conceptual de la responsabilidad social”. *Revista de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas*, vol. 5, núm. 10: 69–80. <https://rfcca.umich.mx/index.php/rfcca/article/download/145/127/>.

Vintró Sánchez, Carla y Josep Comajuncosa Casabella (2009). “La Responsabilidad Social Corporativa en la minería”, en *Minería sostenible: conferencia internacional*, 09, Santiago de Compostela, Universitat Politècnica de Catalunya, pp. 835–849. <http://hdl.handle.net/2117/6975>.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Raúl Eduardo Cabrera Amador, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México

Responsabilidad social corporativa en el sector minero mexicano. Testimonio de las comunidades afectadas pp. 21-38

Fecha de publicación en línea: octubre 2024
DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/02>

© Raúl Eduardo Cabrera Amador, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-

021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 388 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (uCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Cuerpos, territorio y biopolítica plebeya

Bodies, territory and plebeian biopolitics

RAÚL EDUARDO CABRERA AMADOR*

Resumen

Las condiciones actuales del avance neoliberal en América Latina han propiciado políticas y legislaciones que privilegian la sustracción de recursos naturales por consorcios privados nacionales o internacionales. Y, en consecuencia, el deterioro ambiental de amplias regiones, así como el despojo de las comunidades rurales que las habitan, en especial las indígenas. La crisis ocurrida en este marco evidenció los riesgos de un modelo extractivista, sobre todo a partir de la pandemia de la Covid-19. Ello ha dado lugar a la evolución de las demandas sociales en algunos movimientos, como el de la defensa del territorio, que tienden en la actualidad a colocar, en primer plano, la protección de la vida, no sólo humana, sino también de la naturaleza. Con base en experiencias de integrantes de pueblos indígenas, producto de la observación, de entrevistas, en especial con algunas mujeres, y de la indagación en Internet, este artículo propone pensar estas luchas que llevan al ámbito político un campo de disputa en torno a la expansión o constricción de las formas de vida. A partir de este contexto es posible introducir una reflexión sobre la biopolítica, más allá del biopoder, tal y como Foucault lo planteó. Es en este sentido que sugiero la noción de biopolítica plebeya.

Palabras clave: biopolítica plebeya; disputa; territorio; pueblos originarios.

Abstract

The current conditions of the advance of neoliberalism in Latin America have propitiated policys and legislations that privilege the subtraction of natural resources by private national or international consortia. In so doing, they have favored the environmental deterioration of large regions and the dispossession of rural communities, mainly indigenous, that inhabit them. The existence of a crisis that occurred within this framework evidenced the risks of an extractive model, especially from the Covid-19 pandemic. This has led to the evolution of social demands in some movements, such as those that have been given in defense of the territory, wich currently tend to put the protection of life in the foreground, not just human, but nature itself. Based on some experiences of members of indigenous peoples, as a result of observation, interviews carried out, mainly with some women and research on the Internet, this article proposes to think about these struggles that lead to the political arena a field of dispute around to the expansion or constriction of life forms. From this context it is possible to introduce a reflection on biopolitics, beyond biopower, as Foucault proposed it. It is in this sense that I suggest the notion of plebeian biopolitic.

Keywords: Plebeian Biopolitics; Dispute; Territory; Indigenous People.

Fecha de recepción: 1 de junio del 2022

Fecha de aceptación: 1 de agosto del 2024

*Profesor-investigador titular C, Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM Xochimilco. C.e.: <raulcamador@gmail.com>.

Introducción

A raíz de la exploración y observación en campo de diversas movilizaciones, así como de información obtenida de entrevistas, a mujeres indígenas y de sitios de Internet, he identificado en movimientos de resistencia y defensa del territorio, principalmente en comunidades rurales y en buena parte indígenas, que sus demandas por la conservación de los recursos naturales y culturales ante la presencia masiva de megaproyectos, se han transformado. Lo que en el siglo pasado dio lugar a amplias expresiones de lucha por la tierra (Bartra y Otero, 2008) y luego por la defensa del territorio (Paz, 2017), en la actualidad se tiende a colocar en el centro de las contiendas la defensa y el cuidado de la vida de las personas, de las comunidades y de la naturaleza. Estos posicionamientos pasaron de golpe a la escena de los debates mundiales a partir de la pandemia de la Covid-19, y evidenciaron los riesgos para la vida derivados de un modelo capitalista de organización económica, política y cultural eminentemente extractivista y depredador de los entornos naturales y socioculturales.

En este ámbito, observamos que la noción de biopolítica tomó forma a partir de Foucault (2000; 2006; 2007), como el modo en que la vida se introduce en el campo de la política, con efectos en sus formas de producción, gestión y control. Foucault instituyó así otra modalidad de comprensión del poder que, por una parte, se dirigía al ser viviente individual, adaptando sus rutinas y formas de vida a las necesidades propias del capital y, por la otra, al ser masificado a través de una intervención que ya no recaía sobre el “disciplinamiento de los cuerpos”, sino sobre un conjunto de fenómenos ligados al nacimiento, a las enfermedades, a la incapacidad, a la muerte de las poblaciones convertidas así en objeto de ese poder. Es, por tanto, un poder que ya no está dirigido al cuerpo de los individuos, sino al cuerpo social. A esta modalidad del poder, que Foucault llamó biopolítica y que inscribió en las formas de gubernamentalidad, dedicó parte fundamental de sus últimos años de vida. Entonces calcular, gestionar y regular el movimiento de las poblaciones fue el eje que lo llevó a pensar en nuevas formas del poder asociadas a las dinámicas propias de la acumulación capitalista, y es en este sentido que le dio un lugar fundamental a la investigación sobre la gubernamentalidad.

Ahora bien, pese a ello, la reflexión del filósofo francés se concentró en el modo en el que la biopolítica propicia una forma más sofisticada del poder. La vida queda así incluida en modalidades de gobierno y de eficacia extractiva de la energía y de la fuerza de trabajo. Pero al mismo tiempo separa a las poblaciones y delimita qué vidas merecen ser vividas y cuáles excluidas, dejándolas al margen de su capacidad de agencia (Castro-Gómez, 2015). El control y deterioro de las formas de vida sólo es, entonces, una consecuencia del poder biopolítico. Foucault, sin embargo, no desarrolló con la misma hondura cómo los cuerpos podían también resistir y reapropiarse de sus experiencias de vida y propiciar, a través de éstas, una potencia y capacidad política, o más ampliamente biopolítica. Cabe, sin embargo, señalar algunos matices. Foucault distinguió en su *Historia de la sexualidad* (1988) lo que llamó un código moral de la moral propiamente dicha. El primero establece el conjunto de reglas y valores que, a través de determinadas instituciones, se encargan de prescribir modos de comportamiento. El segundo, en cambio, corresponde a la conducta particular de los individuos y al modo en el que esta conducta se relaciona con las reglas y valores, así como con las instituciones que la sancionan. Al hacer esta distinción, Foucault abrió la puerta para pensar no sólo la forma en que los individuos quedan sujetos a los principios morales que regulan los comportamientos, sino también a la manera en que se resisten a ellos e incorporan en sus vidas márgenes de transgresión. Hay ahí, entonces, una premisa que lleva a pensar una vía posible por la cual introduce la resistencia biopolítica en la experiencia de vida de los individuos.

Así pues, este artículo tiene como objetivo ahondar en este otro ámbito de la biopolítica, siguiendo la experiencia de pobladores de comunidades rurales, principalmente indígenas, que han propiciado formas de organización y de lucha en defensa y cuidado de su territorio y de la vida. Por tanto, es necesario pensar no sólo en la vida humana, sino, en todo caso, en el ser humano incluido en el devenir de los procesos de vida, frente a las amenazas de megaproyectos de carácter extractivo que apuntalan su destrucción.

Esta disputa por la vida, mediante concepciones distintas a la relación entre el ser humano y la naturaleza (Ameringo, 2009), abren el terreno a otras consideraciones en las que la biopolítica no toma la forma de un biopoder. Éste, como lo he señalado, se ejerce tanto sobre las prácticas de vida de los sujetos en lo singular, como sobre su control y apropiación de la fuerza vital en poblaciones específicas. Pero es necesario introducir una variación del concepto de biopolítica con base en una

perspectiva orientada por una apuesta política disensual (Quintana, 2020), centrada en la expansión y defensa de la vida. Al respecto, como veremos más adelante, los hallazgos en la materia son pocos. Hay, sin embargo, algunos autores como el griego Panagiotis Sotiris (2020) que, durante la pandemia de covid-19, exploró otras formas de enfrentar la expansión del virus, a partir de la pregunta por las posibilidades presentes en prácticas inmunitarias, cuyo soporte no fuera el de las restricciones impuesta por las autoridades de los gobiernos, sino el de la participación y organización de las comunidades en defensa de la vida. A esta práctica la llamó biopolítica popular o democrática. Desde esa perspectiva pretende contribuir este artículo, empleando para ello la noción de biopolítica plebeya.

Algunas consideraciones metodológicas

Si bien este artículo busca apuntalar una reflexión sobre la noción de biopolítica plebeya, no considero que se trate de un texto meramente teórico. Por el contrario, parte de la pregunta por el carácter de la experiencia y de las voces, sobre todo de mujeres, que han impulsado diversas luchas en defensa y cuidado del territorio, a fin de reconocer en ellas formas de acción colectiva que atravesaron por un terreno de disputa relativa a la expansión o a la supresión de las formas de vida.

En este sentido, empleo la idea sugerida por Quintana (2020), de rehusarse a separar el trabajo empírico del teórico. De este modo es posible detenerse en ciertos escenarios, donde han estado en juego la disputa por el territorio y sus recursos, y en ciertas expresiones narrativas que adquieren fuerza dramática a partir de la lucha de estas mujeres, y hacerlas dialogar con determinadas producciones conceptuales, principalmente posestructurales; es decir, concepciones que ponen en cuestión los modos de representación que, en el caso que nos ocupa, nos permite pensar las representaciones de mujeres, en particular de mujeres indígenas. Por tal motivo, es necesario considerar también la igualdad de los discursos, colocar los relatos experienciales en un plano dialógico respecto de las articulaciones conceptuales, sin subsumir ninguno de los discursos al otro, sino como distintas producciones semánticas que pretenden orientar a la reflexión de un modo de ser de lo común, que es al final de cuentas la intención de la política.

Otra consideración relevante es la comprensión de la noción de territorio, de la cual hay al menos tres dimensiones que resulta importante tener en cuenta. La primera, como referencia geográfica de una superficie delimitada, con sus pliegues y sus rugosidades, su clima y formas de vida animal y humana. La segunda, como una superficie terrestre sujeta a diversas modalidades de intercambio político, económico, sociocultural y ambiental para la gestión y reproducción de las formas de vida humana y natural. La tercera, como espacio del que una determinada población se apropia históricamente y al que defiende para asegurar la satisfacción de sus necesidades vitales, que representa tanto una dimensión material como simbólica (Ramírez y López, 2015). El territorio es, además, un espacio en disputa por bienes que, en muchos casos, pasan de ser comunes a bienes privados, dando lugar a escenarios de conflicto.

Una tercera consideración es que la elección de las experiencias colectivas que han dado lugar a luchas por la preservación y expansión de formas de vida responden a la manera en la que, en éstas, aparecen modalidades distintas de relación entre la vida y la muerte, inscritas en prácticas políticas en defensa de los territorios. Mientras que en algunas se hace énfasis en paradojas a las que están sujetos los pobladores a partir de la presencia de megaproyectos y uso expansivo de los monocultivos y semillas transgénicas, es decir, efectos perniciosos a largo plazo en los modos de vida de la gente, en otras se ponen en juego las prácticas de resistencia, tanto las que enfrentan el uso extractivo de minerales y otros recursos naturales a gran escala, como las que construyen y buscan la expansión de otras formas de vida y, por tanto, de formas de ser en común. Finalmente, se incluyen algunas modalidades a través de las cuales las comunidades se ven empujadas al límite de la supervivencia, dando lugar a respuestas categóricas por la defensa de la vida. Con ello, el artículo intenta mostrar un panorama distinto de producción de formas de subjetivación política (Rancière, 2006) a partir del modo en el que la vida adquiere relevancia y se inscribe en una lógica disensual.

Propongo, entonces, el acercamiento a algunos de estos escenarios que, durante la última década, han sido objeto de luchas por su preservación y a las formas propias de enunciación de sus actoras, a fin de realizar un ejercicio de análisis que le dé sustento al empleo de la noción de biopolítica plebeya. El primer escenario se localiza en la península de Yucatán, en el

municipio de Bacalar, Quintana Roo, donde la colectiva de mujeres K-luulumil X'ko'olelo'ob (Tierra de mujeres] impulsa, desde hace ocho años, en la comunidad de Nueva Jerusalén, la organización de mujeres, en articulación con otras organizaciones de la región peninsular, en defensa y cuidado de la salud comunitaria y de los territorios habitados por pobladores mayas.

Desde el 2019 he seguido el trabajo de la colectiva de mujeres, ya sea mediante intercambios con el conjunto de sus integrantes, a través de espacios de entrevista grupal y talleres para profundizar, a través de reflexiones colectivas, en las problemáticas objeto de su atención. De este modo, hemos establecido acuerdos para privilegiar en cada encuentro temas específicos a tratar. Ello ha conducido a la puesta en común de la historia de lucha de algunas mujeres de la colectiva y de la formación de la agrupación en el 2016, a las problemáticas vinculadas a su condición de género en la toma de decisiones comunitarias, a las articulaciones con otras organizaciones de mujeres a nivel peninsular y a la manera de comprender y enfrentar una dimensión política de su lucha: “El primer territorio que defendemos es nuestro cuerpo” (entrevista con integrantes de K-luulumil X'ko'olelo'ob, 29 de octubre de 2022). También he realizado entrevistas individuales con la finalidad de indagar los sentidos que algunas de las mujeres le otorgan a determinadas prácticas o concepciones, presentes en la lengua maya yucateca y en su trabajo político y comunitario.

El segundo escenario referido por García (2019) es producto de la confrontación en la comunidad Magdalena Teitipac, en los Valles Centrales del estado de Oaxaca, por mujeres pobladoras, a raíz de la decisión del comisariado ejidal de aprobar un proyecto minero de extracción de oro y plata a la empresa canadiense Plata Real, en territorio de la comunidad. La elección de esta experiencia colectiva encabezada por mujeres y documentada por García, pone al descubierto el papel de las mujeres en la defensa del territorio, con base en la analogía que las pobladoras le dan a la relación entre la vida del territorio y la vida humana y, permite repensar otras manifestaciones que ocurrieron en la región del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, a raíz del intento del consorcio Mareña Renovables y el Fondo de Infraestructura Macquarie México con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por instalar un parque eólico en la laguna Superior del istmo, durante la segunda década de este siglo (Cabrera, 2017).

El tercer escenario de conflicto ocurre por la llegada de megaproyectos como el del Acueducto Independencia para el pueblo yaqui, en el estado de Sonora, que pretendía desviar las aguas del río Yaqui hacia el río Sonora para el abastecimiento de agua en la zona industrial de Hermosillo. Pese a que desde el 2010 los integrantes de dicho pueblo han entablado diversos juicios de amparo para la suspensión de las actividades relativas a la puesta en marcha del acueducto y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó en el año 2013 una sentencia en la cual declara ilegal la construcción y operación del mismo, las actividades continuaron con apoyo de los gobiernos estatales (Tiburcio, 2018).

Con base en estas experiencias de lucha, que ponen el acento en aspectos distintos de las vivencias, principalmente de mujeres, respecto de las amenazas presentes en los megaproyectos, me propongo indagar algunas manifestaciones de los movimientos en defensa del territorio y de la vida, liderados por mujeres indígenas, cuyas comunidades son amenazadas por estos proyectos. Es preciso reconocer, que cada una de estas manifestaciones contempla la fuerza dramática de ciertas expresiones y narrativas, ya que muestran un modo particular de enunciar una política de la vida que estaría en el centro de la biopolítica plebeya. Es decir, como producto de la disputa, en escenarios geográficos, de otras maneras de concepción de la vida en común que no responden a las políticas neoliberales.

Finalmente, cabe señalar en este apartado que el uso de la noción plebeya comprende un doble sentido de la palabra: por un lado, refiere a la plebe, al pueblo como sujeto de la práctica biopolítica y, por el otro, al concepto que se utiliza en forma despectiva para nombrar a quien, por su lugar en la estructura social, no cuenta con la enseñanza y conocimiento propios de la clase social con privilegios, y que, por lo tanto, no tiene cabida en una estructura dialógica del lenguaje, tal y como lo señala Spivak (2011). Al respecto, es necesario introducir esta noción, tanto en el sentido que le otorga Rancière (Gauny, 2020) como exclusión del orden simbólico dominante, al que están sujetos determinados discursos que no disponen de un lugar en el texto propio del lenguaje político o filosófico; pero, al mismo tiempo, como un pensamiento al que, a pesar de serle negada su propia fuerza y capacidad, es capaz de desordenar las formas propias a través de las cuales se ejerce un orden de la opresión y abrir la posibilidad de la igualdad.

Del mismo modo, lo plebeyo está presente en la tradición de un republicanismo cívico que otorga a las formas de autogobierno y de participación ciudadana en los asuntos públicos una intención de ampliación de los derechos humanos, de

manera tal que prevalezca una especie de ciudadanía de las decisiones públicas (Quintana, 2021). Según Quintana, se trata de un tipo particular de ethos que combina el papel de las instituciones republicanas en el abordaje de la cosa pública, pero con una amplia ligazón con la esfera ciudadana, capaz de generar contrapesos y evitar la formación de un poder oligárquico. Su postura implica el reconocimiento de prácticas y espacios excedentarios respecto de las formas propias del tratamiento institucional de los asuntos públicos, de manera tal que puedan emerger otras manifestaciones que contemplen un abordaje de lo que es común, desmonopolizando el papel de las instituciones. Es en este sentido que cobra relevancia la noción para referirse a las producciones de esos modos de ser en común desde la plebe.

Ahora bien, una biopolítica plebeya puede ser pensada, y ésta es una de las apuestas de este artículo, colocando el énfasis no sólo en la producción de modos de ser en común, sino en la apropiación y el despliegue de formas de vida, en un escenario de disputa por las condiciones en las cuales se produce, o la expansión de las posibilidades de vida de las poblaciones involucradas, o la contracción de éstas hasta convertirlas en pura supervivencia.

Pagar nuestra muerte

La Colectiva K-luumil X'ko'olelo'ob (“Tierra de mujeres”), organización conformada por mujeres mayas del municipio de Bacalar, en la península de Yucatán, se creó en 2016, con el objetivo de impulsar acciones por la salud comunitaria y por la defensa de la tierra y el territorio; actividades en respuesta al permiso que el gobierno federal había otorgado a la empresa Monsanto para la siembra de soya transgénica y por el uso de agrotóxicos en monocultivos de grandes extensiones. En un encuentro realizado en marzo de 2019 (Arrese, 2021), una de las integrantes mencionó lo siguiente:

En Hopelchén dicen que los centros de salud están llenos de menonitas porque están enfermos, se están muriendo de cáncer. En Blanca Flor hubo un menonita que ya se murió de cáncer. La pregunta es ¿por qué nos estamos enfermando? No es sólo un asunto de economía. El sistema y los medios de vida que tenemos para producir, ¿qué impacto están teniendo en nuestras vidas? En Maya Balam, una viejita fue muy clara, cuando empezó a ver todo el problema y les dijimos del cáncer, la señora dijo: “Usted tiene razón, nosotros hace unos años éramos muy pobres, venimos de Guatemala por la guerra, ahora tenemos dinero y trabajo, pero ¿sabe para qué utilizamos ese dinero? Lo utilizamos para ir al doctor, mi familia está enferma —y a la señora se le quebró la voz—. ¿Para qué nos ha servido trabajar tanto? Para pagar nuestra muerte—. Entonces, el punto cuando miramos esto no es sólo si ganamos, pero eso a la larga ¿qué va a tener? A mí no me gustaría que en mi comunidad tuviéramos un problema de cáncer masivo o de la contaminación. En Hopelchén y en Yucatán ya han hecho análisis donde se han encontrado glifosato en la orina de la gente, que es el veneno que causa cáncer. En la leche materna han hecho análisis y tiene glifosato. Los bebés se están alimentando con veneno. Ese veneno hace cinco años dijo la OMS [Organización Mundial de la Salud] que causa cáncer. No es un tema de que yo digo de más, es un tema que está pasando, en unos años en Hopelchén porque ahorita llevan 12 años con el tema de la deforestación, pero va a ser el problema. El agua está contaminada, al menos ocho comunidades de Hopelchén hicieron análisis de sus pozos comunitarios y el agua que está tomando la gente tiene glifosato. La gente se está contaminando porque existen 30 mil hectáreas deforestadas donde se está utilizando químicos. En Maya Balam, familias enteras fueron intoxicadas porque se comieron unas calabazas que acababan de rociar. En Maya Balam, Cuchumatán, Miguel Hidalgo, San Isidro, ha habido muertes por intoxicación de gente que se va a la milpa, y se muere, no es una, son varias. La gente no dice por qué. En el periodo en el que estuvimos nos enteramos de muertes por cáncer. No es algo que es tan lejano a nosotras, nos sorprendió. No es sólo los menonitas, ese sistema y método porque hay que resolver, porque nos jodimos a la tierra, antes no era así y nos está matando también (Alika Santiago, 2019: 135-136).

Alika, la mujer que enuncia la problemática, muestra un diagnóstico de la situación de salud, vivida en diversas comunidades de la región, a raíz de la entrada de grandes proyectos de producción agrícola, principalmente de soya, en el cual vincula la salud de las personas a las condiciones de explotación de la tierra y al uso de los recursos naturales. El comentario de esta mujer mayor de edad, entrevistada en Maya Balam, de que el trabajo y su remuneración se emplean para “pagar nuestra muerte”, adquiere una connotación que pone de manifiesto una lógica en la que la reproducción de las condiciones de vida a través del trabajo ya no resulta provechosa. El trabajo deja de crear modos de apropiación del territorio, cuyo eje es la sostenibilidad, en primer lugar, de la tierra y de los recursos naturales y, por ende, de las formas de vida de las comunidades rurales. La descripción que hace de los hallazgos de glifosato en el agua de Hopelchén, e incluso en la leche materna, no es sólo un signo epidemiológico, sino, como Alika misma lo señala, un tema muy doloroso para los habitantes. Entonces, la inclusión de una agricultura extensiva con uso de semillas transgénicas y de agroquímicos conlleva consecuencias en la salud de la población, la cual se someterá a la práctica de dependencia de las instituciones de salud, restringiendo la movilidad de las personas respecto de sus posibilidades de transformación productiva de las condiciones de vida.

Así, un sistema de producción agroalimentario, con una intensificación de medidas de extracción y explotación de recursos naturales, a través de prácticas extensivas de monocultivo y de mercantilización de la producción, tiene consecuencias en otros ámbitos de la vida de las comunidades. Al ser éstas arrojadas a condiciones de crecimiento de aspectos que las vulneran, se amplía en las mismas la producción de un sujeto que adquiere, como soporte de su identidad, una condición (vulnerabilidad) resultante de la desposesión de oportunidades (Butler y Athanasiou, 2017). De este modo, el campesinado se vuelve dependiente de los poderes que lo han privado de dichas oportunidades. Así, este sujeto adquiere una condición que paulatinamente lo desarraiga de un territorio y de sus modalidades de apropiación, y que se nutre de la precariedad a la que es lanzado. Con base en esta separación¹ y transformación paulatina de una condición identitaria, el Estado construye sobre sí otras definiciones sociales y le otorga una nueva categoría en el establecimiento de políticas públicas dirigidas a ese sector y al tipo de problemas que enfrenta, tal y como lo señala Makowski (2019: 47):

Los sujetos son despojados de sus pertenencias subjetivas y reducidos a cosificaciones interpelables en términos de beneficiarios, clientes y usuarios; y los ciudadanos ven minadas sus capacidades políticas para someterse a las leyes del mercado y del don público en la distribución de los bienes y servicios. Con estas premisas operan las formas contemporáneas de intervención social y política.

Ahora bien, estas prácticas obedecen o están más cerca de lo que Foucault (2007) denominó la biopolítica o el biopoder y que Agamben (2017) resignificó a partir de la reflexión sobre la diferencia entre el *zoé* y el *bíos*. Este filósofo italiano señaló que mientras el *zoé* hace referencia al sustrato propio de la existencia, eso que nombra *nuda vida* o vida desnuda; el *bíos* está más relacionado con las formas de vivir, con las posibilidades de la vida que son el soporte de los derechos humanos y, por tanto, de inscripción de la vida en el orden jurídico. Con esta distinción, Agamben planteó que la inclusión de la *nuda vida* en el campo de la política tiende a suplantar a la vida, entendida como posibilidades de la vida presentes en el derecho constitucional, aproximando esta noción a la de la *vida nuda*. Este modo de acercamiento de las formas de vida, a la vida como sustrato de la existencia, como supervivencia, es propiamente el terreno de la biopolítica contemporánea.

Pero, ¿qué tiene que ver esta dimensión de la biopolítica con la esfera que he denominado biopolítica plebeya que, en todo caso, estaría más cerca de procesos de reterritorialización de las identidades con base en la reapropiación de los territorios (Deleuze y Guattari, 1997)? En otros términos, de la capacidad de intervención de las y los actores

¹ Empleo la noción de separación con base en la formulación hecha por Navarro (2019), en el sentido de una condición necesaria para realizar el ciclo de extracción, que contempla, de entrada, la inversión de capitales que convierten al territorio en mercancía, para lo cual requiere el desprendimiento de los pobladores de sus vínculos emocionales y materiales con dicho territorio.

sociales y comunitarios en la reconfiguración de un modo de ser de la vida en el territorio, a partir de sus preocupaciones socioambientales, tal y como lo muestra la reflexión de Alika.

Lo que interesa señalar es que, en este escenario de disputa por un modo de ser de la vida en común, también está en juego la existencia de otro sentido otorgado al territorio, que no es sólo el geográfico: involucra un espacio en el que se reproduce la vida tanto en términos materiales, como simbólicos (Jiménez, 2001). Esta dinámica propia del territorio, supone también relaciones entre sí y con los otros, de tal manera que la amenaza por la presencia de megaproyectos o por prácticas que empujan a los pobladores al desarraigo territorial es una amenaza a las formas de reproducción de la vida. En consecuencia, el territorio se convierte, en la actualidad, en un escenario de disputa (Svampa, 2008), no sólo por los bienes que su espacio natural representa, sino también por lo que este espacio constituye como puesta en escena de diversos proyectos y concepciones de mundo, expresadas en la manera en que se entienden las formas de vida en común.

De este modo, se pensaría que esta disputa ocurre en relación con espacios naturales y socioculturales delimitados territorialmente. Aparecen entonces en confrontación, por un lado, las formas de mercantilización y extracción de ganancias de los bienes materiales e inmateriales presentes en dichos territorios, lo que Jason W. Moore (2020: 65) define como “coproducción de la naturaleza, la búsqueda de poder y la acumulación de capital”. Por el otro, otras formas de intercambio en el mundo rural, concebidas como continuidades que enlazan a los sujetos sociales con el territorio, que Moore (2020: 61) denomina *oikeios*; relaciones que se adaptan a una ecología-mundo, a la recreación de las formas de vida de las comunidades y del entorno en búsqueda de equilibrio, de tal modo que éstas configuran un modo de ser que algunos autores, siguiendo la cosmovisión de los pueblos indígenas de la región andina, han denominado el buen vivir (Prada, 2012; Svampa, 2019), y que las mujeres mayas del municipio de Bacalar nombran *Tóoj ólól*, el tejido colectivo de la salud o del estar bien (Alika Santiago, 27 de febrero de 2023).

Ante los procesos de extracción de recursos naturales en forma extensiva, convertidos en mercancía para su explotación, vale preguntarse cuáles son los mecanismos para hacer frente a tal circunstancia y, por tanto, a la desestabilización y despojo de las perspectivas socioambientales de producción de la vida en los territorios, que acaban por reconfigurar los vínculos y las prácticas de sus pobladores originarios. Y también nos preguntamos por otro tipo de interpretaciones de lo que acontece en los ámbitos comunitarios y regionales, capaces de confrontar políticamente las visiones dominantes del desarrollo, así como de la gestión y control de la vida de las poblaciones originarias, además de producir a partir de esta confrontación nuevos horizontes de recreación de la vida.

La mirada de estos pueblos indígenas acerca de los términos en los que se produce la disputa por el territorio, constituye un referente fundamental para pensar el terreno propio de una biopolítica plebeya. Esto significa que sus prácticas de producción y reproducción de la vida incorporan o pretenden incorporar formas de equilibrio entre los seres vivos inmersos, en lo que Moore (2020) denomina tramas de vida. Estas lógicas resultan antagónicas a las lógicas del capital y a sus prácticas de extracción de recursos naturales. De este modo, cabe considerar una perspectiva que supone la expansión del *bíos*, de las formas de la vida conformando un campo de disputa biopolítico cuyo soporte está en las prácticas del cuidado del territorio, así como en otras configuraciones de una ecología-mundo que tienden a radicalizar los modos de vida. Sotiris (2020), al explorar expresiones de subsistencia durante la pandemia del covid-19, sugirió que en distintos escenarios, sobre todo en ciudades afectadas por el virus, se puso en juego la experimentación de formas distintas de organización social, dando prioridad al cuidado mutuo, la solidaridad y la puesta en marcha de otros modos posibles de ejercer una forma de vida en común. Es decir, se pusieron a prueba otros escenarios de creación colectiva capaces de confrontar las tendencias contemporáneas a la individualización. El filósofo griego señala que estas experiencias obligan a repensar el modo en el que entendemos las prácticas de salud, colocando en el centro no sólo la capacidad hospitalaria para la atención, sino también las formas de organización colectiva centradas en el cuidado recíproco. Sotiris (2020) se refirió a esta experiencia como biopolítica democrática, la cual constituye uno de los soportes para la reflexión sobre la biopolítica plebeya.

No me verás morir

Partamos ahora de otros ejemplos. En una cita presente en García (2019), en la cual describe cómo una mujer originaria de Magdalena Teitipac, en los Valles Centrales de Oaxaca, puso sobre la mesa las decisiones relativas a la presencia en el territorio de un proyecto minero a cargo de la empresa canadiense Plata Real. García señalaba lo siguiente:

En la primera reunión eran como 15 mujeres, pero en la segunda ya eran como 50 o 60, incluso en un momento se para una señora, preguntó dónde estaba el síndico y la autoridad, y dijo: “ustedes que no permiten que participemos las mujeres, porque según que las mujeres no tenemos capacidad para argumentar, porque no estamos en las asambleas y según que no sabemos hablar. Yo quisiera ver a esos hombres que nos han negado el derecho a las mujeres a participar en la política de la comunidad, los quiero oír qué van a decir. Porque si no dicen nada, es porque no les duele cómo se paren los hijos, nosotras las mujeres que parimos el mundo, porque parimos a los hijos, sabemos lo que cuesta tener un hijo y cuidarlo, y qué futuro les vamos a dejar [...]”. Y dijo que era el momento de que los hombres se pusieran a pensar qué le iban a dejar a sus hijos, ya que con ese panorama sólo les iban a dejar migración y el pueblo va a morir. Y les dijo que si les preocupaba su pueblo que hablaran (García, 2019: 103).

Durante una asamblea comunitaria, la interpelación de la mujer, dirigida a las autoridades y a los hombres de la comunidad, interroga no sólo las relaciones comunitarias, que a su vez son relaciones de género, sino el papel que las mujeres tienen en la toma de decisiones. Interroga también el modo en el que hombres y mujeres ocupan lugares distintos de enunciación, a partir de los cuales sus palabras son oídas o no. La idea de que las mujeres no pueden argumentar porque no participan en las asambleas funciona como un modo de nombrar las cosas que, de algún modo, circunscribe y propicia que sigan predominando las formas identitarias basadas en la desigualdad (Rancière, 2011). Estas formas limitan, a su vez, el poco cuerpo que constituye a las mujeres como sujeto de interpelación y argumentación en los procesos de toma de decisiones. A pesar de ello, la voz de esta mujer de Magdalena Teitipac, que habla en la asamblea, pone en entredicho las decisiones tomadas por las autoridades, en el sentido de aprobar la intervención de la minera. Al hacerlo, se opone a la forma (capacidad o no de argumentar en las asambleas), otra forma en la que su palabra adquiere un soporte argumental en los actos sentidos, por los cuales la relación entre el dolor de lo que significa parir un hijo y la herencia de un territorio están ligados. De algún modo, el conflicto es recolocado en un terreno que hasta entonces otorgaba distintos lugares de enunciación a hombres y a mujeres, y a partir de esos lugares determinaba el valor o no que pudiese tener la palabra. La mujer hace aparecer, con su dicho, una capacidad de agencia que no existía antes, a partir de la cual nombra no sólo el conflicto político en torno a aceptar o no la intervención de la minera, en el territorio de la comunidad, sino también el conflicto por la capacidad de los hombres y mujeres de hacer valer decisiones comunitarias respecto de lo que es común. En este sentido, Rancière señala:

Detrás de todo conflicto político, está el conflicto sobre el hecho mismo de saber quién está dotado de la capacidad política de la palabra. La dominación se fundamenta siempre en la idea de una diferencia sensible, en la idea de que hay personas que no hablan verdaderamente, o que no hablan más que para expresar el hambre, la cólera y cosas así. Durante mucho tiempo, este modelo ha servido para relegar a las clases pobres o, incluso durante más tiempo, para relegar a las mujeres (Rancière, 2011: 103).

Intentemos profundizar en el carácter de estas voces ligadas a la vida y a la defensa del territorio, en particular de las mujeres de pueblos indígenas. En otro trabajo (Cabrera, 2017), me he referido al conflicto ocurrido a raíz del intento de la empresa Mareña Renovables para construir un parque eólico en la Laguna Superior del Istmo de Tehuantepec, donde se asientan pueblos indígenas binnizá e ikoots. Ahí sostenía que las prácticas de resistencia a la intervención del megaproyecto, por parte de las comunidades que se extienden en la rivera de la laguna, propiciaban diversas experiencias colectivas, que no necesariamente suponían una perspectiva común de lo que el territorio representa para cada pueblo. Sin embargo, consideré que la aparición de una narrativa basada en la defensa del territorio respondía, sólo en primera instancia, a una política de

desposesión que afecta fundamentalmente a pueblos y comunidades. Desde mi punto de vista, había, tras esa narrativa, el resguardo de modos de vida basado en la idea de oponerse a las prácticas de extracción de recursos naturales, conocimientos y saberes que consideran a la tierra y el territorio como seres vivos, con los cuales se establece un continuo intercambio. Ese intercambio supone un cuidado sin el cual la recreación de la vida está en peligro. En este campo de reflexión llama la atención el poema de la zapoteca (binnizá) Irma Pineda, escrito originalmente en zapoteco:

No me verás morir/no podrás olvidarme/Soy tu madre/tu padre/la vieja palabra de tu abuelo/la costumbre de los tiempos/la lágrima que brota de un anciano sauce/la más triste de las ramas/perdida entre las hojas/No me verás morir/porque soy/un cesto de carrizo/donde aún se mueven las tenazas/del papá del camarón/el pescado que Dios comió/la serpiente que devoró un conejo/el conejo que siempre se burló del coyote/el coyote que tragó un panal de avispa/la miel que brota de mis senos/tu ombligo soy/y no me verás morir/Aunque creas que todos se han marchado/no me verás morir/Habrà una semilla/escondida entre los matorrales del camino/que a esta tierra ha de volver/y sembrará el futuro/y será alimento de nuestras almas/y renacerá nuestra palabra/y no me verás morir/porque seremos fuertes/porque seremos siempre vivos/porque nuestro canto será eterno/porque seremos nosotros y tú/y los hijos de nuestros hijos/y el temblor de la tierra/que sacudirá el mar/y seremos muchos corazones/aferrados a la esencia de los binnizá/y no me verás morir/no me verás morir/no me verás/morir (Pineda, 2018).

En el poema de Irma Pineda se asienta una voz que enuncia y refleja este encuentro con los llamados recursos naturales, en el que la palabra liga intrínsecamente a los ancestros, a los espectros, diría Derrida (1995), con el sauce, con las ramas, con el cesto de carrizo donde aún perviven las “*tenazas del papá del camarón*”. Pues el camarón representa una fuente principal de ingresos para las comunidades asentadas en los linderos de la laguna. Este estrecho vínculo entre la voz que se desplaza a través de la herencia y que une al ancestro con quien elige en el presente apropiarse de ella, contempla la presencia de otras voces que se manifiestan en los seres vivos a través de sus emociones: “la lágrima que brota de un anciano sauce/la más triste de las ramas/perdida entre las hojas”. Y es este intercambio con la voz de los ancestros y con las emociones presentes en los árboles, en las ramas y en ese conjunto natural que conforma el territorio, lo que hace posible la recreación de la vida. Entonces cobra sentido la fuerza del verso inicial y final del poema “No me verás morir”, que se traduce en una voz de resistencia, una fuerza que permite a la cultura propia perseverar y acrecentar sus posibilidades, aun frente a las amenazas que los procesos extractivos representan.

Es por ello que considero que la resistencia no opera necesariamente como una práctica o estrategia de confrontación, enmarcada en los movimientos sociales que resisten los embates neoliberales, a partir de elecciones racionales de carácter colectivo, tal y como lo plantea Melucci (1999). Tampoco se trata de acciones que los sujetos llevan a cabo de manera cotidiana en sus prácticas y discursos ocultos, invisibles, con el fin de minar el poder del otro, hasta que las relaciones de fuerza permitan una confrontación abierta, como lo propone Scott (2000). Hay otra expresión de la resistencia, que estaría más ligada a dos aspectos que considero afines: por un lado, la idea de que, si bien está cada vez más presente el papel que desempeñan los dispositivos de gobernabilidad, sobre todos los procesos vivos que, evidentemente, repercuten en el control y disciplinamiento de los cuerpos, respondiendo a la velocidad que el capital impone para su reproducción, también es cierto que dichos procesos siempre exceden las formas de sometimiento y encuentran expresiones de vitalidad, en el corazón mismo de esas operaciones de control y dominación. Lo anterior sucede porque se recurre a expresiones culturales, como en el poema de Pineda, o a otras manifestaciones más cercanas a la creación de alternativas productivas, como en el caso de los cultivos agroecológicos, la producción de semillas nativas o los fertilizantes hechos a base de sustancias naturales, que denominé ecología mundo, siguiendo a Moore (2020). Por el otro, la resistencia puede ser entendida, además, desde estas prácticas de lucha que no recurren solamente a la confrontación. Se trata de prácticas que abonan al desenvolvimiento de ligas entre el pasado espiritual de los pueblos originarios, y condiciones presentes en las que se ponen en juego formas de lo posible. A pesar de ello, no dejan de considerar en sus diagnósticos las ruinas (Stoller, 2013) que los procesos extractivos han dejado, pero propiciando nuevos campos de experimentación más cercanos a la noción de potencia, tal y como Agamben

(2016) la entendió, siguiendo la reflexión de Deleuze. La potencia, señala el filósofo italiano, es la condición de posibilidad de un acto, pero al mismo tiempo la suspensión de ese acto, es decir, contiene en sí misma tanto la posibilidad del acto como su supresión. De este modo, pone en juego una instancia que detiene el impulso inmediato hacia el acto y así impide que la potencia se agote en el acto, es decir, se expresa como conservación de la potencia, como capacidad acumulada para llevar a cabo el acto (Agamben, 2016: 40). Ante esta comprensión de la noción de potencia es posible señalar que la resistencia presente en ese “No me verás morir”, alude a una voz que, si bien está dirigida al otro, que de algún modo propicia esta muerte y lo enfrenta, también se encuentra con otras voces que la sostienen como condición de posibilidad de un acto, como potencia que produce un ensamblaje distinto entre las voces de los ancestros, las de la naturaleza y la de aquellos que se apropiaron de esta herencia. Ese acto no puede ser otro que el de la recreación de la vida.

En consecuencia, es posible mencionar que una biopolítica plebeya, en el caso que nos ocupa, no sólo abre un terreno de disputa en el marco de la preservación y cuidado de los territorios. También incorpora un lenguaje que le otorga valor a un mundo de vida que busca revertir las formas dominantes de valoración mercantil, de acuerdo con Navarro (2013), siguiendo la expresión de Martínez Alier (2009). El valor es producto de un tipo de vínculo con el territorio, expresado en la metáfora del dolor del parto, del cual habla la mujer en la asamblea de Magdalena Teitipac: “nosotras las mujeres que parimos el mundo, porque parimos a los hijos”. El territorio asume así un valor que trasciende aquel que el mercado le impone, y que adquiere la forma de una voz que, si bien no tiene lugar en la toma de decisiones, expresa la solidez de ese vínculo con el otro, por medio de la integración y el equilibrio entre la herencia, el mundo natural y el mundo humano.

Morir para no morir

La resistencia por la defensa del territorio ha orillado muchas veces a los integrantes de las comunidades originarias a optar por caminos que no siempre corresponden a una llamada vía pacífica. Los proyectos que llegan a instalarse en sus territorios sin su consentimiento informado, según el artículo 169 de la OIT, son, a la larga, proyectos que conducen a fenómenos como el desplazamiento forzado o el conflicto abierto. Es en estos términos que cobra sentido la voz de un integrante del pueblo yaqui al mencionar:

Lamentamos que hayamos tenido que llegar a estas manifestaciones; pero no tenemos muchas opciones. O dejamos que nos roben nuestra agua o luchamos por nuestras vidas; obviamente decidimos luchar de nuevo; el dilema es: seguimos por la vía pacífica o volvemos a nuestro pasado reciente donde nuestros antepasados perdieron muchas vidas para dejarnos este territorio que hoy nos toca defender ante la amenaza de muerte que representa el Acueducto Independencia (Tribu yaqui, 2013).

El terreno en el que se expresaba el conflicto no tenía ya más opciones, ante la imposición de un proyecto como el Acueducto Independencia, que desviaba el cauce del río Yaqui para el abastecimiento de la zona industrial de Hermosillo. Esta manera de plantear las cosas nos lleva a pensar en la noción de sublevación que Foucault definió en la entrevista que ofreció a Farès Sassine en 1979. El filósofo francés definió así sublevación: “Prefiero morir para no morir. Prefiero mejor morir bajo las balas que morir aquí, prefiero morir hoy sublevándome que vegetar bajo el golpe del amo del que soy [inaudible]. Entonces el morir en lugar de morir” (Foucault y Sassine, 2015: 41).

El conflicto entraba en un proceso al que no le quedaban opciones, en su momento importantes para el pueblo yaqui, pues éste había recurrido a diversos amparos, con una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a su favor. El morir para no morir es una medida radical de exposición y defensa de la vida, no obstante que esa exposición implica la muerte. En ello estriba lo dramático de la definición que le da sentido a la noción de sublevación, y que es posible pensar en la lucha del pueblo yaqui frente a la construcción del Acueducto Independencia, que despojaría a su territorio del vital líquido.

Es posible apreciar que en las voces que hemos tomado de las experiencias de pobladores originarios en defensa del territorio ocurren al menos tres perspectivas distintas desde las cuales se pensaría una biopolítica plebeya. Estas perspectivas ponen en juego la relación entre la vida y la muerte de las poblaciones, circunscritas al campo propio de lo político.

En la primera de éstas cobra relevancia el dicho de la mujer de Maya Balam, en el sentido de vincular los frutos de su trabajo en términos de remuneración, al pago de servicios médicos relacionados con una muerte gradual, como producto del deterioro de las condiciones ambientales en el territorio habitado. “Pagar nuestra muerte” es una expresión dramática de una vida sin sentido. El trabajo remunerado que tendría que propiciar mejores condiciones de vida, se ocupa para cubrir los gastos de la muerte. “Nos esforzamos en la vida para pagar nuestra muerte”. En ese mismo sentido, el proceso neoliberal propicia el despojo de los territorios, mediante una paulatina separación o desprendimiento de los vínculos de los pobladores con dichos territorios, y pone en cuestión las formas propias de reproducción de la vida, principalmente en las comunidades rurales. La lucha por la vida, que pone en juego algo más que la lucha por la existencia, da lugar entonces a pagar la muerte, o a quedar desprendida de las condiciones a través de las cuales esta lucha propicia la expansión de la vida. Ambas amenazas son manifestaciones de una vida que no merece ser vivida.

La segunda perspectiva está relacionada con la dimensión propia de la subjetividad, y de las emociones que en ésta se juegan, que constituye un referente para la comprensión del valor de un territorio, que no es sólo el del valor de cambio, tal y como ocurre con los megaproyectos de desarrollo ligados a intereses corporativos; sino que un territorio se comprende desde la entraña misma de lo que significa parir. Un dolor que es, al mismo tiempo, un dolor que da vida. Y es desde esa entraña y desde la defensa de esta experiencia que se conecta la herencia proveniente de los ancestros, con la que se deja a otros por venir, conexión cuyo soporte es la vida en el territorio y no únicamente un bien material. Es porque se está ligado al territorio, que se está conectado a una historia y a un porvenir. En tanto, el “No me verás morir” es el refrendo de una voz que hace parir formas de vida, y esa voz toma cuerpo cuando se trata de entender la resistencia como creación y reproducción de condiciones de vida en el territorio pese a las amenazas, o quizás por la existencia misma de éstas. Lo que hemos llamado potencia, siguiendo la propuesta de Agamben, es un modo de resistencia que se expresa como capacidad para la acción y para la recreación de la vida, y no sólo como confrontación del poder. Entonces, si en la primera perspectiva se vislumbran las amenazas a la vida en el largo plazo, como producto del deterioro del territorio, en ésta se manifiesta una reacción que se traduce en la emergencia de una fuerza emocional que empuja a la acción, que propicia la defensa y expansión de las formas de vida, aun ante las amenazas de muerte. La biopolítica plebeya toma la forma de una disputa por las condiciones a través de las cuales se despliegan estas posibilidades de la vida o, por el contrario, éstas se contraen hasta convertir a las poblaciones en sobrevivientes, lo que algunas autoras como Stoller (2013) han llamado campo arruinado. Un campo donde se multiplican los efectos de las prácticas neoliberales y coloniales, y pese a ello también dan lugar a diversas dislocaciones donde se reconfiguran los escenarios dañados. En este sentido, distintos movimientos actuales estarían luchando por extender formas de vida, por ejemplo, respecto de las diferencias sexuales (LGBTTI+), las desigualdades en las identidades de género (feminismos) o, como lo hemos visto en este trabajo, respecto de la diversificación de la vida natural y animal a través de la búsqueda de equilibrios.

La tercera perspectiva comprende la radicalización del conflicto que encarna, en ocasiones, la llegada de megaproyectos, como el del Acueducto Independencia para el pueblo yaqui. Las opciones dejan de existir tal y como lo señala uno de sus integrantes. No hay caminos ya para producir formas de vida; sin agua, la vida se extingue. La muerte es significada como algo inminente y, por tanto, la única opción es luchar por la vida aunque esta lucha represente la propia muerte.

Lo que Foucault resaltó con el concepto de sublevación es que, a diferencia de la resistencia al poder del otro, o la potencia para expandir formas de vida en el territorio, ante determinadas condiciones, la única alternativa es la lucha, aunque ésta simbolice la propia muerte. Éste es el terreno en el que muchos defensores del territorio han perdido la vida.² Sin embargo, recientemente, como resultado de esa larga lucha, el gobierno federal acordó llevar a cabo un Plan de Justicia

² El periódico El País reporta que en 2021 fueron asesinados 54 defensores del medio ambiente y territorio, en <<http://el.pais.com>> américa – futura>, consultado el 30 de mayo de 2023.

del Pueblo Yaqui, el cual puede ser el inicio de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas, al reconocer a estos últimos como sujetos de derecho con capacidad de tomar decisiones relativas a sus territorios y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno (INPI, 2021).

Territorio y biopolítica plebeya

Hasta ahora hemos seguido diversas expresiones presentes en las luchas iniciadas en algunos territorios de México, principalmente habitados por pueblos originarios, amenazados por la instauración de proyectos a gran escala de extracción y mercantilización de bienes naturales. En torno a estas luchas, hemos hecho una lectura que apunta a señalar distintas perspectivas, desde las cuales pensar las formas de resistencia y conservación de la vida de las personas, de las comunidades y del medio ambiente reunidas bajo la noción de biopolítica plebeya. Intentemos, en función de estas experiencias, profundizar en la comprensión de esta noción.

Estas luchas socioambientales han dado lugar, en algunos casos, a la emergencia de formas de reapropiación del medio ambiente en los territorios, pero también de reorganización de los escenarios comunitarios para hacer frente al despojo y a la devastación. Hemos señalado que la defensa del territorio no solamente atañe a la protección y el cuidado de la diversidad medioambiental, sino también al fortalecimiento de vínculos y espacios de reproducción de la vida o de expansión de las formas de vida, que conlleva tanto la vigencia de prácticas ancestrales como de alternativas contemporáneas. En este marco, se observa que el terreno de la confrontación abre una distinta aproximación al tema del valor. Mientras que en el ámbito de los proyectos de extracción y mercantilización de bienes naturales se impone un modo de naturalización de estas prácticas, como una necesidad trascendente de crecimiento y desarrollo, y como un hecho histórico inevitable que le otorga valor a un objeto por su relevancia en el mercado (acumulación). En el otro ámbito, no se niega esta realidad que impone el mundo contemporáneo, pero introduce y afirma otra concepción del valor y la somete a un juego distinto de lo que da consistencia a la vida, no sólo humana, sino también extrahumana (Echeverría, 2005).

Desde esta perspectiva, cobra sentido la emergencia de un sujeto para el cual la relación con el territorio no es sólo producto del trabajo y de lo que se obtiene de éste. Ocurre también a través de los ritos y ceremonias en los que se ofrenda a la madre tierra, o incluso en aquellos en los que se crean divinidades ligadas a los distintos elementos de la naturaleza. Así, la montaña, el mar, los animales salvajes pueden adquirir una dimensión hierofánica presente en algunas formas de vida (Díaz, 2007). El valor está puesto entonces en un tipo de vínculo que establecen las comunidades con la tierra y el territorio, donde estos elementos naturales son fuente de riqueza, pero también la matriz de toda creación cultural. Es en este sentido que Martínez Alier (2009) habla de lenguajes de valoración no mercantil, referidos por Navarro (2013). Hay entonces en estas luchas una relación intrínseca entre la existencia de un mundo de vida en el que se comparten estos valores y la producción de una subjetivación política, tal y como lo aborda Rancière (2011).

Esta subjetivación hace posible el despliegue de determinadas formas de valoración del mundo, que buscan revertir la naturalización de modos dominantes de definición de lo común. De igual modo, pretenden revertir un lugar y un papel definidos con base en una jerarquía y un campo, en el que se legitima un conocimiento como conocimiento universalizado, que no es el de las mujeres a las que nos hemos acercado, que otorgan sentidos distintos a los problemas medioambientales, ni responde entonces a sus intereses como comunidades indígenas.

Ha habido, sin embargo, una intención del Estado, mediante sus instituciones, de impedir que estas maneras de concebir el valor de los bienes comunes adquieran relevancia en las perspectivas regionales, sobre todo en aquellos estados del país con mayor población indígena. Díaz (2007) señala que en el artículo 27 de la Constitución mexicana, reformado en 1992, en lo relativo a la posesión de las tierras de las comunidades indígenas, se transformó la propuesta inicial que sostenía: “La ley garantizará la integridad territorial de los pueblos indígenas”, por “La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas” (Díaz, 2007: 25). El autor de origen mixe señala que, con esta modificación, el Estado adquiriría el lugar de protector, y por tanto la ley le otorgaba una primogenitura respecto al uso del territorio en las comunidades indígenas, además de malversar el reconocimiento de los pueblos, llamándolos “grupos indígenas”. Con base en lo anterior, Díaz

reconoció la importancia del Convenio 169 de la OIT, que sostiene en su artículo 13: “Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación” (OIT, 2014: 21). Así, frente a las amenazas que han puesto en juego los pactos establecidos entre gobiernos estatales y municipales y las empresas nacionales o internacionales por llevar a cabo procesos de ocupación de tierras y territorio en posesión de pueblos indígenas, éstos han recurrido en su defensa al mencionado Convenio 169 de la OIT, como ocurrió en la Laguna Superior del Istmo de Tehuantepec (Cabrera, 2017).

Ahora bien, al llevar estas expresiones de la resistencia, en la lucha y defensa de los territorios, al escenario de la biopolítica, y en particular a una biopolítica plebeya, nos encontramos con un concepto poco desarrollado en el ámbito de la reflexión filosófica o política, que más bien ha sido pensado con base en los aportes de Foucault (2000; 2006; 2007), de Agamben (2017) o de Esposito (2009), como un biopoder; es decir, se trata de un modo de control de la vida de las poblaciones que se expresa a través de la forma que toma la gubernamentalidad, y que tiende a extraer la energía vital en favor del desarrollo del capital y a separar las vidas que merecen ser vividas, de otras que son abandonadas a la supervivencia. A pesar de ello, la noción de biopolítica democrática adquirió cierta relevancia a partir del 2020. Si bien la interrogación por las prácticas de gobierno más o menos coercitivas y las disposiciones que estos gobiernos dispusieron frente a la pandemia, como el distanciamiento social, la toma de muestras y datos para vigilar a la ciudadanía y la reclusión en casa, dieron lugar a múltiples expresiones que se concentraron en pensar el ejercicio de un biopoder. También es cierto que algunas voces se pronunciaron en búsqueda de una oportunidad que la pandemia brindaba para poner en juego formas de cuidado colectivo de una manera no coercitiva, y la creación de espacios de deliberación democrática, que no sólo tuvieran como referente la palabra autorizada de los expertos, sino un conocimiento más plural (Sotiris, 2020).

Es por ello que adquiere relevancia la capacidad de agencia de los sujetos sociales. Me refiero a la capacidad colectiva para llevar a cabo formas de control ciudadano de los procesos ligados a la vida en las comunidades, y de atención a las prácticas de salud, que no abandonan la idea de que las consecuencias de los procesos de deterioro del medio ambiente están vinculadas a la aparición de virus y enfermedades. Es en este terreno donde, la mujer que habita en una comunidad al poniente del municipio de Bacalar, piensa la salud comunitaria como una estrategia colectiva estrechamente ligada al cuidado y defensa del territorio, y no sólo a la promoción de la salud de las personas en un plano individual. Alika lo menciona en los siguientes términos: “Se reconoce la salud de los cuerpos, de los seres vivos, los elementos, de los bienes naturales, de los medios de vida, de la comunidad en un territorio específico, donde en caso de no estar en bienestar (o enfermedad) los síntomas se vinculan al contexto, las formas de vida y las relaciones con el territorio” (Alika Santiago, 8 de septiembre de 2021).

La biopolítica plebeya exige entonces una reorientación de las prácticas incorporando el cuidado, la aparición y expansión de nuevas formas de vida, que pueden y de hecho son antagónicas a la lógica del capital y que, por lo general, emergen ligadas a la situación en la que se encuentran las clases subalternas. Sotiris (2020) señala que la formación de un nuevo campo de disputa a partir de las luchas, en este caso de defensa de los territorios, ofrecen la posibilidad de considerar una forma biopolítica que escapa al terreno donde el control y gestión de las poblaciones tiene lugar. En este sentido, la fuerza de las luchas subalternas cobra relevancia, como lo señaló Spinoza (citado en Butler, 2014) en la definición de la vida como “el ser que busca perseverar en su propio ser”, es decir, un modo de afirmación de la vida que se encuentra en el esfuerzo del ser por preservarse como ser y para ello acude y acrecienta las potencias que le permiten incrementar estas posibilidades.

La biopolítica plebeya es, entonces, una manera de repensar las formas del cuidado de la vida en un sentido amplio, es decir, un cuidado que implica la vida de las personas en comunidad, tanto como la vida de los territorios donde ésta se reproduce. Tal visión configura un nuevo campo de disputa por el poder, que toma forma no sólo en el enfrentamiento político, sino también en la posibilidad de impulsar la transformación de las relaciones sociales, con base en la creación de nuevos escenarios de organización y expansión de las formas de vida, que son antagónicas a las lógicas de reproducción del capital. Hemos señalado que la lucha del pueblo yaqui, ante circunstancias de extrema vulnerabilidad de la vida de las comunidades por lo que llamaron el robo del agua, ha traído consigo un nuevo pacto con el gobierno federal, que sería el nacimiento de una relación distinta entre el Estado y los pueblos indios. Este tipo de acuerdos representa una parte de

esta biopolítica plebeya, que lucha por la creación de condiciones donde las formas de vida y no sólo la apuesta por otras expresiones de lo común alcanza diversas posibilidades.

En este ámbito adquieren relevancia otros modos de concebir el saber y la producción del conocimiento que exige el desarrollo de vertientes, basadas en las concepciones de los pueblos originarios, mediante la comprensión de sus lenguas y de los usos asociados a los significados de las palabras. Las prácticas relativas al cuidado de la vida, en particular en el ámbito de la salud, no se inscriben solamente en el acceso para toda la población a un sistema de salud universal. La salud requiere, además, una comprensión más amplia que vincula la emergencia de las enfermedades a las condiciones de vida, donde diversos factores inciden para que ésta se expanda o se restrinja. De esta forma, es posible pensar que, temas como el de la obesidad en amplios sectores de la población en México, están vinculados al incremento de cadenas de expendio de alimentos chatarra a lo largo de todo el territorio nacional. La participación de las poblaciones en la modificación de esas condiciones es también parte sustantiva de esta biopolítica.

Así pues, una biopolítica plebeya sería pensada a través de la existencia de diversos espacios de confrontación, que ponen en juego no sólo la posibilidad de que las voces de los de abajo adquieran relevancia en los procesos de toma de decisiones, sino también de crear formas de convivencia más afines a la conservación de espacios colectivos de apropiación y recreación de la vida y, por ende, de las condiciones propicias para su desenvolvimiento.

Sin embargo, cabe preguntarse cuáles son los alcances de la noción de biopolítica plebeya y de este modo particular de aproximación a ésta. Hasta ahora he señalado la trascendencia que puede tener en los movimientos en defensa del territorio y otros movimientos, como el LGTBTTI+, al atribuir al campo de las identidades sexuales un terreno actual de expansión de formas de vida, que han sido reprimidas en el pasado y que siguen luchando por su reconocimiento. También profundicé en la lectura de algunos movimientos feministas, en la medida en que sus demandas comenzaron a privilegiar, en la última década, la defensa de la vida ante la violencia de género y aumento de los feminicidios (Cabrera, 2021). En ambos casos, está en juego no sólo la multiplicación de formas de vida mediante la asunción de nuevas identidades o de su reconfiguración, sino también la puesta en cuestión de estatus socioculturales que han construido históricamente escenarios de desigualdad. Por ello resulta trascendente continuar explorando los alcances de esta noción.

Finalmente, cabe mencionar que, al reconocer diversos escenarios de disputa por los territorios, cuyos impactos presentan distintas magnitudes y temporalidades, es posible construir acercamientos a prácticas que configuran campos de experimentación de las formas de vida, sin desconocer la producción de ruinas a las que estos territorios han sido sometidos. Se abren así posibilidades de identificación, tanto de los daños que los megaproyectos ejercen en diversas regiones del país, la forma en que estos daños son vividos por las poblaciones afectadas, como los modos a través de los cuales éstas resisten y desorrollan potencias capaces de alterar la relación de desequilibrio entre la vida y la muerte en los territorios mencionados.

Fuentes

Agamben, Giorgio (2020). “La invención de una epidemia”, Sopa de Wuhan, en <<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>>, consultada el 17 de septiembre de 2021.

Agamben, Giorgio (2017). Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Agamben, Giorgio (2016). El fuego y el relato. Trad. de Ernesto Kavi. Madrid: Sexto Piso.

Ameringo, María (2009). “Concepciones del ser humano y la naturaleza desde el antropocentrismo y el biosferismo”, Medio Ambiente y Comportamiento Humano, vol. 10, núm. 3: 2017-2034.

- Arrese Alcalá, Pilar Carolina (2021). "Mujeres indígenas rurales: procesos organizativos y participación en la defensa de su territorio. La experiencia de la colectiva K-luumil X'ko'olelo'ob en Bacalar, Quintana Roo". Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, tesis de maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.
- Bartra, Armando y Gerardo Otero (2008). "Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía y la democracia", en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.). Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina. Buenos Aires: Clacso, en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/moyo/18BarOt.pdf>>, consultada el 20 de agosto de 2021.
- Butler, Judith (2014). "El deseo de vivir. La ética de Spinoza bajo presión", en Vulnerabilidad, desposesión y violencia normativa: El 'giro ético' de Judith Butler. Buenos Aires: Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Butler, Judith y Athena Athanasiou (2017). Desposesión: lo performativo en lo político. Trad. de Fernando Bogado. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Cabrera Amador, Raúl E. (2021). "En los bordes de la biopolítica", Revista Nomadías núm. 30: 165-189.
- Cabrera Amador, Raúl E. (2017). "Pueblos en resistencia frente al extractivismo de recursos naturales", en J. Carlos Domínguez (coord.), Megaproyectos, desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario en México. Testimonios y reflexiones. México: Instituto Mora.
- Castro-Gómez, Santiago (2015). Historia de la gubernamentalidad, vol. 1. Bogotá: Siglo del Hombre editores/Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar/Universidad Santo Tomás.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1997). Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia: Pre-Textos.
- Derrida, Jacques (1995). Espectros de Marx. Madrid: Trotta.
- Díaz, Floriberto (2007). Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe. Sofía Robles y Rafael Cardoso (comps.). México: UNAM.
- Echeverría, Bolívar (2005). La modernidad de lo barroco. México: Era.
- Espósito, Roberto (2009). Comunidad, inmunidad y biopolítica. Madrid: Herder.
- Foucault, Michel (2007). El nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2006). Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2000). Defender la sociedad. México: FCE.
- Foucault, Michel (1988). Historia de la sexualidad, vol. 2, El uso de los placeres. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel y Farès Sassine (2015). "No puede haber sociedades sin sublevación", Me cayó el veinte. Revista de Psicoanálisis, núm. 31.

- García González, Madai (2019). “¡El cerro es la vida! Actores, conflicto y organización frente al despojo minero en Magdalena Teitipac, Oaxaca”. Ciudad de México: INAH, tesis de maestría en Antropología Social.
- Gauny, Gabriel (2020). El filósofo plebeyo. Buenos Aires: Cactus.
- Han, Byung Chul (2020). “La emergencia viral y el mundo del mañana”, Sopa de Wuhan, en <<http://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>>, consultada el 17 de septiembre de 2021.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2021). “Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui resarcirá injusticias cometidas históricamente: INPI”, en <<http://www.gob.mx/inpi/articulos/plan-de-justicia-para-el-pueblo-yaqui-resarcira-injusticias-cometidas-historicamente-inpi>>, consultada el 30 de septiembre de 2021.
- Makowski, Sara (2019). “Ética y micropolítica de la intervención psicosocial”, Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales, núm. 27: 39-56.
- Martínez Alier, Joan (2009). “Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración”, en Ecología política en el capitalismo contemporáneo. Buenos Aires: Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales/Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Melucci, Alberto (2019). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Moore, Jason W. (2020). El capitalismo en las tramas de la vida. Ecología y acumulación de capital. Madrid: Traficantes de sueños.
- Navarro, Mina Lorena (2019). “Despojo capitalista y luchas por lo común en defensa de la vida en México”, en Héctor Alimonda, Catalina Toro Pérez y Facundo Martín (coords.), Ecología política latinoamericana (UAM/CLACSO), vol. 2: 225-240..
- Navarro, Mina Lorena (2013). “Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de bienes naturales en México”, Acta Sociológica, núm. 62: 135-153.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014). “Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, en <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf>, consultada el 10 de septiembre de 2021.
- Paz, María Fernanda (2017). “Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México”, Acta Sociológica, núm. 73: 197-219.
- Pineda, Irma (2021). “No me verás morir”, en <https://literaturabachillerato2020.blogspot.com/2021/02/no-me-veras-morir-irma-pineda.html?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+Literatura2020+%28Literatura+2020%29>, consultada el 5 de septiembre de 2021.
- Prada, Raúl (2012). “El vivir bien como alternativa civilizatoria: modelo de Estado y modelo económico”, en Más allá del desarrollo. México: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Quintana, Laura (2022). Rabia. Afectos, violencia, inmunidad. Barcelona: Herder.

- Quintana, Laura (2021). "Republicanismo democrático y conflicto emancipatorio", en Macarena Marey (ed.), Teorías de la republica y prácticas republicanas. Barcelona: Herder.
- Quintana, Laura (2020). Política de los cuerpos. Barcelona: Herder.
- Ramírez, Blanca Rebeca y Liliana López Levi (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. México: Instituto de Geografía, UNAM/UAM Xochimilco.
- Rancière, Jacques (2011). El tiempo de la igualdad. Barcelona: Herder.
- Rancière, Jacques (2006). Política, policía, democracia. Santiago de Chile: LOM.
- Scott, James C. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. México: Era.
- Sotiris, Panagiotis (2020). "Thinking Beyond the Lockdown: On the Possibility of a Democratic Biopolitics", Historical Materialism, vol. 28, núm. 3: 3-38.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (2011). ¿Pueden hablar los subalternos? Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Stoller, Ann Laura (2013). Imperial Debris. On Ruins and Ruination Durham: Duke University Press.
- Svampa, Maristella (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. México: Universidad de Guadalajara/CALAS Maria Sibylla Merian Center.
- Svampa, Maristella (2008). Cambio de época. Movimientos sociales y poder político. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tiburcio, Argelia (2018). "Transformación del territorio hidrosocial del Río Yaqui. El surgimiento de la región hidropolitana en el suroeste de Sonora", en Gilda Guerrero Salgado y Juan Carlos Valarezo (eds.), Geopolítica, territorio y gobernanza multinivel. XVII encuentro de geógrafos de América Latina. Quito: Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
- Tribu yaqui (2013). "Tropa yoemia, namakasia kaabe amau tawabaane", en <<https://bochabetia.jimdo.com/comunicados/tropa-yoemia/>>, consultada el 10 de septiembre de 2021.

Entrevistas del autor

- Con integrantes de K-luumil X'ko'olelo'ob, 29 de octubre de 2022.
- Con Alike Santiago, 2019.
- Con Alike Santiago, 8 de septiembre de 2021.
- Con Alike Santiago, 27 de febrero de 2023.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Marcelo Cruz, Universidad de Wisconsin, Green Bay, Estados Unidos de Norte América

Las polémicas de la relación espacio social y su influencia en la forma urbana en ciudades contemporáneas pp. 39-51

Fecha de publicación en línea: octubre 2024

DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/03>

© Marcelo Cruz, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable:

Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 360 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (uCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las polémicas de la relación espacio social y su influencia en la forma urbana en ciudades contemporáneas

The controversies of the social space relationship and its influence on urban form in contemporary cities

MARCELO CRUZ*

Resumen

Este artículo explora las polémicas del concepto “espacio social”. Se distinguen cuatro ejes principales de pensamiento: el espacio social como el entorno material de los grupos sociales; el espacio social como establecimiento relacional de posiciones; el espacio social como enfoque dialéctico de la relación sociedad-espacio y, finalmente, los hilos del constructivismo que cuestionan la oposición de la sociedad y el espacio desde una perspectiva posestructural. Este ensayo intenta ubicar estas cuatro perspectivas dentro de la literatura que presta atención a la teoría social, la geografía social, los estudios urbanos y sus implicaciones para las profesiones espaciales de planificación urbana, diseño urbano, arquitectura e ingeniería civil. Estas cuatro perspectivas del espacio social son complementarias desde el punto de vista teórico. Su aplicación en la investigación social a menudo ocurre simultáneamente dentro y entre diferentes disciplinas, dependiendo, en gran medida, del objeto de análisis y de cómo se define la geografía. Sostengo que estas cuatro perspectivas teóricas definen la geografía distintamente, la primera como espacio funcional, la segunda como lugares centrales, la tercera como territorialidad y la última como lugares vividos. Además, estas perspectivas y su definición de la geografía influyen en la práctica y en la política profesional que afecta la forma urbana. Este trabajo presta atención al vínculo entre el conocimiento y la práctica que ha creado entornos socioespaciales contemporáneos.

Palabras clave: espacio sociales; geografía social; geografía crítica.

Abstract

This essay explores the polemics of the concept “social spatial.” Four main axes of thought can be distinguished: social space as the material environment of social groups; social space as a relational establishment of positions; social space as a dialectical approach to the society-space relationship; and, finally, the threads of constructivism that question the opposition of society and space from a post-structural perspective. This essay attempts to situate these four perspectives within the literature that pays attention to social theory, social geography, urban studies and their implications for the spatial professions of urban planning, urban design, architecture and civil engineering. These four perspectives of social space are complementary from a theoretical point of view. Its application in social research often occurs simultaneously within and among different disciplines, depending largely on the object of analysis, and how geography is defined. I argue that these four theoretical perspectives define geography differently as either functional space, central places, territoriality, or lived places. Moreover, these perspectives and their respective definitions of geography influence practice and professional policy that affect urban form. This essay pays attention to the link between knowledge and practice that have created contemporary socio-spatial environments.

* Department of Public and Environmental Affairs, Universidad de Wisconsin, Green Bay, C.e.: <cruzma@uwgb.edu>.

Keywords: social space; social geography; critical geography.

Fecha de recepción: 14 de junio del 2021

Fecha de aceptación: 13 de agosto del 2024

Introducción

La noción de espacio social implica, primero, algún tipo de interrelación entre lo social y lo espacial. El término y su aplicación no están claramente definidos en la teoría social, ni en la geografía social, tampoco en los estudios urbanos. Dentro de este uso inconsistente, se distinguen cuatro ejes principales del pensamiento: el espacio social como entorno material de los grupos sociales; el espacio social como un establecimiento relacional de posiciones; el espacio social como un enfoque dialéctico de la relación sociedad-espacio y, por último, los hilos del constructivismo que cuestionan la oposición de la sociedad y el espacio desde una perspectiva posestructural. Este artículo intenta situar esas cuatro perspectivas dentro de la literatura que presta atención a la teoría social, a la geografía social, a los estudios urbanos y sus implicaciones para la planificación urbana, el diseño urbano, la arquitectura y la ingeniería civil. Desde el punto de vista teórico, tales perspectivas del espacio social son complementarias. Su aplicación en la investigación social a menudo ocurre simultáneamente dentro y entre diferentes disciplinas, dependiendo, en gran medida, del objeto de análisis y de cómo se define la geografía. Sostengo que estas cuatro perspectivas teóricas definen la geografía como espacio funcional, lugares centrales, territorialidad o lugares vividos. Además, estas perspectivas influyen en la práctica y la política profesional. Este ensayo presta atención al vínculo entre el conocimiento y la práctica que han creado ambientes socioespaciales contemporáneos. La aplicación de la teorización espacial en las profesiones espaciales es especialmente reveladora de cómo la práctica social en los campos profesionales se ha manifestado en las morfologías urbanas del siglo xx.

Marco teórico-conceptual

El uso común o tradicional del concepto espacio social en geografía, arquitectura, antropología social o sociología urbana implica, principal y descriptivamente, el entorno territorial geográfico de individuos o grupos. Desde esta visión tradicional, el espacio en general se entiende como algo natural, objetivo, preciso... previo a las formaciones sociales. En la teoría social clásica, la dimensión espacial es ampliamente ignorada y el mundo social es tratado como si ocurriera sobre la cabeza de un alfiler. La mayoría de las excepciones se refieren al espacio sólo como el lugar o el contenedor donde acontecen los procesos sociales. Los teóricos europeos trataron de entender los enormes cambios sociales que ocurrían en sus sociedades, mientras Europa experimentaba una rápida urbanización e industrialización. Tönnies (1887), por ejemplo, analizó este cambio de una organización social de *gemeinschaft** en transición a *gesellschaft*, dentro de la territorialidad no problemática de Alemania. Uno de los pocos pensadores que se ocuparon del espacio desde un punto de vista sociológico fue Friedrich Engels (1887). Para Engels, “las grandes ciudades” sólo le interesaban en la medida en que eran el lugar para estudiar la condición de la clase trabajadora en la industrialización de Inglaterra. El grado históricamente nuevo de urbanización fue acompañado por la disolución de los lazos sociales tradicionales de la antigua sociedad rural, apoyada en actividades agropecuarias y forestales, con poblamientos dispersos, basada en el origen y la familia. El rápido crecimiento de las ciudades

* *Gemeinschaft*: a menudo traducido como “comunidad”, es un concepto que se refiere a individuos unidos por normas comunes, a menudo debido al espacio físico compartido y las creencias compartidas. *Gesellschaft*, a menudo traducido como “sociedad”, se refiere a asociaciones en las que el interés propio es la principal justificación para ser miembro.

industrializadoras y la concentración de personas dentro de éstas fue acompañado por una considerable degradación en las condiciones de la vivienda, especialmente para la clase trabajadora. Este proceso explica que Engels y buena parte de la burguesía contemporánea vieran con temor esta nueva realidad, conectándolo con la decadencia social y moral. En el análisis completo de Engels, la dimensión espacial nunca fue el centro de su atención, excepto como fondo o marco de cambio social y formación de clase. Esta comprensión del espacio como contenedor y medio ambiente también se encuentra en los estudios urbanos tempranos encontrados en la ecología humana de la Escuela de Chicago, en los años veinte del siglo pasado, donde los barrios de la ciudad fueron definidos como “áreas naturales” de los grupos sociales que vivían en aquélla, y el lugar de socialización e integración social. Así, aunque no siempre de manera explícita, y rara vez en el centro del análisis, la teoría social clásica también se ocupaba del fenómeno espacial recurriendo a categorías espaciales, pero sin una teorización clara.

En la geografía social, la concepción del espacio como territorio de las unidades sociales fue dominante hasta los años sesenta. El mundo estaba dividido en unidades territoriales asociadas con unidades sociales separadas. La preocupación era estudiar localidades, su historia y especificidad. El espacio, en la visión de la ciencia, se entiende como la superficie de la tierra, inmóvil y estático, que puede ser medido y mapeado. La geografía regional y la ciencia regional dominaron en el proceso de consideración del espacio como “ciencia” abstracta. Se define aquí la geografía como espacio funcional que se puede manipular e intervenir en la planificación. Esta definición de geografía, basada en esta perspectiva teórica particular, inspiró e informó a los planificadores regionales durante la primera mitad del siglo xx. La planificación de los polos de crecimiento que atraerían el desarrollo económico a las regiones retrasadas consideraba el espacio como funcional para promover políticas desarrollistas. La creación de la Autoridad del Valle de Tennessee, durante la década de los treinta en Estados Unidos, la creación de Belo Horizonte en el interior de Brasil durante los años cuarenta y la creación en los cincuenta de Ciudad Guyana, en una región aislada de la cuenca del río Orinoco en Venezuela, son ejemplos de cómo este tipo particular de teorización influyó en la práctica al intentar transformar regiones rezagadas (Correa, 2016).

En la actualidad, las intervenciones del urbanismo y del trabajo social urbano todavía se basan en gran medida en estas suposiciones del espacio social como entornos materiales de los grupos sociales, vinculados a cierto grado de determinismo espacial. Por ejemplo, algunos segmentos de la investigación de la segregación residencial ven la concentración espacial de ciertos grupos sociales como la causa de su situación desventajosa. Ejemplos en esta tradición son los debates originados en Estados Unidos sobre la cultura de la pobreza y la subclase urbana. Al concentrarse en la dimensión espacial, es decir, en la concentración de los grupos sociales desfavorecidos en los centros urbanos de Estados Unidos, atribuyen esta sobrecarga espacial a la situación desvalida de los habitantes, ocultando los factores económicos y políticos, y culpando a las víctimas por su situación o nivel de pobreza.

Conectada con esta visión y basada en los mismos supuestos sobre la relación socio-espacial, hay, sobre todo en la planificación urbana y la arquitectura, otra comprensión más normativa del espacio social como “buenos” espacios, en el sentido de espacios socialmente utilizados y apropiados. Los proyectos de renovación urbana y los proyectos de vivienda para grupos étnicos/raciales desfavorecidos y de bajos ingresos que dominaron la política urbana durante la década los sesenta en Estados Unidos son ilustrativos de esta unión entre la teoría y la práctica. La limpieza de los barrios marginales en América Latina, durante las décadas de los setenta y ochenta, para crear nuevos proyectos de desarrollo de modernización y crecimiento económico también son ilustrativos del mismo tipo de vínculo que teoriza la geografía como espacio funcional para la práctica y sus manifestaciones materiales.

Mucho se ha escrito sobre la “colocación” (*place making*) de espacios públicos vivos en el diseño y la planificación urbana. Esta comprensión está estrechamente relacionada con el ideal de “urbanidad” como modo de vida e imagen de la ciudad europea. Según esta visión, en el modelo de ciudad europea existe una cierta formación espacial, entendida como la localización material territorial y la formación espacial constitutiva de un cierto comportamiento y una cierta forma de integración social. Como ya se dijo, la concentración de la atención en el contexto material y el “lugar” geográfico de los fenómenos sociales genera el riesgo de obviar sus contextos y causas económicas, sociales, políticas y culturales. Los extremos de este determinismo espacial se advierten a lo largo de la historia, en ejemplos como las visiones comunitarias de los socialistas utópicos en los siglos xix y xx, o en las formas actuales del “nuevo urbanismo” en Estados Unidos para “construir” las relaciones sociales, construyendo su entorno físico anticipado.

El espacio social como contexto relacional de las posiciones sociales

La segunda corriente teórica dominante en el espacio social no está directamente relacionada con el mundo físico, sino que se centra en la sociedad y su estructura. Mucho antes del llamado giro espacial de la teoría social en los años cuarenta, Pitrim A. Sorokin (1943) hizo énfasis en la necesidad de que las ciencias sociales desarrollaran un concepto de espacio sociocultural. Sugirió entender que éste quedaba constituido por un sistema de coordenadas que refleja la respectiva sociedad y cultura. Este universo sociocultural relacional es un medio de orientación humana y adaptación al mundo social. Aunque Sorokin entendió los conceptos de la espacialidad física también como socialmente impresos, la espacialidad parece tener una existencia presocial.

El enfoque constructivista estructural más reciente sobre la desigualdad social, elaborado por Pierre Bourdieu (1979), también aplica términos espaciales a los procesos sociales cuando define el espacio social como el campo societario de las posiciones sociales. Aquí, el término espacio parece muy factible, ya que Bourdieu entiende el orden de la sociedad como multidimensional, y no como algunos analistas que lo entienden unidimensional, a lo largo de la línea de ingresos financieros, por ejemplo. Aquí, al igual que Sorokin, el espacio se conceptualiza como un marco de referencia, utilizado para localizar y, por lo tanto, ordenar, las relaciones entre las posiciones. La posición social dentro del espacio social se define por el volumen global del capital, por su estructura y por la dimensión temporal. Bourdieu amplía el significado del término capital y distingue entre capital económico (propiedad financiera), capital cultural (educación) y capital social (redes). El espacio social está constituido por un conjunto de relaciones entre posiciones relativas y, por ende, no tiene existencia presocial. Su lado “subjetivo” o constructivista se apoya en la perspectiva específica de la posición en el mundo social: socializada en un cierto punto dentro del espacio social, lo que implica la incorporación de las relaciones de poder de este espacio social y da como resultado un *habitus* específico como sentido del propio lugar. Se refiere a la encarnación física del capital cultural, a los hábitos profundamente arraigados, habilidades y disposiciones que se poseen en un determinado territorio debido a nuestras experiencias de vida. Aquí, el momento espacial de la comprensión de Bourdieu de la estructuración social aparece de nuevo, cuando afirma que la perspectiva sobre el mundo social depende del punto de vista desde el cual se toma. El *habitus* funciona como un esquema generativo de disposiciones heredadas y apreciación de prácticas, estructuras evaluativas cognitivas que conducen a estilos de vida específicos y una perspectiva del espacio social y del mundo social como “naturales” y “dados”. El uso del espacio social por Sorokin y Bourdieu es puramente metafórico, pegándose así a la dualidad de la sociedad y del espacio. Bourdieu argumenta explícitamente que uno tiene que diferenciar entre el espacio social y el físico. En lugar de extender la comprensión relacional del espacio social en el mundo material (Massey, 2005), Bourdieu y Sorokin sostienen la dualidad del mundo social y físico, aunque el espacio social tiende a inscribirse en el espacio físico a través de la distribución espacial de objetos y actores, sumándose a la naturalización de las condiciones sociales. En contraste con el ya mencionado determinismo espacial de la geografía humana pasada, Bourdieu (como con la geografía del comportamiento) cae en la trampa del determinismo social, es decir, proyecta lo social en la dimensión geográfico-espacial, oscureciendo así su contingencia, constitución política del mundo material y las interrelaciones entre el espacio físico y social.

Este tipo de teorización ha influido en una línea específica de investigación en geografía urbana y la práctica de planificación y diseño urbano. En la geografía urbana y diseño urbano el enfoque es comportamental/normativo y las investigaciones son empíricas y la pregunta investigadora es cómo las personas interactúan con su entorno y toman decisiones. Aquí se define la geografía como lugares centrales y sus conceptos explicativos son influidos por las teorías de Cristaller (1933) y de Losch (1954). Christaller planteó que la distribución ordenada de las ciudades se da a través una jerarquía, expresada a través del tamaño y las funciones que las ciudades realizan. Dicha jerarquía se explica mediante la teoría del lugar central, que en esencia establece que las principales funciones de un centro urbano son las de proveer esencialmente de servicios a su área de influencia o región complementaria. La fricción de la distancia es impulsada por el mercado. Para Losch, lo importante fue la maximización del consumidor. En la práctica, esta teoría de la relación espacio social se convierte en una herramienta de la mercadotecnia y de la planificación. La planificación urbana y la arquitectura han influido en el tratamiento del sitio, en la situación y la reinención de los centros de las ciudades, los centros comerciales y la

ubicación de las instalaciones deportivas. En América Latina, la provisión y ubicación de los servicios de necesidades básicas fueron altamente influenciados por este tipo particular de teorización.

El espacio social como enfoque dialéctico de la relación sociedad-espacio

Hay varios enfoques en la teoría social tratando de superar la dualidad de la sociedad y el espacio. Ya antes del giro espacial de la teoría social, principalmente en el discurso francés, la relación sociedad-espacio fue reconceptualizada en términos de enfoques dialécticos. Este tercer uso del término espacio social se refiere a la producción de la espacialidad en la tradición marxista, argumentando que la sociedad y el espacio son integrales entre sí. En esta visión, el espacio social se entiende como una formación cultural que varía en sus condiciones sociales y económicas.

Siguiendo la lógica de la dialéctica y el concepto de Karl Marx de la totalidad, no es posible entender diferentes partes interrelacionadas de un todo sin entender cómo las partes se relacionan entre sí dentro de este todo. La dialéctica socio-espacial contiene la premisa fundamental de que las relaciones sociales y espaciales son dialécticamente interdependientes. Las relaciones sociales (de producción) se forman espacialmente. Las fuerzas sociales constituyen estructuras espaciales y simultáneamente las estructuras espaciales median las fuerzas sociales. Así, en *La producción del espacio*, Henri Lefebvre desarrolló en los años setenta un concepto dialéctico del espacio social, tratando de superar la dualidad de lo que él llama espacio físico y espacio mental. Cuando habla de espacio físico, Lefebvre se refiere a la práctica-actividad sensorial y la percepción de la “naturaleza”; por espacio mental entiende conceptos teóricos del espacio definidos por la filosofía y las matemáticas. El espacio es, según Lefebvre, analizado “trialecticamente” (en tres dimensiones): *le perçu* (o práctica espacial) se refiere a la vida cotidiana y percepción de sentido común y, por lo tanto, se centra en la acción popular a menudo ignorada en la investigación social; *le conçu* (o representaciones del espacio) alude al espacio conceptualizado, al espacio de los científicos, planificadores, ingenieros civiles, urbanistas y es, por tanto, el espacio dominante en la sociedad contemporánea (estas concepciones del espacio son, con ciertas excepciones, referidas a tender hacia un sistema de signos verbales y, por ello, intelectualmente elaborados); el tercer eje, *le véçu* (o espacio representacional), por otra parte, es el espacio dominado y pasivamente experimentado de la imaginación, mantenido vivo y accesible también por las artes y la literatura, y que tiende más hacia sistemas más o menos coherentes de símbolos y signos no verbales.

El argumento principal de Lefebvre afirma que el espacio es, en primer lugar, el social y, por ende, un producto de la sociedad. Refiriéndose a varias fases históricas posteriores, demuestra cómo cada sociedad produce su espacio, su espacialidad específica. Esta concepción del espacio social implica también una multiplicidad ilimitada de espacios sociales coexistentes o superpuestos entre sí. Desde esta perspectiva, el espacio teórico no es sólo un campo de juego para los científicos sociales, sino un aspecto integral de la teoría social, ya que el espacio es la condición necesaria para la existencia real de la formación social, como el género, la etnicidad, el capitalismo y la globalización, y de cualquier tipo de característica humana.

Henri Lefebvre y su trabajo sobre la relación sociedad-espacio es hasta ahora uno de los principales puntos de referencia en la teoría social, y su influencia en la geografía humana y en la teoría espacial-sociológica del siglo xx es enorme. A pesar de que muchos materialistas lo interpretaron erróneamente como un fetichista espacial, sus pensamientos fueron retomados, criticados y avanzados, entre otros, por David Harvey (1973; 1989), Edward Soja (1989), Manuel Castells (1978; 1977) y Neil Smith (2010; 2006). Por ejemplo, el trabajo del geógrafo social Edward W. Soja se enfoca en la centralidad del espacio en la constitución de la sociedad. En contraste con muchos teóricos posmodernos, por ejemplo, Zygmunt Bauman (1992), Soja argumenta que el orden capitalista reestructurado está privilegiando profundamente lo espacial sobre lo temporal, por lo que la espacialidad debe colocarse firmemente en el núcleo de la teoría social.

La visión dialéctica, implícita en la escritura de Lefebvre, es más explícita en la obra de Harvey y Soja. En sus trabajos hay una suposición de una existencia presocial del espacio que, junto con el tiempo, son las formas objetivas de la existencia de la materia. Aunque afirman que sólo la organización socialmente producida del espacio —como estructura creada comparable a otras construcciones sociales resultantes de transformaciones— es de interés en la teoría social, así como la historia representa una transformación social del tiempo y la temporalidad. Sin embargo, el marco de su argumento se

enmarca en una distinción dualista entre la sociedad y el espacio, entendida dialécticamente como implicando la identidad de las contradicciones.

Aquí la geografía social mira el espacio críticamente y define la geografía como territorialidad. Al definirla de esa manera, se revelan estructuras de poder desiguales. Esta teorización dialéctica entre fuerzas sociales y estructuras espaciales llevó a un replanteamiento crítico de la práctica de planificación. El surgimiento de la estratégica de *advocacy planning*, en el campo profesional de la planificación urbana (Davidoff, 1965), fue muy influenciado por este tipo de teorización. Este especialista comprendió que no todas las partes interesadas están igualmente representadas e involucradas en el proceso de planificación. Dejar a los grupos de estatus socioeconómico más bajo vulnerables a los intereses de instituciones públicas más grandes o empresas privadas. Sin la protección y el cuidado suficientes, las preocupaciones y opiniones de estos individuos no se escucharon ni se tuvieron en cuenta al desarrollar los planes. Davidoff se percató de que era necesario implementar un sistema “humanístico, popular y pluralista”, en el que los planificadores abogarían por los intereses de los oprimidos e impotentes.

Las implicaciones de esta teorización particular de la relación espacial social llevaron a cuestionar el papel del planificador urbano en los entornos construidos contemporáneos en una economía capitalista globalizada. Se examina la efectividad de los arquitectos y diseñadores urbanos para resolver los imperativos del desarrollo capitalista tardío y las cuestiones de equidad e inclusividad. ¿Pueden los ingenieros civiles mitigar o corregir las contradicciones inherentes a la eficiencia capitalista en la construcción de un desarrollo, orientado al tránsito, sin plantear las cuestiones de justicia ambiental en los impactos sociales y espaciales ambientales de los proyectos de infraestructura?

En la práctica, los planificadores de incidencia utilizan su experiencia y conocimiento en el campo de la planificación para representar las ideas y necesidades de sus clientes. Éstos a menudo son grupos de menor nivel socioeconómico que no pueden acceder a los recursos, herramientas o habilidades para representarse a sí mismos. Los planificadores defensores trabajan con estos grupos desfavorecidos en el desarrollo de planes que incorporen y preserven sus necesidades sociales y económicas, y ocurrió el surgimiento de organizaciones de desarrollo comunitario de base que abogaron por los que tradicionalmente no se escucharon en la planificación y el diseño de sus vecindarios. Este tipo de estrategia en la práctica de la planificación urbana estimuló nuevas carreras en organizaciones de base y organizaciones sin fines de lucro en el campo de la planificación.

Deconstruir la dualidad sociedad-espacio

La huella de una ontología presocial de las formaciones espaciales, y en ésta la relación jerárquica entre una sociedad espacial dominante y un espacio social subordinado, puede ser seguida a través de la historia del pensamiento occidental moderno. Se basa en la antinomia ilustrada entre la naturaleza y la sociedad, asignando a la primera una existencia objetiva observable y medible por el científico (necesariamente subjetivo) que se piensa desplazado y objetivamente mirando desde arriba. Este “truco de Dios”, utilizando el término de Haraway (1989) de la ciencia moderna fue atacado fundamentalmente por la teoría feminista y también llevó a un replanteamiento de la relación sociedad-espacio. La separación ontológica de la naturaleza y el espacio de la sociedad sostiene la posibilidad de una verdad analítica singular, aunque esta última se concibe en algunos enfoques teóricos como inescapable y opaca.

Del mismo modo, la opción aparentemente inevitable entre la comprensión del espacio como una construcción social, o como una realidad de cualquier tipo, hace eco de la oposición entre lo natural y lo social. En consecuencia, una parte de la geografía feminista deconstructiva sugiere, cuestionando la espacialidad, centrándose en los límites en los que se constituyen los procesos de diferencia de inclusión y de adscripción (*othering*) (Gillian, 1993). El espacio pierde así toda presocialidad, pero se entiende como contingentemente construido, a través de la iteración, de articulación de la actuación relacional, impugnada como parte de las luchas por el poder social. Por ejemplo, el concepto de Estado-nación moderno y su territorialización, en forma de estados-nación separados, que se excluyen entre sí, relacionados con la idea de sociedades culturales homogéneas contenidas en éstas, son vistos como un oscurecimiento poderoso de la contradicción entre capital

y clase obrera, debilitando la lucha de clases. De manera similar, la geografía, como Doreen Massey (2005) ha determinado que la espacialidad específica de la geografía actual era global, que aparece como una dinámica inevitable desde el exterior, ha sido despedazada deliberadamente, obstruyendo posibles espacializaciones alternativas, convocando las diferencias espaciales en secuencias temporales.

Otra concepción alternativa es la presentada por Sarah Whatmore (2002), quien argumenta una reconfiguración de los espacios vacíos modernos y la sociedad como redes materiales sociomateriales fluidas, basadas en la teoría de la red actante. Del mismo modo, se cuestiona la idea de un sujeto moderno como actor autónomo y antecedente de sus relaciones sociales. En cambio, la agencia se reconceptualiza como un efecto relacional, surgido de una red de diferentes componentes que interactúan, re-enlazando así al ser humano en las propiedades materiales y la presencia de otros diversos, y re-encarnando la vida humana, reconociendo su posición relacional. Estos esfuerzos para deconstruir la dualidad espacio-social tratan de enfatizar la simultaneidad de configuraciones espaciales-sociales múltiples y parciales, y la situación inescapable y contextualidad de la vida social. Así, acercándose a la relación social-espacial desde un ángulo diferente, la deconstrucción cuestiona los límites que todas las identidades presuponen.

En la geografía social y la antropología urbana el énfasis de la investigación es en la interacción diaria de la vida urbana. Los conceptos explicativos están influenciados por la crítica literaria (Said, 1979; bell hooks, 1984) y fenomenología radical (Caputo, 1988; Ahmed, 2006; van Manen, 2014). Se define la geografía como lugares vividos, fragmentada, y que la agencia humana es lo más importante aquí. En este paradigma ya no se trata del espacio, sino de su transformación en un lugar vivido.

Paradójicamente, estas deconstrucciones de la concepción binaria de la sociedad y del espacio, tras el giro espacial de la teoría social y su postulación del espacio de incorporación, implican, cuando se toman en serio, la pérdida del espacio como “objeto” de investigación al desvelarlo como parte de “lo social” mismo. Sin embargo, la perspectiva de la condición mutua y la unión indistinguible de lo social y el espacio constituye el terreno para profundizar la investigación y teorizar sobre diferentes formas de espacialidades, múltiples espacios de trayectorias, como esfera de relaciones, negociaciones, prácticas de compromiso y de poder social. Así como el significado socialmente formativo de las espacialidades, sus contradicciones, rupturas y superposiciones.

Reflexiones. Implicaciones para las profesiones espaciales (arquitectura, diseño urbano, planificación urbana, ingeniería civil y la forma urbana)

La configuración social y física de las ciudades es cómo las personas perciben, usan, crean y viven en el espacio, así como la producción material de los entornos urbanos. Se trata de ver el diseño y la planificación de las ciudades como un problema social, económico y político, no simple o principalmente como un desafío técnico o estético; incluso menos el dominio especializado de cualquier experto en particular (arquitecto, urbanista, diseñador urbano o ingeniero civil). El diseño urbano contemporáneo es una cuestión no sólo de arquitectura icónica, proyectos emblemáticos o planes maestros ambiciosos, sino también de prácticas formales e informales que dan forma a los entornos urbanos, producen y abordan problemas urbanos, organizan a las personas y ordenan el espacio. Concentrarse en la interacción entre la configuración social y física de las ciudades contemporáneas permite ver cómo la organización material del espacio urbano es crucial para la producción y reproducción de acuerdos sociales y económicos, divisiones y desigualdades.

La discusión que sigue explorará estos temas en relación con los aspectos críticos de la urbanización contemporánea: crecimiento urbano acelerado, densidad, sostenibilidad, desigualdad, segregación y diversidad, informalidad, entornos marginados e infraestructura. Éstos son los elementos de la forma urbana que median lo físico y lo espacial con lo social y lo económico. Esto es para definir la forma urbana de la multidimensional, compuesta por estructuras materiales y espacios físicos (el entorno construido), pero también (y quizás más fundamentalmente) por los modos sociales, económicos, legales y políticos de organización e interacción. El diseño de las ciudades surge de la compleja interacción de procesos y prácticas socioeconómicas con espacio-técnicas. Las formas en que las ciudades toman forma y están profundamente determinadas

por los acuerdos económicos, las relaciones y divisiones sociales, las construcciones legales y los sistemas políticos, que, a su vez, las formas materiales de las ciudades proporcionan las condiciones en las que producen los procesos sociales y económicos claves.

Los desafíos al pensamiento urbano por las diversas condiciones de la vida urbana a nivel mundial se deben al ajuste disciplinario de los estudios urbanos, concebidos en términos generales; esto es, las ciudades y procesos urbanos son objetos de análisis para una serie de disciplinas de ciencias sociales y humanidades, así como para arquitectura, diseño urbano y planificación, ingeniería y ciencias ambientales. La lente disciplinaria a través de la cual se ven formas urbanas es una base importante para la definición de la ciudad y la definición del territorio urbano, es decir, cómo se define la geografía urbana. Las orientaciones teóricas y los debates sobre el espacio social han influido en cómo exploramos temas clave que afectan a las disciplinas urbanas y que median los aspectos sociales y económicos con los diseños físicos que conforman a las ciudades contemporáneas. Esto implica una comprensión crítica del diseño urbano en términos de procesos formales y prácticas informales, que involucran a una variedad de actores; creadores de leyes y políticas, inmobiliarios, planificadores, ingenieros, arquitectos, diseñadores, productores, consumidores y los habitantes de la ciudad.

Quizás uno de los aspectos desafiantes de las ciudades contemporáneas es la creciente desigualdad y la mayor segregación, al mismo tiempo que las ciudades son cada vez más diversas. Éstas son máquinas para producir la desigualdad. Con sus mercados laborales altamente diferenciados, sus mercados de consumo denso y mercados de vivienda estratificados, las ciudades generan habitualmente desigualdades de ingreso y de consumo. Sin embargo, si la desigualdad es una cuestión de hecho urbano, su organización espacial es una cuestión de diseño y planificación. Las ciudades se caracterizan por la diversidad, pero también involucran una variedad de mecanismos (mercados de terreno y empleo, divisiones legales, solidaridades culturales y diferencias) para clasificar la diversidad en división espacial.

El análisis urbano tiene una preocupación central con los vínculos entre la segregación espacial y la separación social. La discusión que sigue considera cómo se trabaja la diferenciación social y económica, la división y la distancia a través del tejido urbano y la forma. Explora las conversiones entre la división y las diferencias sociales en las ciudades contemporáneas, examinando la forma en que opera la segregación en los extremos superior e inferior de los patrones residenciales, para reproducir no sólo los espacios impactados de la privación urbana, sino también los enclaves ricos y bien protegidos.

La definición de geografía, como espacio funcional y lugares centrales, crea el contexto teórico y semántico para la relación espacial social particular que facilita la acumulación y circulación de capital. El entorno construido, visionado por las profesiones espaciales, en realidad ha facilitado las desigualdades que encontramos en la vida urbana contemporánea. La experiencia estadounidense representa una versión especialmente clara de las diversas formas en que se producen las geografías de la segregación; incluso, a través de coerciones legales, restricciones económicas y opciones culturales. Al pensar cómo se produce y organiza la desigualdad en la ciudad, el enfoque generalmente se ha centrado en las formas en que las ciudades concentran grandes cantidades de residentes de bajos ingresos. De manera similar, los análisis de la segregación han girado en torno a la coralización espacial de las minorías urbanas y los pobres marginados, mientras que gran parte de la investigación y la política sobre la combinación socio-espacial se han centrado en la desconcentración de los grupos de menores ingresos. Al definir la geografía como espacio funcional, o lugares centrales, la práctica de la planificación ha girado en torno a la creación de planes integrales para el crecimiento ordenado de la ciudad. Al definir la geografía como espacio funcional, la problemática espacial social se entiende como la de nodos de actividades concentradas y sus áreas de influencia o zonas de influencia. Los conceptos explicativos provienen de la economía neoclásica y la sociología parsoniana del estructuralismo funcional. Lo que surge en la práctica son planes integrales que identifican puntos, nodos o polos de crecimiento, así como un documento de crecimiento guiado estratégico para la acumulación y circulación de capital, que prima es el valor positivo del crecimiento económico y la distribución racional de los recursos sociales y espaciales, a través de funciones del mercado, exacerbando las desigualdades sociales en el proceso. Invertir en puntos nodales se traducía en invertir en proyectos de gran envergadura, como estadios deportivos, centros de convenciones, estaciones de metro, etc., a costa de los impuestos de la ciudadanía y beneficio de unos pocos.

Al definir la geografía como lugares centrales, los fundamentos teóricos de Christaller y August Lösch, así como los conceptos explicativos de la psicología social que se enfoca al estudio normativo de como los seres humanos percibimos

y usamos espacios, las profesiones espaciales tradujeron en la construcción social de lugares centrales que tenían un valor comercial. Esta interpretación social del espacio, utilizada por urbanistas y diseñadores para recuperar áreas urbanas deterioradas y la revitalización de los centros urbanos en decadencia, y la creación de ciudades nuevas en los suburbios exteriores (*edge cities*). Al hacerlo, esta interpretación geográfica condujo a la gentrificación de los barrios más antiguos del centro de la ciudad, así como a la creación de comunidades cerradas, y un nuevo desarrollo residencial denso, utilizando nuevos principios urbanísticos en los suburbios exteriores que han beneficiado a las clases sociales acomodadas. Nuevamente, estos problemas se vuelven particularmente agudos en el contexto de la profundización de la desigualdad en las ciudades a nivel mundial, debido al capitalismo global.

Las interpretaciones marxistas de la dialéctica socio-espacial quizá les han brindado a los planificadores y diseñadores una mejor comprensión en la complejidad de la producción de desigualdades espaciales, pero dejan poca orientación en la práctica para abordar el problema de la desigualdad social y las relaciones de poder desiguales, que constituyen desigualdades espaciales y segregación. De hecho, la crítica ha sido el papel de los planificadores y diseñadores para facilitar la circulación y la acumulación de capital en las morfologías urbanas capitalistas (Harvey, 1973; Foglesong, 1986; Peet, 1991).

Este marco teórico define la geografía como territorialidad. Sus conceptos explicativos derivan de la economía política y la teoría marxista. La problemática espacial social se entiende en el contexto de las relaciones de poder desiguales y los imperativos de la acumulación y distribución capitalista. En la práctica, esto se traduce en ver a urbanistas, diseñadores, arquitectos e ingenieros civiles como parte del problema. El papel de los profesionales espaciales es facilitar la acumulación y circulación de capital. El resultado fueron proyectos de renovación urbana que desplazaron los barrios obreros y la construcción de carreteras que conectan los suburbios con los centros de las ciudades, fragmentando y aislando los barrios obreros del centro de la ciudad. Las profesiones espaciales están obligadas a trabajar dentro de estructuras económicas y políticas que crean el mercado y los marcos legales que facilitan la acumulación y circulación de capital, en los que emerge una dialéctica espacial social, por la cual, los procesos sociales constituyen la organización espacial, al mismo tiempo que la organización espacial media los procesos sociales, a través del espacio y el tiempo; al respecto, Marx escribe: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su antojo; no lo hacen bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo circunstancias ya existentes, dadas y transmitidas desde el pasado”. Karl Marx, el 18 Brumario de Luis Bonaparte.

Al definir la geografía como territorialidad, el poder de incluir o excluir está determinado por la tensión histórica entre estructuras sociales y espaciales. Se silencia la agencia humana en la que las decisiones urbanas se toman a través de relaciones de poder desiguales, que se constituyen históricamente. Esta relación espacial social está plagada de conflictos, tensiones y contradicciones que se manifiestan continuamente en la forma urbana contemporánea en el entorno construido. Por lo tanto, las profesiones espaciales han sido altamente criticadas, como Jane Jacobs, que ve en la práctica el papel de los planificadores urbanos, designadores, arquitectos e ingenieros civiles como contribuyentes al problema de las desigualdades sociales en la ciudad contemporánea.

Los enfoques posestructuralistas y culturales de la geografía urbana enfatizan la simultaneidad de configuraciones espaciales-sociales múltiples y parciales, y la situación ineludible y la contextualidad de la vida social. Así, al abordar la relación socio-espacial desde un ángulo diferente, la deconstrucción cuestiona los límites que presuponen todas las identidades. De esta manera, la geografía se define como lugares vividos, en los cuales la agencia humana está una vez más al frente. El desafío, entonces, para la planificación y el diseño urbano, al abordar los problemas de desigualdades sociales y segregación, es enfatizar la creciente diversidad de las ciudades contemporáneas. Los conceptos explicativos que inciden en este cuarto eje teórico provienen de las humanidades, trabajos de crítica literaria y hermenéutica, en los que se filtran significados y símbolos para navegar y leer el entorno construido, como si el tejido urbano fuera un texto para organizar y reorganizar, para representar y re-representar a través del tiempo y el espacio.

Las personas usan los filtros de su propia experiencia, conocimiento y valores personales para lidiar con la corriente de estímulos que encuentran en los entornos urbanos. El resultado es que modifican su mundo real, experiencias objetivas, creando en sus mentes una serie de representaciones internas parciales, simplificadas (a menudo distorsionadas) y flexibles, o “mapas mentales”. Estas representaciones internas forman la base no sólo de varios aspectos del comportamiento de las personas, sino también del sentido experiencial del lugar y el sentido de ser que son fundamentales para la creación de

una comunidad. Las profesiones espaciales facilitan la articulación de tales representaciones a una visión más coherente de entornos urbanos más democráticos y equitativos.

Por lo tanto, diseñar para la diversidad brinda prioridad a un equilibrio integrado de diferentes funciones, ya sea a través de estrategias de uso de espacios públicos, mixto en escalas de edificios, bloques y calles, o mediante instalaciones accesibles en escalas de vecindarios, distritos y ciudades más grandes. Incluye el diseño de servicios y servicios urbanos para una gama de poblaciones con diferentes necesidades y preferencias, así como espacios y servicios compartidos no exclusivos que pueden usarse en común. Potencialmente, la planificación y el diseño para la diversidad desafían a los planificadores y diseñadores a crear lugares más vibrantes, aprovechando las ventajas económicas, además de promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

Las preguntas eje son ¿qué es lo que los planificadores y diseñadores quieren lograr en la promoción de la diversidad? ¿Y qué formas urbanas se construirían? Quizás al abordar la segregación espacial, los planificadores y diseñadores diseñen en contra de la segregación, al promover la diversidad en la garantía de las acciones de acceso al transporte de descendencia, servicios, espacios abiertos y otras comodidades urbanas en diversos vecindarios de la ciudad.

Conclusión

El espacio social se aborda desde diferentes ángulos, dependiendo de los fundamentos teóricos seleccionados. Los debates sobre cómo concebimos la relación entre lo social y lo espacial tienen importantes influencias en nuestra política hacia el medio ambiente, el urbanismo y el bienestar social. Este escrito no intenta resolver la polémica entre la relación socio-espacial, sino que intenta abordar el vínculo entre la práctica profesional actual en las profesiones espaciales y los desafiantes procesos sociales de la forma y función urbana contemporánea. Lo que se requiere es más investigación empírica que evalúe críticamente la práctica de las profesiones espaciales, su cognición y percepciones del espacio social y físico, así como en las escalas sociales y geográficas de referencia que utilizan. Entonces, es importante repensar la identidad y el papel de las profesiones espaciales de planificación urbana, diseño urbano, arquitectura e ingeniería civil a partir de una base de conocimiento de experiencia, que ha creado una práctica de un método de planificación racional integral y de arriba hacia abajo, para uno de aprendizaje social en el que las profesiones espaciales facilitan la inclusión, de diversas bases de conocimiento para imaginar una forma y función urbana más equitativa. Como aprendizaje social, la planificación fortalecerá la definición geográfica de los lugares vividos a través de un proceso dialéctico que une la teoría con la práctica. Las profesiones espaciales planifican con diversas comunidades, que incluyen las diversas voces que luchan por una forma construida más humana y equitativa.

Estos cuatro ejes teóricos cuestionan nuestra concepción y, más importante aún, la relación entre esta dualidad. Nos desafía a repensar e imaginar una organización alternativa de la sociedad, a través de un lente espacial social. Nuestros ambientes urbanos y sus morfologías han evolucionado a partir de preocupaciones por la mejora de la calidad de la salud pública, las ciudades-jardín y el movimiento *City Beautiful* en Estados Unidos a finales del siglo xx, en el que la relación entre lo social y lo espacial era uno, en el que la dimensión social fue el enfoque por el cual la mejora de las condiciones espaciales abordaría los males sociales en movimiento. La dimensión social fue el enfoque que perseguía lograr una mejora de las condiciones espaciales, como instrumento para corregir los males sociales.

Las nuevas profesiones de planificación urbana y diseño urbano fueron definidas por el determinismo ambiental, que dominó el campo hasta la segunda guerra mundial. Las fuerzas sociales empezaron a influir de manera más explícita en las profesiones espaciales en la segunda mitad del siglo pasado. Sin embargo, a medida que tratamos de crear ambientes urbanos más humanos en el siglo XXI, el debate sobre la dualidad del espacio social pone de manifiesto la necesidad de revisar los marcos conceptuales que guía en la arquitectura las formas de habitar el entorno construido, en la ingeniería civil las soluciones a la accesibilidad y la movilidad. Que los lugares de diseño que están más dispuestos a abrazar la diversidad y las diferentes formas de experimentar lugar, y los planificadores urbanos que abordan cuestiones de equidad y justicia.

Fuentes

- Ahmed, Sara (2006). *Queer Phenomenology: Orientations, Objects, Others*. Durham: Duke University Press.
- Bauman, Zygmunt (1992). *Intimations of Postmodernity*. Londres: Routledge.
- Bell hooks (1984). *Feminist Theory: From Margin to Center*. Cambridge: Southend Press.
- Bourdieu, Pierre (2000). 2000. *Distinction: A Social Critique of the Judgment of Taste*. Trad. de Richard Nice. Cambridge: Harvard University Press [La Distinction. Critique sociale du jugement. París: Les Editions de Minuit, 1979].
- Caputo, John D. (1988). *Radical Hermeneutics: Repetition, Deconstruction, and the Hermeneutic Project (Studies in Phenomenology and Existential Philosophy)*, reimp. Bloomington: Indiana University Press.
- Castells, Manuel (1978). *City, Class and Power*. Londres: St. Martin's Press.
- Castells, Manuel (1977). *The Urban Question. A Marxist Approach*. Trad. del francés de Alan Sheridan. Londres: Edward Arnold [1972].
- Christaller, W. (1933). "Die zentralen Orte in Suddeutschland: Eine ökonomisch-geographische Untersuchung über die Gesetzmäßigkeit der Verbreitung der Siedlungen mit städtischen Funktionen". Erlangen: Gustav Fischer, Jena, tesis doctoral.
- Correa, Filipe (2016). *Beyond the City: Resource Extraction Urbanism in South America*. Austin: University of Texas Press.
- Davidoff, Paul (1965). "Advocacy and Pluralism in Planning", *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 31, núm. 4: 331-338.
- Engels, Friedrich (1887). *The Condition of the Working-Class in England in 1844*. Nueva York: Penguin Press.
- Foglesong, Richard (1986). *Planning the Capitalist City: The Colonial Era to the 1920s*. Princeton: Princeton University Press.
- Haraway, Donna J. (1989). *Primate Visions: Gender, Race and Nature in the World of Modern Science*. Londres: Routledge.
- Harvey, David (1989). *The Urban Experience*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Harvey, David (1973). *Social Justice in the City*. Oxford: Blackwell Press.
- Lefebvre, Henri (2014). *Toward an Architecture of Enjoyment*. Mineápolis: University of Minnesota Press [Vers un architecture de la jouissance. París: 1973].
- Lefebvre, Henri (1991). *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Press [La Production de l'espace. París: Anthropos, 1974].
- Losch, August (1954). *The Economics of Location*. New Haven: Yale University Press.

- Marx, Karl (1852). *The Eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte*. París: Mondial, 2005.
- Massey, Doreen (2005). *For Space*. Londres: Sage.
- Massey, Doreen (1997). *Postmodernity and Its Discontents*. Nueva York: New York University Press.
- Peet, Richard (1991). *Global Capitalism: Theories of Societal Development*. Nueva York: Routledge.
- Rose, Gillian (1993). *Feminism and Geography: The Limits of Geographical Knowledge*. Oxford: Polity Press.
- Said, Edward W. (1979). *Orientalism*. Nueva York: Vintage Books.
- Smith, Neil (2010). *Uneven Development: Nature, Capital and the Production of Space at the Wayback Machine*. Londres: Verso Press [1984].
- Smith, Neil (2006). *The Politics of Public Space (with Setha Low)*. Nueva York: Routledge.
- Soja, Edward W. (1989). *Postmodern Geographies: The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. Londres: Verso.
- Sorokin, Pitrim A. (1943). *Sociocultural Causality, Space, Time: A Study of Referential Principles of Sociology and Social Science*. Durham: Duke University Press.
- Tönnies, Ferdinand (1887). *Community and Society*. Trad. de Charles Price Loomis. East Lansing: Michigan: State University Press [Gemeinschaft und Gesellschaft, Leipzig: Fues's Verlag, 1887].
- Van Manen, Max (2014). *Phenomenology of Practice (Developing Qualitative Inquiry)*. Londres: Routledge.
- Whatmore, Sarah (2002). *Hybrid Geographies: Natures Cultures Spaces*. Londres: Sage.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Enrique Moreno Sánchez, Universidad Autónoma del Estado de México Texcoco, México
Melesio Rivero Hernández, Universidad Autónoma del Estado de México Texcoco, México
Mayra Patricia Pérez Román, Instituto Politécnico Nacional, México

La vivienda y lo urbano en Texcoco, Estado de México. El caso del fraccionamiento Hacienda San Javier pp. 52-67

Fecha de publicación en línea: octubre 2024
DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/04>

© Enrique Moreno Sánchez, Melesio Rivero Hernández y Mayra Patricia Pérez Román, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300,](#)

[Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 847 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (UCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

La vivienda y lo urbano en Texcoco, Estado de México. El caso del fraccionamiento Hacienda San Javier

Housing and Urban in Texcoco, State of Mexico. The Case of the Hacienda San Javier Subdivision

ENRIQUE MORENO SÁNCHEZ*
MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ**
MAYRA PATRICIA PÉREZ ROMÁN***

Resumen

El problema de los asentamientos en el Estado de México es que su aprobación es resultado de decisiones de orden local y estatal. Aquí se analizan estos temas, en el contexto de las zonas metropolitanas. El objetivo de este artículo es conocer mejor la autorización del conjunto urbano Hacienda San Javier, ubicado en Texcoco de Mora, en el Estado de México, donde las dimensiones de vivienda y lo urbano impactan el territorio municipal y la región, pues si bien ofrecen alternativas para la clase media en vivienda planificada —con permisos y autorizaciones previas a la construcción de ésta; obras que generan empleo, mayor inversión en lo local y mejoran el consumo, y que ayudan a las cadenas productivas de la economía—, también modifican los ecosistemas, cambian el uso de suelo y generan un nuevo ordenamiento urbano-ambiental-territorial. La metodología empleada expresa conocimiento deductivo, apoyado en documentos oficiales y en estudios de caso que analizan una localidad; asimismo se recurre a lo cuantitativo para generar investigación que relaciona la información y los hechos. De igual manera se complementa el estudio con entrevistas directas en la alameda municipal, la cual enriquece la investigación cualitativa. Los resultados señalan qué dependencias autorizan estos proyectos; y con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se conoce en qué condición se encuentra la vivienda en Texcoco y el efecto de este tipo de desarrollos (contrastantes con la vivienda no planificada o irregular); se destaca, además, la importancia de la gestión de los servicios públicos y su relación social, económica y ambiental que conllevan los fraccionamientos de alto impacto en el orden municipal.

Palabras clave: vivienda, Texcoco, fraccionamiento, desarrollo urbano.

Abstract

Housing and the urban are two dimensions of contemporary life that are linked to the type of development desired at the municipal level. The problem with settlements in the State of Mexico is that their approval is the result of local and state decisions. In this work these issues are analyzed in the context of metropolitan areas. The objective of the work is to understand in a better way the authorization of the urban complex “Hacienda San Javier”, located in Texcoco de Mora, in the State of Mexico, where the dimensions of housing and the urban impact the municipal territory and the region; Well, although they offer alternatives for the middle class in planned housing - with permits and authorizations prior to

* Profesor de tiempo completo definitivo del Centro Universitario, UAEM Texcoco. C.e.: <enriquetex132@gmail.com>.

** Profesor de tiempo completo del Centro Universitario, UAEM Texcoco. C.e.: <melesior@yahoo.com>.

*** Doctorante en Gestión y Políticas de Innovación del IPN. C.e.: <mayra_0219@yahoo.com>.

their construction; works that generate employment, greater investment locally and improve consumption, and that help the productive chains of the economy—; They also modify ecosystems, change land use and generate a new urban-environmental-territorial ordering. The methodology used expresses deductive knowledge supported by official documents and case studies that analyze a locality; and at the same time they resort to quantitative methods to generate research that relates information and facts. The study is also complemented by conducting interviews in the “Alameda Municipal”, which enriches the qualitative research. The results indicate which agencies authorize these projects; and with data from the National Institute of Statistics and Geography (INEGI), we know the condition of housing in Texcoco and the effect of this type of development (which contrasts with unplanned or irregular housing); Furthermore, the importance of the management of public services and their social, economic and environmental relationship that high-impact subdivisions entail in the municipal order is highlighted.

Keywords: Housing, Texcoco, urban development

Fecha de recepción: 1 de julio del 2022

Fecha de aceptación: 1 de agosto del 2024

Introducción

La vivienda y lo urbano son dimensiones de la vida contemporánea ligadas al tipo de desarrollo de los municipios en México y en Latinoamérica; expresan las condiciones de vida, su calidad y los contextos de habitualidad, lo cual se expresa en el impacto social y ambiental de los territorios donde éstas ocurren. “La vivienda, además, expresa la situación tecnológica, cultural y socioeconómica del momento histórico en la que se produce; sintetiza las aspiraciones y valores culturales en las formas de habitar, las cuales se reflejan en los espacios y en la visión de futuro con la que se evaluará al paso del tiempo” (Cortez, 2017: 8). En la periferia de la Ciudad de México, la vivienda presenta características particulares y resulta un componente fundamental para el desarrollo urbano de las localidades donde sus habitantes buscan un lugar dónde vivir y seguridad para sus familias.

Frecuentemente se analizan, discuten y aprueban conjuntos urbanos que expresan necesidades y contradicciones sociales, económicas y ambientales; por ello se deben construir nuevas reglas que hagan compatible un tipo de desarrollo con una manera armónica de habitar un territorio: “Se reconoce que se ha propiciado en mayor medida la creación de regulaciones, no sólo para la generación de vivienda social, sino también con el fin de estandarizar procesos para entregar productos de calidad. Por esa razón, en varios países surgen iniciativas de ley, normas o certificaciones sobre el tema como una medida para evitar el hacinamiento en las grandes urbes” (Higuera y Rivera, 2020: 44).

El tema de vivienda y de desarrollo urbano en Texcoco se relaciona con la parte social y con indicadores económicos; asimismo tiene relación con el tipo de desarrollo de una localidad, con el contexto territorial de los pobladores, con su infraestructura y con la capacidad de un gobierno local para ofrecer bienes y servicios básicos para sus actividades. Lo que sucede en un territorio impacta sus formas de vida, actividades, cultura, recursos naturales (agua) y, en el caso del municipio citado, incide en la región, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) de donde es parte integrante.

Rene Coulomb (2012: 533) reflexiona acerca de la importancia de la vivienda y la transición demográfica que experimenta el país y señala: “Las necesidades habitacionales están determinadas por las transformaciones que sufren los componentes de la dinámica demográfica del país (fecundidad, mortalidad, migración) y las consecuencias que estos tienen sobre la estructura de edad de la población”. Ahora las políticas neoliberales y el capital inmobiliario-financiero dejan al libre mercado las decisiones en el territorio, sin importar los efectos sociales y el tipo de desarrollo en lo local y lo regional que, como sabemos, nunca se comprometen con las problemáticas derivadas en los centros urbanos (Pradilla, 2012).

¹ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2015), la ZMVM está integrada con más de veinte millones de habitantes y comprende 59 municipios del Estado de México, 16 alcaldías de la CDMX y el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

La vivienda y el desarrollo urbano tienen relación con la infraestructura de las ciudades y con la reactivación económica de una localidad, de una región o de una zona metropolitana; también con las decisiones sobre políticas públicas y gubernamentales. En el orden local y regional, tienen vínculo con los planes de desarrollo urbano —los cuales en la mayoría de los casos son superados por la realidad social, por los asentamientos informales que modifican los territorios y por los cambios de uso de suelo no autorizados que modifican la estructura social, económica y ambiental de un territorio—. La situación urbana y la vivienda en el Estado de México ha cambiado; y la autorización, subdivisión y proceso de fraccionar se relacionan con lo que se establece en las normas de asentamientos y la normatividad para construir vivienda, reconocido en el Libro V del *Código Administrativo del Estado de México*, complementado con el *Código Financiero del Estado de México y municipios* (García-González *et al.*, 2017).

La vivienda en el Estado de México es una de las necesidades más apremiantes en esta entidad, la más poblada del país y destino. Además, es la entidad que se ubica en el noveno lugar con mayor porcentaje de hogares que necesitaban vivienda en 2020 y se estima que el municipio de Texcoco y la región tienen rezago del 1.8 por ciento de su población; también es la entidad 1er lugar de la población que se tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo y es el 2 lugar con personas menores de edad que tardan al menos una hora en llegar a la escuela. Asimismo, en el Estado de México en las viviendas donde habita las personas y que son dueñas el 73.1 por ciento de los casos usaron recursos propios para su construcción, sin apoyo de ninguna institución (Conavi, 2022). El objetivo del presente trabajo fue conocer de mejor manera la creación de vivienda y el desarrollo urbano en el fraccionamiento Hacienda San Javier, ubicado en Texcoco de Mora, Estado de México.

Metodología

Para una mejor explicación, este artículo se desarrolló desde el método deductivo: “El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios y parte de lo general a lo particular [...]” (Bernal, 2014: 59). También, para realizar un mejor análisis, se utilizó el caso de estudio, pues abarca aspectos cuantitativos y cualitativos que contribuyen a una mejor explicación de una realidad local; este tipo de investigación permite una mejor comprensión de una comunidad, donde existen dos dimensiones a estudiar: la vivienda y lo urbano, para el caso específico de Texcoco; además, se enriquece con las veintiocho entrevistas directas realizadas en la Alameda de Texcoco a pobladores del fraccionamiento referido y a los datos cuantitativos tomados del INEGI, de las publicaciones oficiales del H. Ayuntamiento de Texcoco, específicamente del Plan de Desarrollo Municipal, de la *Gaceta del Gobierno del Estado de México* (GEM) alusiva al tema y de la acta de cabildo del Coplademun, referida a la creación del fraccionamiento Hacienda San Javier, con lo cual permite dar seguimiento al objetivo planteado.

El trabajo integra información específica de documentos oficiales para analizar y deducir el efecto de los asentamientos urbanos en el municipio de Texcoco, a partir de la llegada de los consorcios constructores o de los llamados “desarrolladores”, tal es el caso del Grupo Ara, al que durante más de dos décadas se le negó autorización para construir vivienda masiva en dicho municipio.

El trabajo está integrado en tres partes: primero, se presenta una reflexión de lo urbano y la vivienda; luego se presentan resultados, con énfasis en el decenio 2010-2020, y se explica el caso particular del fraccionamiento Hacienda San Javier; por último, se presenta la conclusión. El mapa 1 muestra la ubicación del municipio de Texcoco.

Lo urbano y la vivienda

En los estudios urbanos relacionados con la vivienda deben considerarse los siguientes aspectos: económicos, ambientales, sociales, administrativos y su gobernanza territorial. Existen también transformaciones no valoradas desde la vida académica: la administración pública de orden local, el papel que cumplen los grupos o empresas desarrolladoras en el impacto territorial,

urbano y el del uso de suelo; aspectos todos necesarios de revisar en el Estado de México. Garza analiza las tendencias de la urbanización y señala lo subsiguiente:

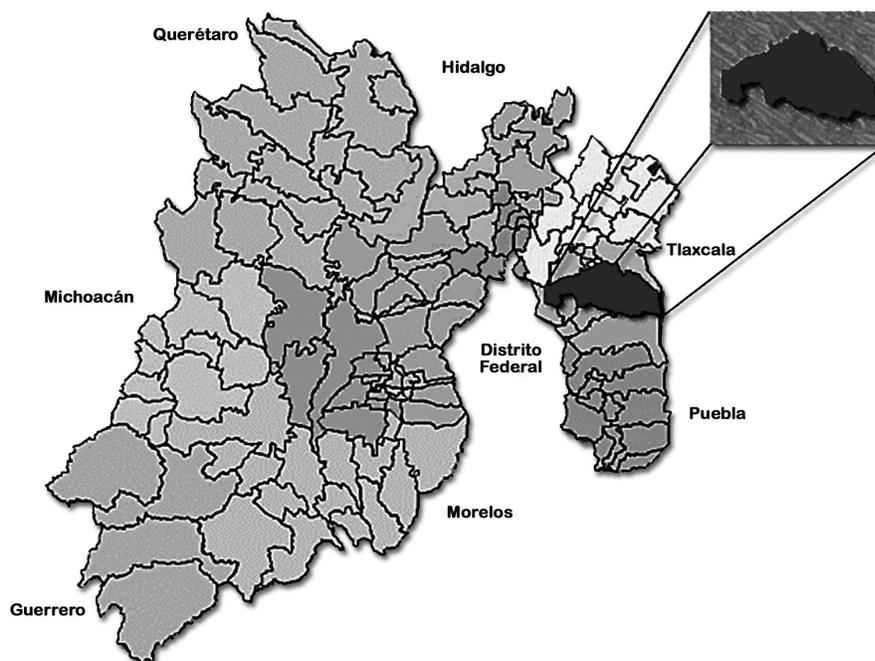
La expansión demográfica de una ciudad depende del crecimiento biológico de su población (natural), esto es, del balance entre mortalidad y natalidad, y del saldo neto migratorio (crecimiento social). El primer componente es relativamente fácil de conocer, pues las variables demográficas urbanas que tienen diferencias entre ciudades son de poca significación (Garza, 2012: 67).

Pírez, por su parte, reflexiona acerca del proceso de mercantilización que existe en la urbanización de la vivienda:

Si bien la legislación del Estado de México no menciona su conexión con las redes primarias, según las mismas normas, los conjuntos son el resultado de una negociación con las autoridades locales y se hacen cargo también de esas conexiones; y regularmente avanzan hacia afuera de la tierra que han adquirido. Esa expansión puede apreciarse también en la articulación de las acciones municipales, una vez entregados los conjuntos construidos deben hacerse cargo de una serie de actividades y gastos necesarios para su ocupación y funcionamiento: y van desde la prestación de servicios (como la recolección de residuos) hasta el mantenimiento de los espacios públicos, y aun los privados, de esos conjuntos (Pírez, 2014: 497).

Entonces vemos cómo la vivienda y el desarrollo urbano impactan la expansión de la mancha urbana de la CDMX y de su zona metropolitana. La adecuada localización de vivienda implica considerar los desplazamientos de las personas, sus servicios, los equipamientos, el acceso cercano al empleo, la densificación horizontal o vertical, los costos de crecer ordenada o desordenadamente y de invertir en nuevos servicios, además de los efectos de cambio climático, entre otros (Camacho, 2021).

Mapa 1. Ubicación geográfica de Texcoco



FUENTE: GEM (2019).

También existe un proceso de gentrificación en el oriente del Estado de México, y para muestra es el caso de estudio que aquí se presenta, el cual expresa la salida de población de núcleos urbanos de la ciudad a la periferia, aprovechando el menor costo, lo que conlleva efectos en la vivienda, derivado del desplazamiento de personas, además de generar recursos y crear nuevas demandas por servicios antes inexistentes (ONU-Hábitat, 2022). Se considera que los pobladores originarios no necesariamente tendrán acceso a este tipo de viviendas, debido, en gran parte, al costo económico, lo cual supone que será accesible para otro tipo de personas y con ingresos más elevados; luego, entonces, el tema de la vivienda tiende a afectar los precios, lo cual también empieza a generar posibles desplazamientos de los pobladores oriundos a otra comunidad. Estaremos en presencia de un lento, pero constante proceso de gentrificación.²

La problemática

La pregunta de investigación se asocia al objetivo de ésta: ¿la construcción de vivienda en Texcoco, como el caso del fraccionamiento Hacienda San Javier, impacta el desarrollo urbano en lo local y regional? También permite pensar: ¿qué es mejor, un fraccionamiento planificado y autorizado por los gobiernos local y estatal, o bien uno instalado irregularmente? El fraccionamiento Hacienda San Javier ha dado lugar a nuevas formas de integración sociocultural, mayor número de vialidades y a una mayor densidad de población. Ante ello se requiere una nueva gestión de servicios públicos: agua, drenaje, recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, entre otros.

Con la autorización de dicho fraccionamiento se perdieron aproximadamente veinte hectáreas antaño dedicadas a la agricultura y ganadería. Se estima que existían más de doscientos árboles de más de medio siglo de existencia, y los productos que se generaban hasta los años ochenta dejaron de existir. El agua que utiliza el fraccionamiento proviene de uno de los pozos que ya existían en ese predio, cuya vocación, como ya se dijo, fue ganadero y agrícola.

Los efectos ambientales por el cambio de uso de suelo son evidentes: los ecosistemas preexistentes en esa veinte hectáreas cambiaron; la deforestación y la erosión son una realidad que contribuye al cambio territorial-ambiental de una parte de la ciudad de Texcoco.

Las afectaciones ambientales más evidentes son las que se refieren a un cambio de uso de suelo. Donde antes se cultivaba alfalfa, se sembraba maíz, sorgo, y pastos, ahora existen avenidas, diversas calles de asfalto, concreto y casas. En dicho espacio habitan, en promedio, más de tres personas por vivienda y existen más tomas de agua potable. En términos poblacionales hay aproximadamente 2,910 personas y más de 900 vehículos automotores, todo ello contribuye a generar más emisiones de CO₂, así como al calentamiento local y regional. Se precisa que cuando funcionaba el “rancho”, el consumo de agua estaba destinado para el ganado vacuno y animales de engorda, cuyo promedio de consumo supera los 80 litros diarios de agua y el del ser humano, para sus necesidades cotidianas, tanto de consumo como de higiene oscila entre 100 y 110 litros por persona (Gobierno de México/Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2019).

Martínez y Roca (2000: 195) consideran importante valorar los “bienes ambientales”, lo cual comprende proyectos diversos (carreteras, avenidas, nuevas calles, aire puro o limpio, el ruido, la conservación de especies que existían, el paisaje del campo, entre otras): “Las decisiones de política ambiental se caracterizan frecuentemente porque, tomándose en el presente, tienen impacto en el futuro (en algunos casos, incluso suponen efectos irreversibles) y también elevado grado de incertidumbre respecto de las consecuencias”.

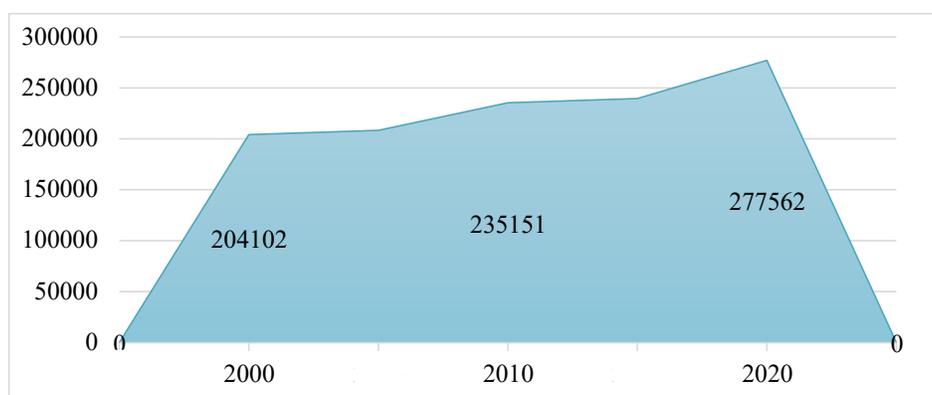
² La gentrificación es un proceso de reestructuración de relaciones sociales en el espacio. Hace referencia a que distintos sectores de la población con mayor capacidad económica se apropian de espacios urbanos que presentan ciertas cualidades, por ejemplo, áreas verdes, buena ubicación, equipamiento, infraestructura y zonas culturales que son muy buscadas por el capital inmobiliario” (Salinas, 2024).

Resultados

La estructura demográfica se relaciona con las condiciones económicas y sociales que existen en la región oriente de la CDMX. El mayor flujo de actividades, de movilidad de personas y mercancías se relaciona con dicha urbe de la siguiente manera: por la carretera federal Texcoco-México, la carretera de cuota Peñón-Texcoco, así como la carretera federal Texcoco-Lechería. Texcoco se ubica a casi 40 km del centro histórico de la CDMX, con la cual comparte una condición geográfica, urbana, social, cultural y administrativa por su cercanía; pero no así con la capital mexiquense, que se ubica en Toluca, distante a más de 80 km y con elevados costos para arribar a aquélla.

Texcoco de Mora tiene un territorio de 422.53 km², la cabecera municipal de la ciudad homónima supera los 110,000 pobladores, según datos del INEGI de 2020. Su densidad poblacional es de 648.3 habitantes por km². En 2010, tuvo una población de 235,151 personas y en 2020 se registraron 277,562; es decir, aumentó 42,411 nuevos habitantes en el último decenio y casi 150 personas por kilómetro cuadrado. Ello equivale a sumar la población de dos municipios vecinos, como Chiconcuac y Papalotla. Las condiciones de vivienda y desarrollo urbano en Texcoco presentan una relación directa con el aumento de población y esto es notorio en las sesenta comunidades, así como en la cabecera municipal. La gráfica 1 expresa la población de Texcoco del 2000 al 2020.

Gráfica 1. Población de Texcoco (2000-2020)



FUENTE: Elaboración propia, con datos del INEGI (2000; 2010; 2020).

El patrón de asentamiento en el municipio presenta características particulares: por un lado, tiene un crecimiento ordenado en sus colonias y barrios tradicionales, mientras que el mayor número de nuevas viviendas se ubican en la periferia de la ciudad y zona conurbada. En la ciudad, la mayor problemática se da en la colindancia con los ejidos de Chiconcuac (Xala), que geográficamente están dentro del territorio de Texcoco. En estos ex ejidos existe un conflicto por el uso irregular del suelo. Tal problemática lleva más de tres décadas sin resolverse e involucra a dos municipios, además del gobierno estatal; la relación intergubernamental no ha generado acuerdos o soluciones que impacten a sus pobladores. Dicha problemática se localiza al norte de la ciudad texcocana, cercana al fraccionamiento Hacienda San Javier.

La vivienda y lo urbano en Texcoco se ha modificado a través de la historia; pues la ciudad presenta una traza antigua y el centro histórico es punto de conflicto en las calles cercanas al jardín municipal, al mercado “Belisario Domínguez” y al edificio donde se aloja el ayuntamiento; esto tiene antecedentes de más de tres decenios, es decir, desde 1990. Y la vivienda posee características particulares que se presentan a partir de dos condiciones relevantes: lo económico y lo sociourbano.

Las distintas etapas de urbanización han estado asociadas, en gran medida, a una lógica económica en la región, así, poco a poco se ha transformado la tenencia de las tierras, sus usos y vocación. De lo anterior existe evidencia empírica y documental (Plan de Desarrollo Municipal o Plan de Desarrollo Urbano). Por ejemplo, en Cuautlalpan, pueblo ubicado al sur

del municipio, vecino de Chicoloapan y Chimalhuacán, lo que era “rancho ganadero”, se convirtió en viviendas, comercios y asentamientos diversos, sin adecuada regulación.

Otros casos se ubican en el norte del municipio, rumbo al pueblo de San Simón; también los hay al oriente, camino al Parque Nacional Molino de Flores, donde poco a poco se crearon “fraccionamientos” para otra clase social, con mejores ingresos que el promedio local y regional, los cuales presentan viviendas de mayores dimensiones que las casas Ara, con más extensión de terreno y más metros de construcción, así como con una densidad menor, dado el número de habitaciones y el espacio físico generado en las viviendas.

También los procesos de urbanización han sido diferentes en la región oriente del Estado de México, pero algo considerado común en la periferia metropolitana de la CDMX, en su parte oriente es que se privilegia el capital inmobiliario y sus intereses financieros y comerciales con la gestión del suelo (Cruz, 2012: 21): “En este proceso de metropolización de la periferia, los pueblos tienen cada vez más presencia en los conflictos derivados de los patrones de urbanización de los últimos treinta años”. Lo anterior ha sido en gran medida por la expansión de la CDMX en los últimos tres decenios, y Texcoco y la región no están ajenas al cambio que existía en municipios donde las tradiciones rurales siguen existiendo, aunque éstos tengan cada día una vocación más urbana por las actividades que realizan y las tendencias demográficas que existen.

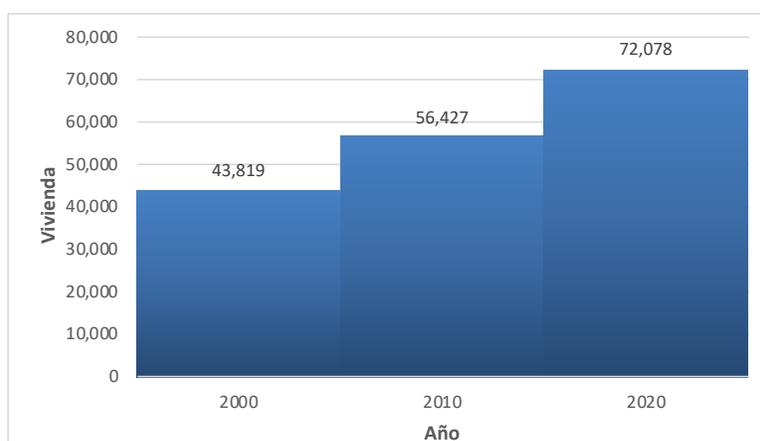
Los datos del INEGI (2020) muestran el crecimiento de vivienda, sobre todo en las que conectan con los ejes carreteros federales, de cuota y la carretera local de conexión con otros municipios (como Papalotla, Chiautla y Chiconcuac). Es decir, la mayor población ya no se ubica en la cabecera de Texcoco, sino en comunidades o pueblos (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2019; INEGI, 2020). Esto se dio a partir de los años ochenta, toda vez que el suelo en la ciudad se encareció y es más costoso construir en la cabecera que en las comunidades. Además, en éstas existe escasa supervisión o control del desarrollo urbano por parte del ayuntamiento.

El patrón de crecimiento de vivienda ha sido constante en los últimos dos decenios. La ciudad de Texcoco mantiene su población con avance lento, no así en las comunidades. La vivienda en Texcoco está asociada a la expansión natural del crecimiento de la población y a la migración que se estima en más del 30 por ciento en los últimos dos decenios. Existe un número significativo de habitantes que llegaron a Texcoco ante el anuncio de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

En el 2000 se registraron en Texcoco 43,819 casas habitadas; en 2010 56,427 y en 2020 llegó a un total de 72,078, es decir, un aumento de 15,651 nuevas viviendas habitadas en dicho periodo (INEGI, 2020), lo cual coincide con la construcción de las casas Ara y del fraccionamiento Hacienda San Javier.

La gráfica 2 expresa el aumento de vivienda de 2000 al 2020, que coincide con el crecimiento de la población en Texcoco.

Gráfica 2. Vivienda en Texcoco (2000-2020)



FUENTE: Elaboración propia, con datos del INEGI (2000; 2010; 2020).

De los datos del INEGI se deduce que la vivienda tiende a ser menos densa; es decir, a vivir menos personas en cada casa. En 2000, el promedio de habitantes era de 4.5; en 2020 cambió a 3.8; es decir, existe una disminución promedio de una persona en cada vivienda en los últimos dos decenios.

Respecto de las tecnologías para la comunicación, las viviendas con internet van en aumento: en 2015 se registró 37.4 por ciento; en el 2020, aumentó a 54.1 por ciento, es decir en un lustro creció el 16.7 por ciento. Las viviendas con computadora registraron el 38.1 por ciento en 2015 y en 2020, el 40.7 por ciento, un modesto incremento en dicho periodo. En cuanto a las viviendas con teléfono móvil, en 2015 se tuvo un porcentaje del 80.7 por ciento, y en 2020 registró 90.0 por ciento, es decir, en un lustro aumentó el 10 por ciento (INEGI, 2020). Así, de diez viviendas, nueve tienen una forma de comunicarse y de acceder a redes sociales; ello explica la importancia que adquieren las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Texcoco.

Otros datos obtenidos del INEGI permiten explicar cómo la vivienda en el municipio consolida los servicios, tal es el caso del agua entubada dentro de la vivienda, que 2010 era de 66.4 por ciento; en tanto que en el 2020 llegó a 69.7 por ciento. Evidentemente, el agua es un elemento indispensable para la vida cotidiana; pero cabe señalar que no significa que sea agua potable o adecuada para ingerir; pues ante la escasez del vital líquido, las viviendas tienen que almacenar el agua en cisternas o aljibes; el dato oficial revela que el 46.2 por ciento tiene esta modalidad de guardar el agua en sus viviendas (INEGI, 2020). Los anteriores son datos explicativos y descriptivos de la vivienda en Texcoco que contribuyen a la investigación de este tipo de casos.

Hacienda San Javier

Éste es un conjunto urbano autorizado por los gobiernos municipal y estatal, con los permisos correspondientes. El mapa 2 identifica el lugar donde se ubica; al norte del municipio, colindando con la alameda municipal de Texcoco, terreno que también pertenece al Grupo Ara y es parte de sus áreas verdes y de juegos integrados a dicho conjunto urbano. Construir fraccionamientos cercanos o en una ciudad contribuye a incrementar las ganancias de sus dueños y de las empresas constructoras. Salinas y Soto lo explican así:

En cuanto a su ubicación, se considera que tiene más plusvalía construir este tipo de viviendas cuando están dentro de la ciudad y no tan alejadas de las infraestructuras y de los servicios que ofrecen los centros urbanos ya integrados, como es el presente caso. La mirada se torna cada vez más hacia las áreas centrales de la ciudad y se postula una política de redensificación por medio de una reestructuración en la planeación, que considera valorizar y aprovechar la infraestructura y el equipamiento existente en la ciudad y aumentar el número de habitantes por superficie de suelo (Salinas y Soto, 2019: 12).

Se identifica la tendencia a la urbanización de la zona urbana, que a su vez está ligada al crecimiento económico de las últimas dos décadas; donde se ubica el fraccionamiento Hacienda San Javier no existe una visión de ciudad que, a largo plazo, otorgue mejores condiciones sociales, económicas o ambientales, permitiendo una adecuada planificación de lo urbano con el apoyo de la ciudadanía y del gobierno local, pues se actúa sin límites en el mercado del uso de suelo en la ciudad, generando especulación y desorden en el crecimiento de este centro urbano.

Pero, ¿cómo se creó el fraccionamiento Hacienda San Javier? En síntesis, enseguida se cita la forma como se llevó a cabo esa propuesta: la *Gaceta del Gobierno del Estado de México* (GEM) del 15 de noviembre, número 117 del año 2015, publicó el acuerdo en el que se autoriza a la Empresa Constructora y Urbanizadora Ara, S.A. de C.V., el conjunto urbano de tipo habitacional medio denominado Hacienda San Javier, que le permite “desarrollar 970 viviendas, en terrenos con superficie 189,485.47 m² (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco punto cuarenta y siete metros cuadrados), de un total de 193,292.71 m² (ciento noventa y tres mil doscientos noventa y dos punto setenta y un metros cuadrados), ubicados en Carretera México-Veracruz sin número, Santiaguillo, Texcoco, Estado de México [...]” (GEM, 2015: 1).

Mapa 2.- Ubicación de las casas Ara en el fraccionamiento Hacienda San Javier

FUENTE: <<https://www.google.com/maps/place/Santiago+Xala,+Texcoco,+M%C3%A9xico/@19.5241386,-98.8761984,16z/data=!3m1!1e3!1s0x85d1e7cf269a6ea9:0x18d2156ebd306699!8m2!3d19.5238347!4d-98.8714292, 2021>>.

También hay que señalar la importancia de los conjuntos urbanos y el impacto espacial, territorial y en los usos de suelo. Así surge una pregunta obligada: ¿cuáles fueron las dependencias del gobierno mexiquense que autorizaron dicha obra? El caso del fraccionamiento Hacienda San Javier involucró a las siguientes dependencias del Ejecutivo estatal: secretarías del Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano y Metropolitano, de Comunicaciones (Dirección General de Vialidad) y Protección Civil del Gobierno del Estado de México.

En el orden municipal fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y la Presidencia Municipal, a través de su máxima autoridad, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), integrado por funcionarios del gobierno local (Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Planeación, representantes del sector social, privado, comercial y educativo).

Posteriormente, a nivel local municipal, se obtuvo la autorización de las siguientes dependencias: el municipio de Texcoco, a través de la presidenta municipal,³ mediante oficio núm. PM/0335/2014, con fecha del 30 de octubre de 2014, emitió opinión favorable respecto del incremento de densidad del proyecto del conjunto urbano motivo de este estudio.

También el Coplademun de Texcoco y los representantes del sector público y privado llevaron a cabo la tercera sesión ordinaria el 14 de octubre del 2014, donde se tomó el acuerdo único de:

[El] Coplademun otorga la opinión favorable para que los particulares continúen ante las dependencias estatales con el trámite de incremento de densidad, incremento de altura y coeficiente de ocupación y utilización de suelo; según corresponda; debiendo cumplir con lo establecido en el Libro Quinto del *Código Administrativo del Estado de México*, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables [...]. Resolución: se emite la opinión favorable para el incremento de densidad para desarrollar 970 viviendas, para los predios identificados con las letras “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, Barrio de Santiaguito, Texcoco, Estado de México. Superficie de terreno de 199,255.22 m² (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2014: 3).

² La presidenta municipal, en 2014, era la maestra Delfina Gómez, luego diputada federal por el distrito electoral 38 de Texcoco y posterior senadora por el Estado de México, por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena); en 2018 fue coordinadora estatal de Programas de Desarrollo del Estado de México; a principios de 2021 fue designada por el presidente de México para ser secretaria de Educación Pública del gobierno federal; y en marzo de 2023 fue candidata a gobernadora del Estado de México por la coalición Morena-Partido del Trabajo (PT)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y en junio del mismo año gobernadora electa por el Estado de México.

Existe un proceso de involucramiento del sector inmobiliario, relacionado con los gobiernos local y estatal, en la decisión de su autorización y con las distintas etapas para realizar los conjuntos urbanos: autorización, construcción, fiscalización, término de obras y, por último, la municipalización (Salinas y Soto, 2019). Todas esas etapas se ejecutaron en el proceso de construcción del fraccionamiento citado. Lo anterior genera preguntas clave: ¿con qué criterios se autorizan? Primero, el suelo urbano es motivo de especulación, y como mercancía presenta un carácter específico, lo que le otorga otro valor a las acciones del Estado. El gobierno local tiene, a su vez, un papel de control y supervisión del proceso urbano en el territorio municipal. También existen otras consideraciones no expresadas en la aprobación de estas autorizaciones, como el proceso de urbanización y la cuestión ambiental; al respecto, García-González y colegas opinan:

Se puede señalar que aun cuando se trata de temas relevantes, para emitir una opinión fundada de apertura y crecimiento urbano, asuntos como la consolidación de la mancha urbana, congruencia del proyecto con las tendencias de crecimiento físico y demográfico, la ubicación respecto de vialidades conectoras de forma ordenada en relación a la urbanización existente y condiciones ambientales, no quedan claros (García-González *et al.*, 2017: 221).

En el Estado de México no existen criterios únicos para autorizar cada unidad habitacional o fraccionamiento, pues, en gran medida, existe una política gubernamental que considera como premisa jurídica-legal la subdivisión y normatividad de la vivienda, y que basta apearse al código administrativo de la entidad para dar el visto bueno o su autorización. La justificación más común es la de fomentar un tipo de desarrollo e impulsar a un sector económico de la región oriente del Estado de México y del municipio (en este caso Texcoco, motivo de este artículo).

Por otra parte, se autorizan más viviendas para dar oportunidad a quienes no la tienen o desean obtener otro bien inmueble; incluso, recurriendo a los créditos que se ofrece a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSTE), de esa manera adquiere el inmueble que, además, es visto como la oportunidad de un crédito a largo plazo (20 a 30 años). Otro dato es que la idea de crear vivienda de gran número (casi mil), como es el caso del fraccionamiento Hacienda San Javier, que genera o favorece la migración de pobladores que antes no residían en el municipio; parte de una visión limitada para un adecuado ordenamiento urbano-ambiental, a raíz de la injerencia de las empresas constructoras que intervienen en los usos de suelo y en el proceso de urbanización local, con efecto en lo regional (Moreno, 2014).

Estas obras fueron planificadas —en los últimos treinta años, en Texcoco no se construía un conjunto urbano de esta naturaleza—, no son viviendas para un sector pobre,⁴ pues se consideraron precios con valor promedio de 1,400,000 (un millón cuatrocientos mil pesos, m.n.), con lotes que no superan los 85 m² y construcción menor a los 80 m², con tres habitaciones, en el caso de viviendas particulares, es decir, para una clase social con ingresos mensuales superiores a los doce mil pesos promedio en 2015. Los departamentos se ofrecieron en un promedio superior al medio millón de pesos, con 64 m² de construcción (Casas Ara, 2018) y todas las casas y departamentos están vendidos; ambos tipos de vivienda tuvieron demanda desde el inicio de su construcción y fue un éxito en comercialización; pero, desde luego, no se consideró el impacto urbano, territorial y ambiental.

Las condiciones de vida de sus pobladores en estos fraccionamientos no son iguales para quienes buscan una vivienda popular; pues sus precios de reventa superaron en 2023 el 1,600,000 pesos y el 1,900,000 pesos para departamentos con construcción de 64 m² en promedio; luego, las casas que superaron el valor de más 2,900,000 pesos promedio, con 85 m² de construcción. Si se comparan los departamentos y casas que construyó la misma compañía constructora en el municipio de Chicoloapan —vecino de Texcoco—, sus precios se reducen en más del 60 por ciento, es decir, es para otro sector o clase social que puede adquirir este tipo de viviendas. En el caso del fraccionamiento Hacienda San Javier, es indudable que influye el valor de la tierra, su ubicación, la accesibilidad y los servicios, entre otros factores.

⁴ El adjetivo pobre no tiene un sentido despectivo, sino precisar que la pobreza es una de las adversidades más serias de Texcoco, la región y el país. Los economistas consideran que la pobreza tiene relación directa con carencias de necesidades elementales, como la alimentación, vivienda, salud y educación, entre las más importantes.

Así, surge otra pregunta: ¿qué hay detrás de estas autorizaciones? Se conoce que los desarrollos inmobiliarios son parte de la urbanización y de una política de desarrollo, donde no se excluyen las decisiones del gobierno local y estatal, como en este caso son los políticos y los gobiernos asociados a obras públicas de gran impacto que modifican acciones urbanas, y donde la ganancia inmobiliaria no regresa a las comunidades. En todo caso, son autorizaciones que tienden a reducir ocupaciones de suelo antes agrícola-ganadero; y ahora son terrenos urbanos, que generan dificultades para otorgar servicios públicos (agua, recolección de basura, alumbrado público, seguridad vial, movilidad de personas y mercancías), no considerados en la planificación urbana en el orden local.

Las políticas públicas de vivienda en México, impulsadas desde el gobierno federal y siguiendo la tendencias económicas neoliberales, han estado dirigidas, desde la última década del siglo xx, a soluciones habitacionales por medio de la oferta de vivienda nueva y, en mucho menor proporción —tanto en programas como en recursos o subsidios—, al mejoramiento y ampliación de vivienda existente, dejando el cumplimiento y garantía de un derecho casi exclusivamente en manos del mercado (Estrada y Obregón, 2017: 86).

Dentro del análisis y la investigación realizados, se conoció que el conjunto urbano, en particular en el Estado de México, las empresas desarrolladoras urbanizaron primero y después construyeron, con lo cual se impactó el ordenamiento urbano-territorial-ambiental; sin embargo, dicho impacto no ha sido evaluado de manera congruente con los planes y programas de desarrollo y de desarrollo urbano en lo local y en lo regional. Además, los ciudadanos que pudieran ser afectados por la toma de decisiones de cada orden de gobierno involucrado en este tipo de decisiones no fueron considerados o consultados al respecto.

Coulomb (2012) considera la importancia que adquieren los planes y programas de desarrollo urbano, lo cual se incluye toda la parte legal y sus instrumentos, con lo cual se crea factor estratégico para crear suelo urbano con características de precio y cierta calidad que se encuentran en las periferias de las ciudades a menor costo. Ahora bien, ¿qué significado tiene para los compradores? En las veintiocho entrevistas directas (entre 2019 y 2022) a informantes en los recorridos de caminata con mascotas (en la tarde y en la mañana), en la Alameda de Texcoco, lugar que es parte del área verde del fraccionamiento y que es accesible a todo el público, se reitera que no es propiedad municipal, sino el área verde del fraccionamiento Hacienda San Javier. Derivado de dichas entrevistas, se tiene la percepción de que existe mayor tranquilidad y seguridad que donde habitaban. Además, manifestaron que vivir en el fraccionamiento les da tranquilidad por la certeza del inmueble adquirido; asimismo, los servicios de educación y salud son alternativas más accesibles que donde vivían; y eso convierte a este desarrollo en una opción de mejor calidad de vida.

Otro dato relevante es que se considera que el empleo es una limitante de vivir en Texcoco, pues en el municipio y en la región no existen empleos suficientes con buenos salarios; de ahí que la población trabajadora debe trasladarse a la CDMX o a su zona conurbada: ésa es la principal dificultad de vivir con una mejor calidad de viviendas en fraccionamientos como el aquí estudiado. Se sabe también que más del 35 por ciento de sus habitantes en el fraccionamiento no son oriundos de Texcoco, sino que llegaron de municipios como Ecatepec, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Chalco —ubicados en la periferia de la CDMX—; pero hay quienes vienen de las alcaldías de Iztapalapa, Venustiano Carranza, Iztacalco, Cuauhtémoc, entre las más mencionadas; incluso hay personas de Colombia, y de Centroamérica, que son el menor de los casos.⁵ Lo anterior no tiene significado de exclusión, invasión o xenofobia, toda vez que son ciudadanos que, por diversas necesidades, principalmente económicas y de acceso a una vivienda, migraron a la cabecera municipal de Texcoco y poco a poco se integraron a nuevas formas de vida, que se nutre de procesos culturales, económicos, sociales y administrativos, de los cuales los nuevos habitantes son ajenos a problemáticas como la regulación de usos de suelo, impacto ambiental, entre otros.

Pero ¿qué faltó en este conjunto urbano? La investigación realizada permite comprobar que no se logró cumplir con los compromisos señalados en la evidencia documental para su creación; por ejemplo, se señalaba que existirían: a) cuatro aulas de jardín de niños y b) dieciséis aulas de escuela primaria o secundaria con anexos. La ubicación sería determinada por

⁵ Lo anterior se conoció a partir de la información proporcionada por los habitantes del fraccionamiento durante los años 2019-2022, en entrevistas directas hechas en la alameda.

la autoridad municipal competente (GEM, 2015: 7); estos son dos de los compromisos incumplidos, lo cual expresa un posible acto de omisión o corrupción (si fuera el caso); tampoco se conoce si lo anterior se intercambió o se modificó por alguna otra acción para beneficio de sus pobladores y de la localidad.

Se debe considerar que la vivienda tiene un significado asociado a la tenencia y al precio de la tierra, a la reglamentación y a los servicios públicos adecuados (energía eléctrica, agua, drenaje, recolección de basura y a zonas no expuestas a riesgos). Estos indicadores son una forma adecuada de habitar, según estudios realizados (Mendo, 2017). Para el caso del fraccionamiento Hacienda San Javier, hay que estudiar y conocer los impactos en lo urbano, en lo ambiental, lo social y en lo económico; se rebasa el espacio físico-territorial de dicho fraccionamiento, pues tiene vínculos directos con los barrios y colonias cercanas, así como con su impacto total, que aún se desconoce.

Dado que este tipo de desarrollos para la vivienda son cuestionados desde lo urbano, sus efectos ambiental son algunas de las dimensiones del estudio (las otras son la económica y la social).

El científico Larqué —de origen texcocano— reflexionó acerca del municipio y lo que fue su cuenca lechera y modelo de sustentabilidad de sus otrora terrenos de cultivo, ganadería, autoproducción y comercialización; y que ahora son construcciones, lo cual modificó los agrosistemas alimentarios del municipio y “ese tejido fue desmembrado por la presión para vender los mejores terrenos y transformados en unidades habitacionales y otras construcciones” (Cruz, 2021).

Existen también impactos no evaluados desde la dimensión social, económica y ambiental en las grandes construcciones de vivienda; ya que, por un lado, se comprende la necesidad, utilidad y beneficio; y, por el otro, los efectos son cuestionados con el paso del tiempo. Es inexcusable estudiar los costos-beneficios de estas obras, que si bien generan empleo, inversión, aumentan la productividad y el consumo; también modifican y alteran los ecosistemas, cambian el uso o vocación del suelo. Lo que fue un rancho ganadero-agrícola, ahora son viviendas, como este fraccionamiento, con el efecto de externalidades ambientales no valoradas y con la migración de personas no integradas a los barrios o colonias donde se ubican esos conjuntos habitacionales; lo anterior se da en secciones o manzanas cerradas, que modifican el paisaje, antes rural, hoy urbano. Se crean así nuevas formas de vida, de interacción e integración social con efectos no valorados en el orden local y regional.

Conclusión

Existen nuevos procesos de urbanización muy notorios en los últimos treinta años en Texcoco y la región, donde los cambios de usos de suelo son una constante en las formas de gestionar nuevo suelo urbano, los intereses financieros para construcción de vivienda tienen efectos aún no valorados adecuadamente en lo ambiental, lo social y lo económico; y de esta manera, las comunidades van perdiendo la capacidad de administrar de manera adecuada sus recursos y se perfila una nueva propuesta urbano-territorial-ambiental en cada comunidad que integra el municipio, con lo que se generan nuevos patrones de urbanización y de vivienda, como ocurrió con el fraccionamiento Hacienda San Javier.

La vivienda y el desarrollo urbano en Texcoco no son dimensiones ajenas a las decisiones de política pública del gobierno local, y se relacionan con el ordenamiento urbano-territorial-ambiental del municipio. Dicho fraccionamiento se considera parte integrante del barrio de Santiaguito, sin embargo, no existe integración social de este fraccionamiento con dicho barrio; lo habitan más tres mil ciudadanos con más de 900 vehículos para su movilidad, lo cual genera tráfico, integración a las redes de calles y avenidas a la ciudad de Texcoco, contribuyendo a la conglomeración y contaminación de la cabecera municipal.

También se observa que tal fraccionamiento no se limitó al barrio de Santiaguito, pues se amplió hacia los ejidos de Chiconcuac, ubicados entre la colonia Zaragoza y el fraccionamiento Hacienda San Javier, construido en su primera etapa y dividido ahora por las vías del tren, donde se construyeron más viviendas. Las reformas al artículo 27º constitucional contribuyen a liberar suelo urbano en terrenos ejidales cercanos o dentro de la ciudad, es el caso del fraccionamiento aquí estudiado.

Los proyectos urbanos de esta magnitud siempre tendrán efectos en lo económico, lo social y lo ambiental, porque se vinculan a variables determinantes para el tipo de desarrollo que se desea en el ámbito municipal: más casas, menos campo. En Texcoco, el sector agrícola va en decremento y se estima que no más de 5 por ciento de la población económicamente activa (PEA) participa en dicho sector económico; la agricultura y la ganadería presentan una disminución en el municipio y en la región.

El municipio presenta características socioeconómicas, culturales, urbanas y ambientales que perfilan un tipo de territorio, que a su vez contribuye a un modelo de sociedad con una oferta diversa y heterogénea para las necesidades de sus pobladores, como la vivienda y el entorno de las urbanizaciones cerradas o abiertas que ofrecen los esquemas de los llamados conjuntos urbanos del tipo citado, que no existían en Texcoco hasta antes de 2015.

Fuentes

Bernal, César A (2014). *Metodología de la investigación*. México: Pearson.

Camacho, S. (2021). “Principales ciudades mexicanas, en grave riesgo por crecimiento desordenado”, *La Jornada*, 21 de julio, en <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/21/sociedad/principales-ciudades-mexicanas-en-grave-riesgo-por-crecimiento-desordenado/?fbclid=IwAR1qk-uS6jpYGCs-o7NNFbP_Prxlrdd8vtb7dMlVI9BnChQ3cv0loKpx9cc>, consultada el 22 de julio de 2021.

Casas Ara (2021). Ubicación de casas Ara “Fraccionamiento Hacienda San Javier”, en <<https://www.google.com/maps/place/Santiaguito,+Texcoco,+M%C3%A9xico/@19.5241386,-98.8761984,16z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85d1e7cf269a6ea9:0x18d2156ebd306699!8m2!3d19.5238347!4d-98.8714292>>, consultada el 14 de agosto de 2021.

Casas Ara (2018). “La oportunidad que esperabas para cambiar de vida”, en <<https://ara.com.mx/articulos-y-noticias/la-oportunidad-que-esperabas-para-cambiar-de-vida>>, consultada el 12 de septiembre de 2021.

Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) (2020). “Cuadernillo informativo Estado De México”, en <<https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/Cuadernillos/Cuadernillos%20-%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf>>, consultada el 8 de mayo de 2024.

Cortez, Mara. A. (2017). “Introducción”, en María A. Cortés-Lara (coord.), *Planeación y desarrollo de tecnología. Visiones sustentables de la vivienda y la transformación urbana*, Tlaquepaque: ITESO, en <<http://hdl.handle.net/11117/5554>>, consultada el 17 de junio de 2021.

Coulomb, Rene (2012). “Evolución reciente y situación actual del derecho a la vivienda”, en Gustavo Garza y Martha Scheingart (coords.), *Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional*. México: El Colegio de México, 531-583.

Cruz, A. (2021). “Muchos agrosistemas sustentables fueron rotos por el desarrollo inmobiliario: Alfonso Larqué”, en <https://www.cronica.com.mx/notas-muchos_agrosistemas_sustentables_fueron_rotos_por_desarrollos_inmobiliarios_alfonso_larque-1195732-2021?fbclid=Iw>, consultada el 14 de julio de 2021.

Cruz, María Soledad (2012). *Periferias metropolitanas. Políticas públicas y medio ambiente*. México: UAM-A/RNIU.

- Estrada, Carlos E. y Sara A. Obregón (2017). “El rezago habitacional: alternativas desde lo local”, en M.A. Cortés-Lara (coord.), *Planeación y desarrollo de tecnología. Visiones sustentables de la vivienda y la transformación urbana*, Tlaquepaque: ITESO, en <<http://hdl.handle.net/11117/5554>>, consultada el 11 de junio de 2021.
- García-González, M. de L., F. Carreño-Meléndez y A. Mejía-Modesto (2017). “Evolución de los conjuntos urbanos y su influencia en el crecimiento poblacional y el desarrollo de los espacios periurbanos en Calimaya, Estado de México, de 1990 a 2015”, *Revista Papeles de Población*, en <<https://doi.org/10.22185/24487147.2017.92.018>>, consultada el 8 de julio de 2021.
- Garza, Gustavo (2012). “Transformación urbana en México”, en Gustavo Garza y Martha Schteingart (coords.), *Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional*. México: El Colegio de México, 28-35.
- Gobierno de México/Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2019).
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2015). *Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Toluca: GEM, 15 de diciembre, núm. 117: 1-24.
- Gobierno de México (2024). “¿Sabes cuánta agua consumes?”, en <<https://www.gob.mx/conanp/articulos/sabes-cuanta-agua-consumes>>, consultada el 21 de mayo de 2024.
- Gobierno del Estado de México. (2019). “Mapa de localización de Texcoco”, en <<http://www.edomexico.gob.mx/medioambiente/mapa/img/mapas/Textcoco.gif&imgrefurl>>, consultada el 17 de junio de 2021.
- H. Ayuntamiento de Texcoco (2019). “Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021”, en <<https://www.texcocoedomex.gob.mx/documentos/PDM.pdf>>, consultada el 7 de julio de 2021.
- H. Ayuntamiento de Texcoco (2014). “Acta de sesión tercera ordinaria 2014”. Texcoco: Coplademun 2013-2015.
- Higuera, A. y E. Rivera (2000). “Marco referencial de la vivienda social: certificaciones internacionales y sostenibilidad en México”, *Quivera*, año 22 (2020-2): 43-61.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). “Texcoco de Mora”, en <<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=texcoco#tabMCcollapse-Indicadores>>, consultada el 3 de mayo de 2021.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). *XI Censo de población y vivienda*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2000). *X Censo de población y vivienda*. Aguascalientes: INEGI.
- Martínez, J.A. y J.J. Roca (2000). *Economía ecológica y política ambiental*. México: FCE/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD).
- Mendo, A. (2017). “Marcos conceptuales para evaluar la sustentabilidad en proyectos de vivienda”, en María A. Cortés-Lara (coord.), *Planeación y desarrollo de tecnología. Visiones sustentables de la vivienda y la transformación urbana*. Tlaquepaque: ITESO, en <<http://hdl.handle.net/11117/5554>>, consultada el 6 de junio de 2021.

- Moreno, Enrique (2014). "Vivienda de interés social y desarrollo urbano en el municipio de Chicoloapan", en Armando Cisneros (coord.), *Ciudad de México: problemáticas y perspectivas*. México: UAM-A, 88-128.
- ONU-Hábitat (2022). "El fenómeno de la gentrificación", en <<https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-fenomeno-de-la-gentrificacion>>, consultada el 3 de mayo de 2024.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (ocde) (2015). "Valle de México Síntesis de estudio", en <<https://www.oecd.org/regional/regional.../valle-de-mexico-highlights-spanish.pdf>>, consultada el 9 de julio de 2021.
- Pérez, Pedro (2014). "La mercantilización de la urbanización. A propósito de los conjuntos urbanos en México", *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 29, núm. 3 (87) (septiembre-diciembre): 481-512.
- Pradilla, Emilio (2012). "Una política territorial, alternativa: ciudades y regiones equitativas, democráticas, integradas y sustentables", en José Luis Calva (coord.), *Desarrollo regional y urbano*. México: Juan Pablos, 322-328.
- Salinas, Luis A. (2024). "Qué es la gentrificación y a quiénes afecta?", UNAM Global Revista. Boletín UNAM-DGCS-1080, en <https://unamglobal.unam.mx/global_revista/que-es-la-gentrificacion-y-a-quienes-afecta/>, consultada el 3 de mayo de 2024.
- Salinas, Luis A. y Lisette Soto (2019). "Política de vivienda en México: entre la expansión y el retorno al centro", *Investigaciones Geográficas*, núm. 99 (agosto de 2019): 1-17, en <<https://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/view/59751>>, consultada el 11 de julio de 2021.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Andrea Bautista León, Universidad La Salle México, México
Edgar Daniel Manchinely Mota, Investigador independiente

Entre Chiapas y la Ciudad de México: patrones de la educación superior entre la población indígena
pp. 68-84

Fecha de publicación en línea: octubre 2024
DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/05>

© Andrea Bautista León y Edgar Daniel Manchinely Mota, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>. Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable:

Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 479 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiése Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (UCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Entre Chiapas y la Ciudad de México: patrones de la educación superior entre la población indígena

Between Chiapas and Mexico City: Patterns of Higher Education among the Indigenous Population

ANDREA BAUTISTA LEÓN*
EDGAR DANIEL MANCHINELLY MOTA**

Resumen

Este artículo es un aporte para destacar los patrones recientes de la matrícula de la población indígena que se encuentra en la educación superior en el estado de Chiapas y la Ciudad de México (CDMX) correspondiente al periodo 2017-2023. Se utiliza la estadística descriptiva como método cuantitativo y se aplica el análisis comparativo por máxima variación como herramienta analítica para la exposición de los casos seleccionados. Se concluye principalmente que en los últimos años hay un proceso de feminización en la matrícula de esta población en México y, en específico, en Chiapas y la CDMX; además, hay un aumento considerable en el porcentaje de esta población en las instituciones educativas de la CDMX que, a diferencia de Chiapas, padece de una continua disminución; asimismo hay diferencias en los campos de formación en esta población, donde Chiapas es más tradicional que la CDMX. Lo anterior implica que los patrones diferentes respecto de la matrícula de la población indígena entre ambas entidades subnacionales se deben a las desigualdades socioeconómicas.

Palabras clave: población indígena, educación superior, análisis comparativo, acceso a la educación.

Abstract

This article is an effort to highlight the new enrollment patterns of the indigenous population in higher education in Chiapas and Mexico City, corresponding to the period 2017-2023. Descriptive statistics are used as a quantitative method, and the comparative analysis by maximum variation is applied as an analytical tool to present the selected cases. It is mainly concluded that in recent years, there has been a process of feminization in the enrollment of this population in Mexico and, specifically, in Chiapas and Mexico City; in addition, there is a considerable increase in the percentage of this population in the educational institutions of Mexico City, unlike Chiapas, which suffers from a continuous decrease. There are also differences in the formation fields in this population, such as Chiapas being more traditional than Mexico City. This implies that the different patterns regarding the enrollment of the indigenous population between both subnational entities are due to socioeconomic inequalities.

Key Words: Indigenous Population, Higher Education, Comparative, Access To Education.

Fecha de recepción: 27 de junio del 2024

Fecha de aceptación: 19 de agosto del 2024

*Maestra-investigadora de tiempo completo, Universidad La Salle, CDMX. C.E.: <andrea.bautista@lasalle.mx>.

** Investigador independiente. <dmanchinelly@gmail.com>.

Introducción

El objetivo de este artículo es realizar un examen descriptivo de los patrones recientes del acceso a la educación superior para la población indígena en México, a partir del estudio comparativo entre dos entidades federativas: Chiapas y CDMX durante el periodo 2017-2023. Este estudio es relevante, pues ambas demarcaciones se encuentran en los extremos del Índice de Desarrollo Humano (IDH) (PNUD, 2022): uno en el nivel inferior; otro, en el superior; de manera que esta comparación provee una perspectiva amplia de la complejidad de las diferencias subnacionales.¹

Las personas pertenecientes a los pueblos indígenas son los grupos estructuralmente más discriminados en México; tal discriminación histórica ha limitado su acceso a derechos sociales (educación, salud, empleo, vivienda y alimentación), ocasionando un grave rezago aún no solventado y que merma sus condiciones de vida (Conapred, 2023). Aunque en el artículo 2 de nuestra Constitución se establezca que México es una nación pluricultural que se sustenta en los pueblos indígenas y que se debe respeto a sus lenguas y tradiciones, los datos del INEGI (2020a) indican que ser hablante de lengua indígena está asociado con una desventaja social y económica. Por ejemplo, el 20.9 por ciento de las personas hablantes de una lengua indígena (HLI) mayores a 15 años presentó analfabetismo en 2020; mientras que en la población general tal porcentaje es apenas del 4.7 por ciento. A pesar de que el acceso a la educación de la población indígena en México está respaldado por marcos normativos de carácter internacional y nacional, aún hay barreras en el acceso y, sobre todo, en la permanencia de la población infantil y juvenil indígena. Ello da como resultado una muy baja representación de estas poblaciones en el nivel superior, la cual ascendió a 4,754,653 de personas en el ciclo escolar 2022-2023, de la cual solamente el 1.3 por ciento era hablante de lengua indígena (ANUIES, 2023), lo que evidencia la barrera estructural que enfrentan cotidianamente estas poblaciones para acceder a un mayor grado escolar.

En general, el acceso a la educación de la población indígena en México está respaldado por marcos normativos de carácter internacional y nacional. El primero es un esfuerzo de los organismos internacionales para que los países se impliquen en una educación intercultural dirigida hacia las poblaciones indígenas.² En cambio, el segundo se ha desarrollado con base en las exigencias de la sociedad, canalizadas por ciertos actores de diverso carácter, cuyo producto ha sido una serie de lineamientos jurídicos. Esto se ha expresado en los artículos 2 y 3 de la Constitución Política de México, además de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Ley General de Educación.³ Así pues, existe un aparato legal que respalda la educación indígena, principalmente la que se refiere a la obligatoria (como la preescolar, la básica y la educación media superior). No obstante, hay menciones a su expansión progresiva, indicando con ello la necesidad de asegurar una educación superior en un futuro (como lo establece el artículo 2º de nuestra Constitución).⁴

Para aumentar la población indígena con educación superior a principios del siglo XXI, existían básicamente tres estrategias: 1) por medio del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Pronabes), 2) la creación de las universidades interculturales con un cuerpo docente y alumnado predominantemente indígena y 3) apoyos económicos de

¹ Dicho índice se compone de otros tres: educación, salud e ingreso. Por tal motivo permite identificar las condiciones de desarrollo humano para su comparación a nivel municipal, estatal y nacional.

² Destaca el primer instrumento internacional que alude a la educación indígena en la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza en 1960, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

³ El artículo 2º de la Constitución establece la importancia de los pueblos indígenas y marca el derecho a la libre determinación; además, señala las obligaciones de los tres niveles de gobierno en garantizar e incrementar los niveles de escolaridad (que incluye la educación superior y superior) apoyando la educación bilingüe e intercultural. El artículo 3 indica que, en cuanto a la población indígena, que se impartirá educación plurilingüe e intercultural con base en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural. La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas expresa en su artículo 3 el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, con el propósito de fortalecer las culturas indígenas. En tanto que la Ley General de Educación establece los derechos a la educación para la población indígena, además de promover la construcción de modelos educativos que reconozcan la condición pluricultural del país, como lo señala el artículo 14º.

⁴ Véase supra respecto del artículo 2º.

algunas instituciones educativas (Alcántara, 2013). Hay que agregar también que la Escuela Normal fue elevada de grado académico a nivel de licenciatura en 1984, aunque las personas que hablan una lengua indígena y están matriculadas en estas escuelas tiene un porcentaje bajo (Medrano *et al.*, 2017).

Hoy en día los programas federales se han diversificado un poco más; además estas universidades interculturales se han expandido en varios estados y se mantienen los apoyos económicos de universidades públicas como la UNAM. En este sentido, en el cuadro 1 se observan los programas federales que contribuyen actualmente a que esta población pueda acceder y continuar con la educación superior, en el que básicamente son dos instituciones: Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Hay que considerar que, a pesar de que varios de estos programas no están dirigidos exclusivamente a la población indígena (como los de la SEP), sí contemplan a esta población al ser parte de los grupos vulnerables. Además, como se observa, los criterios de priorización de los programas apoyan a las personas que se encuentran en una interseccionalidad de las desventajas, como los grupos de mujeres indígenas.

Cuadro 1. Programas federales para la población indígena en educación superior

Institución	Programa	Objetivo	Presupuesto (en millones de pesos)
SEP	Programa de Becas “Elisa Acuña”	El objetivo general es impulsar a quienes buscan terminar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero o movilidad nacional, o concluir con su titulación.	927,602,136
SEP	Jóvenes Escribiendo el Futuro	El objetivo general es fomentar que las y los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior concluyan este tipo educativo mediante una beca.	8,825.58
INPI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	El objetivo general es contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando a quienes no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.	1,837,675.9

FUENTE: Elaboración propia, con información del portal Becas Benito Juárez del gobierno federal y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; con información del Coneval, “Jóvenes escribiendo el futuro 2023”; con información del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), 2023, y El Financiero, (2023).

La segunda estrategia ha consistido en el desarrollo de universidades interculturales, ubicadas estratégicamente a lo largo del territorio nacional desde el año 2003.⁵ En la actualidad, hay 16 universidades coordinadas por la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Estas universidades se basan en un modelo educativo para modificar las condiciones en desventaja de la población indígena, ofreciendo una educación para la vinculación comunitaria, la formación en lenguas originarias y la generación de competencias profesionales competitivas, entre otros ejes transversales (Ávila y Ávila, 2016). Al mismo tiempo, uno de los principales esfuerzos está en superar el sesgo indigenista por medio de una política que busca una educación intercultural para todos los grupos sociales (Dietz, 2014).

⁵ También están las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García de la SEP, cuyo objetivo general es ofrecer plazas a estudiantes de zonas con alto grado de rezago social, marginación y violencia, por lo que también incluiría a la población indígena que desee continuar con sus estudios universitarios (Coneval, 2022).

Además, como tercera estrategia, algunas universidades públicas y privadas han realizado acciones que benefician a la población indígena en la educación superior. La UNAM tiene el Programa Universitario México, Nación Multicultural (PUMA), que ofrece, entre otras cosas, el Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes, cuyo grupo beneficiario corresponde a los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Chiapas, Estado de México y la CDMX (UNAM, s.a. “B”). Además, imparte diplomados para el fortalecimiento del liderazgo de mujeres indígenas para la incidencia política (UNAM, s.a. “A”).

En cambio, la Universidad Iberoamericana tiene el Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas (PIAI), que lleva a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje (cursos y talleres) que realizan los miembros de esta universidad en comunidades predominantemente indígenas (UIA, 2016).⁶ No obstante, son las universidades públicas, como la UNAM, las que coordinan más apoyos económicos y de otra índole hacia la población indígena, a diferencia de las universidades privadas.

A pesar de que el acceso a la educación superior para la población indígena en México ha aumentado en las últimas décadas, gracias a los esfuerzos gubernamentales, con base en las universidades interculturales y de algunos programas específicos de las universidades públicas y privadas, aún se presentan ciertos obstáculos, como falta de recursos, influencia política regional y discriminación, entre otros.⁷ Dichos obstáculos impiden un acceso pleno a la educación superior de esta población, vinculadas con las preferencias y en función de la estructura jerárquica del campo universitario, donde hay lugares de mayor atracción que otros por su prestigio.

En suma, en México hay principalmente esfuerzos de las instituciones públicas, conducidos a lo largo de las últimas décadas, con el fin de asegurar el acceso a la educación superior para la población indígena. Los marcos jurídicos y la creación de instituciones educativas han servido de plataforma para la inclusión de esta población en la educación superior. De ahí que existan ciertos cambios en la matrícula de la educación superior, correspondiente a la población indígena que son necesarios destacar.

Referentes conceptuales

La manera en la que se ha podido medir estadísticamente el volumen y características de la población indígena es a través de dos categorías: la autoadscripción o autoidentificación como indígena, por un lado, y el habla de una lengua indígena, por el otro. Según datos del INEGI (2020b), en 2020 se contaron 23.2 millones de personas mayores de 3 años que se autoidentifican como indígenas, y de éstas sólo el 30.8 por ciento (7.4 millones de personas) son hablantes de una lengua indígena —de los cuales, el 11.8 por ciento no habla español—. Se precisa que la población indígena a la que hace referencia este documento es la que está en posibilidades de hablar alguna lengua indígena.

Se considera que el lenguaje es un factor objetivado en la realidad social que implica no sólo el uso de un lenguaje determinado, sino que incluye al mismo tiempo las prácticas y los significados culturales sedimentados a través del tiempo. En otras palabras, la lengua indígena expresa una posición objetiva en la estructura social, al ser un juego de lenguaje que expresa una forma de vida cultural que va más allá de la mera autoadscripción. En este sentido, la lengua de los pueblos indígenas es un elemento primordial de su identidad, al dar no sólo un sentido de pertenencia, sino una historia individual y colectiva con base en una cultura con sus prácticas y significados particulares. De manera que los servicios educativos públicos tienen la obligación de adecuar sus plataformas de enseñanza-aprendizaje a la cultura y la lengua de los grupos indígenas, como lo exhorta la ONU (2007).

⁶ Además, también esta universidad impulsa la movilidad estudiantil del Instituto Superior Intercultural Ayuuk, que pertenece a la misma red de universidades jesuitas de la Universidad Iberoamericana.

⁷ Respecto de las universidades interculturales y sus obstáculos, se encuentran los estudios de Ramírez-Lugo (2022), Didou (2018) y Gellman (2020). Respecto de los programas de las universidades interculturales, véanse Schmelkes (2009) y sus obstáculos en los estudios mencionados por Martínez y Bustos (2020).

Ahora bien, el acceso a la educación es “garantizar que toda la población, sin importar sus características particulares, cuente con los medios físicos, económicos, de igualdad de condiciones y de información para acceder a los servicios educativos ofrecidos y concluir los niveles obligatorios” (Coneval, 2019: 7). Dicho acceso indica accesibilidad física y económica, en el que la primera se refiere a la disponibilidad de las instalaciones escolares, las cuales deben estar próximas a su población objetivo, cuyo costo de traslado debe ser razonable, mientras que la segunda indica asegurar que dichos usuarios cuenten con los medios económicos para solventar los gastos educativos, como uniformes, útiles escolares, cuotas y costos (Coneval, 2019).

De manera que el acceso a la educación superior de la población indígena implica una capacidad para usar las instalaciones a partir del papel de estudiante, en la medida en que se adquiere un saber general y especializado. Esta población se calcula por medio de la matrícula escolar, que es el número de alumnado inscritos durante un ciclo escolar en un plantel educativo (INEE, s.a.). Esto supone que la población inscrita tiene la oportunidad de recibir los servicios formativos que ofrecen las escuelas por medio de su profesorado. No obstante, hay brechas que impiden el acceso pleno a la educación, como las que impone la condición económica, la lejanía de los centros educativos, el bajo porcentaje de docentes, y las dificultades que padecen las personas en situación de discapacidad y las mujeres en situación de embarazo o maternidad (Coneval, 2019). Esto supone un abandono escolar de parte del alumnado más vulnerable, lo que produce una disminución en la matrícula en los grados escolares siguientes.

Estrategia metodológica

Se utilizaron datos oficiales de los anuarios estadísticos de la ANUIES, del INEGI y del Coneval. Se realizó una descripción analítica de los datos estadísticos educativos y socioeconómicos de estas fuentes de datos, para comparar las entidades subnacionales de la CDMX y Chiapas. Específicamente, los datos de la ANUIES corresponden al periodo del ciclo escolar 2017-2018 al ciclo escolar 2020-2023, según los indicadores de volumen de la matrícula, campo de formación y razón de feminidad.

Para conocer los patrones del acceso a la educación superior entre la población indígena, se realiza la comparación a nivel subnacional entre Chiapas y CDMX, por medio de la herramienta analítica de máxima variación, con el objetivo no sólo de encontrar tendencias comunes para cada caso, sino también para señalar las disparidades, en tanto que cada uno se encuentra en el extremo opuesto según su IDH correspondiente.⁸ Y es que se eligió la comparación entre Chiapas y la CDMX, habida cuenta de que ambos se colocan en los extremos del IDH, en donde el primero tiene un promedio de IDH municipal de 0.648; mientras que el segundo tiene 0.817. Por lo tanto, hay entre ambas unidades subnacionales una distancia considerable respecto a las condiciones de desarrollo humano.

Cabe agregar que Chiapas y la CDMX tienen una validez comparativa al ser considerados por el Estado mexicano como demarcaciones subnacionales político-administrativas por igual, por lo que comparten formas organizativas y normativas, actividades económicas variadas, territorios explícitamente delimitados y conjuntos poblacionales diversos, susceptibles de comparar entre sí, como la población indígena matriculada en la educación superior.

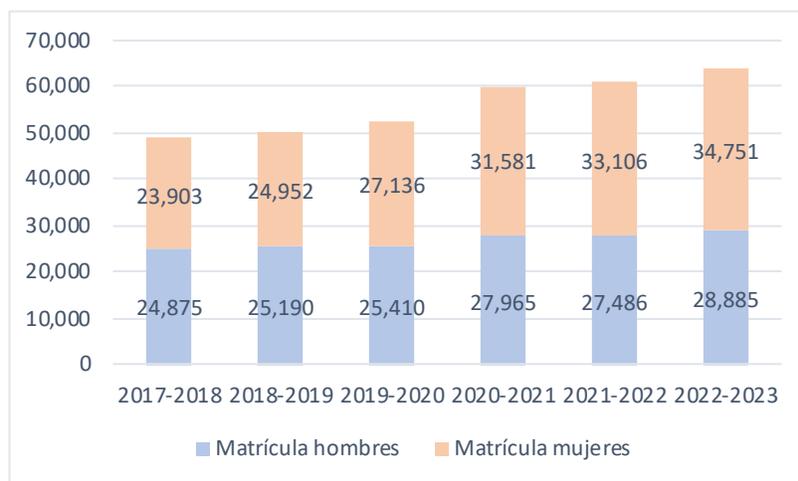
Panorama general de la educación superior para la población indígena en México

Para empezar, correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, hay 63,636 personas matriculadas que hablan alguna lengua indígena en la educación superior, representando el 1.34 por ciento de la matrícula total del país. A nivel subnacional, Puebla (12.66 por ciento), Estado de México (12.33 por ciento) y la CDMX (10.02 por ciento) son las entidades con mayor porcentaje respecto de la matrícula total de esta población. Después se encuentran los estados de Oaxaca (9.41 por ciento), Chiapas (8.44 por ciento) y Guerrero (8.03 por ciento).

⁸ Se presenta una comparación de las entidades por máxima variación, para así poder subrayar los patrones de ciertas variables que expresan mayor y menor diferencia entre ambos casos (Hernández *et al.*, 2014).

En la gráfica 1 se indican las matrículas por hombres y mujeres de la población indígena universitaria desde el ciclo escolar 2017-2018 hasta el ciclo escolar 2022-2023. Aquí se observa que esta población en su totalidad ha crecido un 30.4 por ciento desde el primer ciclo escolar hasta el último. En el caso de las mujeres entre los mismos periodos, tuvieron un crecimiento de 45.38 por ciento, más alto que los hombres con 16.12 por ciento. Esto sugeriría un proceso de la feminización de las matrículas correspondiente a la población indígena en la educación superior, coincidente con el contexto de emergencia sanitaria a causa de la pandemia por la Covid-19.

Gráfica 1. Matrículas de la población indígena por ciclo escolar



FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 a 2020-2023.

Asimismo, respecto de los campos de formación universitaria de la población indígena en México del ciclo escolar 2022-2023, se observa en el cuadro 2 que la razón de feminidad (las mujeres por cada cien hombres), en general, está a favor de las mujeres, y además es similar a la razón de feminidad de la población total. Esto significa que la mayor parte de los campos (siete en total) se destaca más la presencia de las mujeres por cada cien hombres. Específicamente, la diferencia más baja entre los sexos se encuentra en el campo correspondiente a las ciencias naturales, matemáticas y estadística, cuya razón de feminidad es de 104.96 mujeres, la cifra más cercana a una paridad. Mientras que la diferencia más alta se encuentra en el campo de las ciencias de la salud con 265.64 mujeres, por un lado; y el campo educativo con 227.92 mujeres, por el otro; en el que en ambos campos hay una destacada sobrerrepresentación de las mujeres en relación con los hombres. Solamente hay tres campos de formación en los que hay menos mujeres por cada cien hombres: el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, con 44.33 mujeres; el de las ingenierías, manufacturas y construcción, con 45.82 mujeres, y el de agronomía y veterinaria con 69.09 mujeres, lo que revela una subrepresentación femenina respecto del grupo masculino. Esta distribución desigual entre mujeres y hombres sugiere otro componente del proceso de feminización, esta vez en los campos de formación universitaria en esta población, que responde a un cambio en detrimento de la división sexual de la educación institucionalizada de corte tradicional.

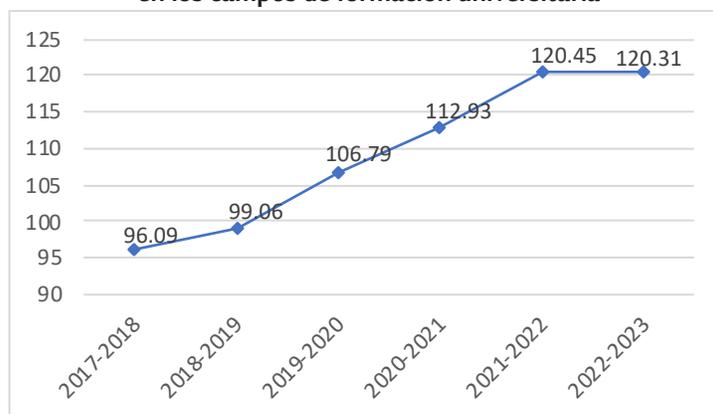
En correspondencia con lo anterior, en la gráfica 2 se observa el promedio de la razón de feminidad en la población indígena por ciclo escolar, pasando de 96.09 mujeres por cada 100 hombres en el ciclo 2017-2018, hasta 120.31 mujeres por cada 100 hombres en el ciclo 2022-2023. Aquí se puede mostrar el aumento continuo (en los últimos años) del grupo femenino en relación con el masculino en los campos de formación universitaria de esta población. Esto sugiere un cambio del modelo tradicional debido a ciertos ajustes feministas en el marco jurídico, institucional y sociocultural en México.

Cuadro 2. Campos de formación por hombres, mujeres y por razón de feminidad, respecto a la población indígena y la población total (ciclo escolar 2022-2023)

<i>Campos de formación</i>	<i>Razón de feminidad de la población indígena</i>	<i>Razón de feminidad de la población total</i>
Ciencias de la salud	265.64	250.12
Educación	227.92	232.69
Administración y negocios	144.52	154.35
Ciencias sociales y derecho	141.85	156.68
Servicios	138.75	123.74
Artes y humanidades	136.48	136.56
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	104.96	105.51
Agronomía y veterinaria	69.09	85.11
Ingeniería, manufactura y construcción	45.82	52.37
Tecnologías de la información y la comunicación	44.33	37.53

FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes al ciclo escolar 2020-2023.

Gráfica 2. Promedio de la razón de feminidad en la población indígena en los campos de formación universitaria



FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 a 2020-2023.

En suma, cabe subrayar la existencia de un proceso de feminización en las matrículas correspondientes a la educación superior de la población indígena respecto de los últimos ciclos escolares, en el que en varios de los campos de formación hay un predominio de las mujeres frente a los hombres (siete de diez), en algunos con una muy alta diferencia (como en ciencias de la salud y en educación), y en otros con una ligera diferencia (como ciencias naturales, matemáticas y estadística). Por consiguiente, se plantean las siguientes preguntas: ¿cuál es la situación general en Chiapas y en la CDMX de la población indígena en la educación superior según matrícula, razón de feminidad y campos de formación? ¿Qué patrones revela el porcentaje de la matrícula y el promedio de la razón de feminidad a lo largo del tiempo considerado? ¿Cuáles serían las razones por las cuales ambas entidades han tenido diferentes patrones de comportamiento en estas variables?

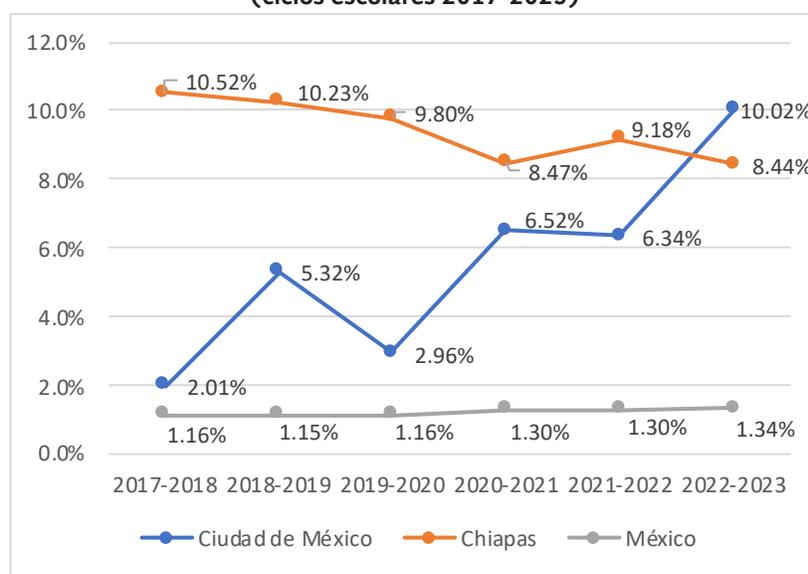
Análisis comparativo de Chiapas y la CDMX

La principal diferencia entre Chiapas y la CDMX es que el primero se compone de un territorio de 73,311 km², dividido en 124 municipios, en el que residen 5,543,828 personas; mientras que el segundo se compone de un territorio de 1,484.3 km², dividido en 16 alcaldías, donde residen 9,209,944 millones de personas (INEGI, 2020d; INEGI, 2020e).

La población de Chiapas vive en el 49 por ciento de las localidades urbanas y 51 por ciento en las rurales; en cambio, la población de la CDMX vive en el 99 por ciento de las localidades urbanas y el 1 por ciento en las rurales (INEGI, 2020d; INEGI, 2020e). Con estos datos estadísticos, se observa que Chiapas es un estado que contiene espacios rurales y espacios urbanos por igual, mientras que la CDMX es predominantemente urbana.

En la gráfica 3 se advierte que ambas entidades seleccionadas han tenido diferentes patrones respecto del porcentaje de la población indígena matriculada en la educación superior en los últimos años, según la ANUIES (2023). Por un lado, Chiapas ha disminuido continuamente desde el ciclo escolar 2017-2018 hasta el ciclo 2022-2023; mientras que la CDMX ha aumentado de forma abrupta en la misma variable y por los mismos años. De manera que, en el ciclo 2022-2023, la CDMX tiene más población indígena matriculada (10.02 por ciento) que Chiapas (8.44 por ciento), cuestión a destacar, pues este estado tiene más población indígena.⁹

Gráfica 3. Porcentaje de matrícula de la población indígena por entidad federativa seleccionada (ciclos escolares 2017-2023)

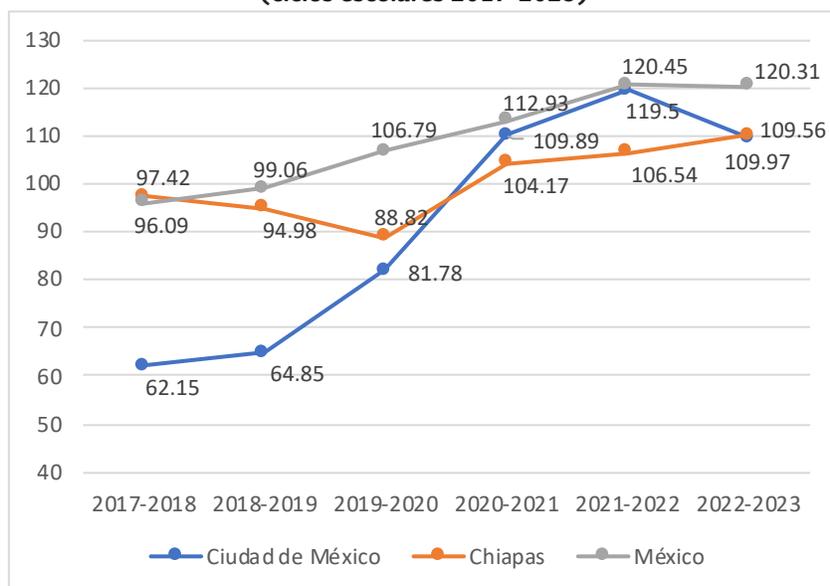


FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 a 2020-2023.

Asimismo, en lo referente al promedio de la razón de feminidad de todos los campos de formación, cabe subrayar una diferencia considerable en el ciclo escolar 2017-2018, en el que la CDMX tiene 62.15 mujeres por cada 100 hombres matriculados; mientras que Chiapas tiene 97.42, casi igual al promedio nacional (96.09). No obstante, la CDMX tuvo un fuerte crecimiento del 92.27 por ciento entre los ciclos escolares 2017-2018 y 2021-2022. En el mismo periodo, también Chiapas tuvo un crecimiento, aunque mucho más moderado, de un 9.36 por ciento. En ambos casos, cabe señalar que el crecimiento lo obtuvieron durante la pandemia por Covid-19, lo que implica cierto impacto en la matrícula.

⁹ En específico, Chiapas tiene 1,113,668 personas mayores de doce años que hablan alguna lengua indígena, a diferencia de la CDMX, que tiene solamente 121,547 (INEGI, 2020c).

Gráfica 4. Promedio de la razón de feminidad de la población indígena por entidades seleccionadas (ciclos escolares 2017-2023)



FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES, correspondientes a los ciclos escolares 2017-2018 a 2020-2023.

En este sentido, en el cuadro 3 se señala la razón de feminidad de los campos de formación de Chiapas y CDMX, correspondiente a la población indígena del ciclo escolar 2022-2023, en la que se muestran discrepancias particulares. En primer lugar, la CDMX mantiene una diferencia más profunda entre ambos sexos, ya que, en los campos de educación, agronomía y veterinaria y ciencias de la salud, las mujeres tienen una presencia de más del doble que sus pares varones. Así, por cada 100 hombres hay 340.42 mujeres en educación, 233.73 en agronomía y veterinaria y 221.28 en ciencias de la salud. En cambio, en los mismos campos de formación en Chiapas, el campo de ciencias de la salud resalta al tener 198.13 mujeres por cada 100 hombres, seguido de educación con 154.46 mujeres. En este mismo estado, el campo de los servicios ocupa el tercer lugar, al tener 150 mujeres por cada 100 hombres. Por lo tanto, se observa que hay campos de formación en los que domina más la presencia femenina en la CDMX que en Chiapas.

También destaca en el cuadro 6 que la razón de feminidad más baja en la CDMX corresponde a las tecnologías de la información y la comunicación al tener 30.10 mujeres por cada 100 hombres, y a la de los servicios con 42.42 mujeres por el mismo número de varones. Mientras que Chiapas tiene 38.82 mujeres por cada 100 hombres en ingeniería, manufactura y construcción y 61.45 mujeres en agronomía y veterinaria por el mismo número de varones.

Respecto de la matrícula del ciclo 2022-2023 de la población hablante de alguna lengua indígena en Chiapas y CDMX, el cuadro 4 muestra los principales cinco campos de formación con más personas matriculadas según sexo, además del total de la población matriculada. Como se observa, hay más población indígena, principalmente femenina, en la CDMX (3,970) que en Chiapas (2,518), a pesar de que este último tiene más población indígena, lo que indica un proceso de movilidad estudiantil a la capital. A su vez, se observa que esta población en Chiapas se encuentra principalmente en los campos de formación docente (590), arquitectura y construcción (249), implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (239) y las ciencias sociales y estudios del comportamiento (231). En el caso de la CDMX, esta población expresa variantes: ciencias sociales y estudios del comportamiento (935), derecho y criminología (732), ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, química y profesiones afines (494), arquitectura y construcción (365), y ciencias biológicas y ambientales (222).

Cuadro 3. Razón de feminidad de los campos de formación en la población indígena por entidades seleccionadas (ciclo escolar 2022-2023)

<i>Campos de formación</i>	<i>Ciudad de México</i>	<i>Chiapas</i>
Educación	340.42	154.46
Agronomía y veterinaria	244.73	61.45
Ciencias de la salud	221.28	198.13
Ciencias sociales y derecho	127.69	111.96
Artes y humanidades	116.77	110.23
Administración y negocios	109.21	132.53
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	76.04	107.14
Ingeniería, manufactura y construcción	51.52	38.82
Servicios	42.42	150.00
Tecnologías de la información y la comunicación	30.10	67.57

FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes al ciclo escolar 2022-2023.

Cuadro 4. Principales cinco campos de formación según la matrícula de hablantes de lengua indígena y la matrícula de toda la población estudiantil en Chiapas y CDMX (ciclo 2022-2023)

	<i>Matrícula total de hablantes de lenguas indígenas</i>	<i>Matrícula mujeres hablantes de lenguas indígenas</i>	<i>Matrícula hombres hablantes de lenguas indígenas</i>	<i>Matrícula total</i>	<i>Matrícula mujeres</i>	<i>Matrículas hombres</i>
Chiapas	2,518	1,318	1,200	57,849	27,695	30,154
Formación docente	590	415	175	3,244	1,831	1,413
Derecho y criminología	407	205	202	10,247	5,433	4,814
Arquitectura y construcción	249	63	186	6,615	1,940	4,675
Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación	239	120	119	1,209	557	652
Ciencias sociales y estudios del comportamiento	231	137	94	7,935	5,757	2,178
CDMX	3,970	1,861	2,109	450,573	205,987	244,586
Ciencias sociales y estudios del comportamiento	935	544	391	85,321	52,733	32,588
Derecho y criminología	732	393	339	84,884	45,301	39,583
Ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica, química y profesiones afines	494	151	343	80,337	23,543	56,794
Arquitectura y construcción	365	125	240	29,310	11,010	18,300
Ciencias biológicas y ambientales	222	134	88	15,531	8,921	6,610

FUENTE: Elaboración propia, con base en los anuarios de la ANUIES (2023), correspondientes al ciclo escolar 2022-2023.

En suma, se destaca que hay un aumento de personas de la población indígena matriculadas en la educación superior en la CDMX; mientras que en Chiapas están disminuyendo, como lo muestra la gráfica 3, a pesar de que este estado tiene más población indígena, lo que sugiere un proceso migratorio hacia la capital que proviene de varios estados, como parte de la movilidad educativa de esta población. Además, la CDMX obtuvo un crecimiento considerable reciente en el promedio de la razón de feminidad de los campos de formación, a diferencia de Chiapas, que fue más bien moderado. Hay otras diferencias entre la CDMX y Chiapas: para el ciclo escolar 2022-2023, el primer estado tiene seis campos en los que dominan las mujeres, mientras que el segundo tiene siete, pero la primera entidad tiene una razón de feminidad de más del doble, e incluso en algunos casos el triple que la segunda —la CDMX tiene en el campo de educación una razón de feminidad de 340.42, en agronomía y veterinaria de 244.73 y en ciencias de la salud 221.28, mientras que Chiapas en ningún campo llega a ser más del doble, ya que todos puntúan por debajo de 200 en razón de feminidad—. Por último, hay una diferencia en las preferencias de dicha población respecto de los campos de formación, el hecho de que el principal campo de formación en Chiapas sea la docencia, mientras que en la CDMX sean las ciencias sociales y estudios del comportamiento muestra un carácter más tradicional en el primero que en el segundo respecto de la división sexual de los campos de formación.

Las condiciones socioeconómicas de las entidades

Hay que considerar que las diferencias expuestas en el apartado anterior se deben a ciertas condiciones socioeconómicas acumuladas a lo largo del tiempo por procesos sociales, económicos y políticos determinados. La primera diferencia obvia es que la CDMX es la capital del país y, como todas las capitales del mundo de los gobiernos centralizados, son entidades que acaparan buena parte de los recursos disponibles. La segunda diferencia ya mencionada es que Chiapas es el estado donde residen más personas que hablan alguna lengua indígena. Ambas diferencias son producto de procesos de larga duración que establecen contextos históricos no sólo diferentes, sino desiguales, como se observará a continuación. De manera que las condiciones socioeconómicas entre ambas entidades toman distancia una de la otra, en el que cada una despliega un contexto general que no sólo modula buena parte de las oportunidades estructurales para la acumulación de los recursos educativos, sino también modula la capacidad de agencia de los hombres y las mujeres de la población. En otras palabras, las condiciones macrosocioeconómicas establecen los límites y alcances de lo que se haría respecto del acceso a la educación superior para esta población, por su efecto determinante en el curso de vida de las personas. A continuación se muestran ciertas variables que expresan esas condiciones socioeconómicas de estas entidades.

En el cuadro 5 se observan algunas variables socioeconómicas de los años 2010, 2015 y 2020, las cuales expresan una gran distancia entre la CDMX y Chiapas. Por ejemplo, el porcentaje de la población en situación de pobreza durante estos tres años en el primero es mucho menor que en el segundo (la CDMX tiene un promedio de 30.1 por ciento, mientras que Chiapas tiene un promedio de 75.1 por ciento), en la medida en que el porcentaje de población no pobre y no vulnerable es mayor en el primero que en el segundo (la CDMX tiene en promedio 33.5 por ciento, mientras que Chiapas roza un promedio de 6.5 por ciento). Luego, el índice de rezago social de Chiapas es muy alto, en tanto que el de la CDMX es muy bajo. Asimismo, el rezago educativo, aunque toma en cuenta solamente la educación básica obligatoria (que es primaria y secundaria), es una variable que muestra el resultado de los obstáculos desde el inicio de las trayectorias educativas y que impactan posteriormente. Respecto de esta variable, se observa que hay condicionantes más fuertes en Chiapas (cuyo promedio es de 31.4 por ciento) que impiden un comienzo sincrónico entre la edad y el nivel educativo básico, que a diferencia de la CDMX (cuyo promedio es del 8.7 por ciento), lo que dificulta alcanzar el nivel educativo superior para aquella entidad. Además, el IDH durante los años seleccionados resulta más alto para la CDMX que para Chiapas, los cuales toman en cuenta los índices de educación, salud e ingreso. Y, por último, el Índice de Gini muestra que mientras Chiapas disminuyó ligeramente entre 2016 y 2018, la CDMX aumentó en los mismos años, lo que sugiere una mayor desigualdad en la capital respecto a la distribución de los ingresos.

En este sentido, en el cuadro 6 se observan algunos datos estadísticos pertenecientes a la población atendible a nivel licenciatura del grupo etario de 18 a 24 años de Chiapas y la CDMX para los años de 2010, 2015 y 2020. Se destaca

Cuadro 5. Variables socioeconómicas de Chiapas y CDMX

	Chiapas	Chiapas	Chiapas	CDMX	CDMX	CDMX
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población en situación de pobreza (porcentaje) ¹⁰	78.5	72.5	74.4	28.5	27.8	34.2
Población no pobres y no vulnerables (porcentaje) ¹¹	6.1	7.6	6.0	31.7	36.9	32.0
Población en rezago educativo (porcentaje) ¹²	35.0	29.9	29.5	9.5	8.9	7.9
Índice de rezago social ¹³	2.2	2.3	2.6	-1.2	-1.3	-1.1
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.630	0.661	0.648	0.822	0.836	0.817
	Chiapas	Chiapas	Ciudad de México	Ciudad de México		
	2016	2018	2016	2018		
Índice de Gini ¹⁴	0.508	0.487	0.507	0.532		

FUENTE: Elaboración propia, con información del Concentrado de indicadores de pobreza del Coneval (2020); PNUD, "Informe de desarrollo humano municipal 2010-2020"; Coneval, "Indicadores de Cohesión social nacional y entidad federativa 2008-2018"; Coneval (s.a.), "Indicador de rezago social por entidades y municipios 2010, 2015 y 2020".

que la CDMX tiene un mayor porcentaje de población atendible en educación superior que Chiapas respecto al grupo de las mujeres en los tres años observados, mientras que los hombres de ambos estados tienen menores porcentajes respecto de las mujeres en los mismos años (excepto Chiapas durante el año 2020). Asimismo, el porcentaje de población atendible en este nivel educativo que se encuentra en una condición alta y muy alta de marginación municipal solamente existe en el estado de Chiapas, ya que la CDMX carece de esta variable. Respecto del porcentaje de población atendible de las y los hablantes de alguna lengua indígena hay más en Chiapas en los años 2010 y 2015, pero no en 2020, en el que la CDMX obtuvo 30.4 por ciento frente a un 23.2 por ciento de Chiapas. Esto refuerza la hipótesis de que hay una movilidad hacia la capital reciente de parte de la población indígena que desea integrarse a la educación superior. Además, se advierte que respecto de esta población atendible que hay más hogares con jefe o jefa de hogar con escolaridad superior que a diferencia de hogares con jefe o jefa sin escolaridad en ambos estados, lo que muestra que es más probable que el grupo indígena ingrese a la universidad si por lo menos un tutor de la familia tiene licenciatura.

En suma, a pesar de que ambos estados padecen de una desigualdad considerable (como el Índice de Gini evidencia), hay una distancia considerable entre las condiciones socioeconómicas de la CDMX y las de Chiapas (como el porcentaje de población en condiciones de pobreza y en rezago educativo, además de los índices de rezago social y de desarrollo humano, entre otros), lo que genera una reproducción desigual de las oportunidades educativas universitarias en detrimento de Chiapas y a favor de la CDMX. Lo que implicaría una preferencia de ciertos grupos indígenas en estudiar

¹⁰ Es la población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social según Coneval (s.a.).

¹¹ Es la población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar según Coneval (s.a.).

¹² Una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios: a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa) según Coneval (s.a.).

¹³ Este índice incorpora variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar según Coneval (s.a.).

¹⁴ Es el Índice que muestra la desigualdad económica utilizada a escala mundial, que toma el valor cero cuando hay perfecta igualdad en la distribución de los ingresos y uno cuando hay perfecta desigualdad (Cortés y Rubalcava, 1982).

Cuadro 6. Porcentaje de población atendible en licenciatura, según grupo de edad de 18 a 24 años por características seleccionadas, Chiapas y CDMX (2010, 2015 y 2020)

	Chiapas	Chiapas	Chiapas	CDMX	CDMX	CDMX
	Chiapas	CDMX	Chiapas	CDMX	Chiapas	CDMX
Mujer	35.4	45.3	41.3	49.1	35.3	54.7
Hombre	32.7	41.2	39.1	46.7	39.7	51.8
Condición alta y muy alta de marginación municipal	22.8	—	31.6	—	29.0	—
Hablante de lengua indígena	18.3	17.2	26.4	24.3	23.2	30.4
Jefe(a) de hogar sin escolaridad	18.8	26.1	24.0	29.6	22.5	36.2
Jefe(a) de hogar con escolaridad superior	56.2	58.6	57.8	59.1	60.3	61.6

FUENTE: Elaboración propia con información de la Mejoredu (2021; 2022).

en la CDMX como polo de atracción, mientras que Chiapas al tener un contexto socioeconómico un poco más desventajoso promueve la expulsión estudiantil de la misma población. Esto explicaría las razones por las cuales en la capital hay un volumen de población indígena matriculada en la educación superior competitivo con Chiapas, que es el estado con mayor población indígena en los últimos años.

Conclusiones

Se puntualiza la existencia de un reciente proceso de feminización en la matrícula de la población indígena que se encuentra en la educación superior en México y, en particular, en Chiapas y en la CDMX, siendo que en esta última entidad hay más presencia femenina en la mayoría de los campos de formación. Al parecer, el contexto de la pandemia por Covid-19 produjo algún efecto en el que más mujeres ingresaron y permanecieron matriculadas en la educación superior que, a diferencia de los hombres, lo que se pudo deber hipotéticamente a las diferentes estrategias familiares-individuales para resolver los retos que dicha crisis implementó, entre las cuales está la de la inserción masculina al mercado laboral en tanto se abandona la trayectoria escolar.¹⁵

Asimismo, se observó que hay un aumento considerable en el porcentaje de la población indígena matriculada en las instituciones educativas de la capital que, a diferencia de Chiapas que padece de una ligera, pero continua disminución (gráfica 3). Cuestión que resalta, ya que este estado tiene más población que habla alguna lengua indígena que el otro caso. Esto sugeriría una movilidad de personas de este grupo social que parten de varios estados hacia la capital, que puede ser facilitado por los programas federales que apoyan con mayor ahínco a este grupo por su condición de vulnerabilidad. En el caso de Chiapas, lo anterior apuntaría a que hay una población indígena que prefiere simplemente estudiar en otras entidades federales. Esto con base en las desiguales condiciones socioeconómicas que también implicaría efectos de atracción para la capital y de expulsión para Chiapas. Por último, cabe señalar que la población indígena matriculada en la educación superior en Chiapas y en la CDMX tienen diferencias en los campos de formación, en el que el primero es más tradicional que el segundo según la división sexual de las preferencias del conocimiento universitario.

¹⁵ En este sentido, hay que considerar los efectos económicos negativos de la pandemia por Covid-19 que habrá provocado la implementación de ciertas estrategias familiares de supervivencia, como la integración de algunos miembros de la familia a tiempo completo en el mercado laboral — como lo han expuesto Tuirán (1993) y Cortés (1995), al analizar las crisis económicas en México—. En el que una de dichas estrategias es poner a trabajar a los hombres jóvenes de las familias.

Referencias

- Alcántara S., Armando (2013). “Educación superior e inclusión social en México: algunas experiencias recientes”, *Universidades*, núm. 57: 17-28, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37331246004>>.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2023). “Anuarios Estadísticos de Educación Superior de ANUIES”, en <<http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior>>.
- Ávila Romero, León Enrique y Agustín Ávila Romero (2016). “Las universidades interculturales de México en la encrucijada”, *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 25, núm. 50: 199-215, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85944887008>>.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) (2022). “Prontuarios de indicadores de la mejora continua de la educación. Cifras del ciclo escolar 2020-2021. Ciudad de México y Chiapas”. CDMX: Mejoredu.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) (2021). “Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. Ciudad de México y Chiapas. Informe del ciclo escolar 2018-2019”.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2023). “Jóvenes escribiendo el futuro”. México: Coneval, en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMPSS/Documents/Programas_acciones_sociales/Programas_Prioritarios/2023/Fichas/11S283-Jovenes_Escribiendo_Futuro.pdf>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2022). “Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural bilingüe”. Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2020). “Concentrado de indicadores de pobreza 2020”. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019). “Principales retos en el ejercicio del derecho a la educación”. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (s.a.). “Indicadores de Cohesión social nacional y entidad federativa 2008-2018”. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (s.a.). “Indicador de rezago social por entidades y municipios 2010, 2015 y 2020”. México: Coneval.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (s.a.). “Indicadores de pobreza por grupo a nivel municipal”. México: Coneval.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2023). “Ficha temática. Discriminación en contra de la población y pueblos indígenas”, en <<https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/grupos-historicamente-discriminados/personas-y-pueblos-indigenas/>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, Arts. 2º y 3º.
- Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. 14 de diciembre de 1960.

- Cortés Cáceres, Fernando (1995). “El ingreso de los hogares en contextos de crisis, ajuste y estabilización: un análisis de su distribución en México, 1977-1992”, *Revista de Estudios Sociológicos del Colegio de México*, vol. 13, núm. 37: 91-108.
- Cortés, Fernando y Rosa María Rubalcava (1982). *Técnicas estadísticas para el estudio de la desigualdad social*. México: El Colegio de México.
- Department of Economic and Social Affairs, Division for Social Policy and Development, Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues (2017). “State of the World’s Indigenous Peoples”, United Nations, en <[State-of-Worlds-Indigenous-Peoples_III_WEB2018.pdf \(un.org\)](#)>.
- Didou Aupetit, Sylvie Andrée (2018). “La educación superior indígena e intercultural en México en 2018: incógnitas, interrogantes y resultados”, *Revista de la Educación Superior*, vol. 47, núm. 187: 93-109.
- Dietz, Gunther (2014). “Educación intercultural en México”, CPU-e, *Revista de Investigación Educativa*, núm. 18: 162-171, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283129394009>>.
- El Financiero (2023). “¿Qué pasará con las becas Elisa Acuña? UNAM y SEP difieren en sus versiones”, *El Financiero*, 13 de abril de 2023, en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/04/13/que-pasara-con-la-beca-elisa-acuna-unam-y-sep-difieren-en-sus-versiones/>>.
- Gellman, Mneesha (2020). “No nos importaba a nadie: navegando en la búsqueda del éxito académico en Oaxaca, México”, *Polis Revista Latinoamericana*, vol. 20, núm. 59: 59-78, en <https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682021000200059>.
- Gobierno Federal (2024). “Becas Benito Juárez”, en <<https://becasbenitojuarez.net/>>.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2014). *Metodología de la investigación*, 6ª ed. México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020a). “Censo de Población y Vivienda 2020. Conjunto de datos: Población de 12 años y más”. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020b). “Población de 3 años y más hablante de lengua indígena por entidad federativa según sexo, años censales de 2010 y 2020”. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020c). “Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica”. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020d). “Resumen Chiapas (2020)”. México: INEGI, en <<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020e). “Resumen Ciudad de México (2020)”. México: INEGI, en <<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>>.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2023a). “Programa de apoyo a la educación indígena. 2023”. México: INEGI, en <https://transparencia.inpi.gob.mx/obligaciones/FRAC-XI/2023/347informe181_4t2023_paei_probipivf.pdf#:~:text=En%20el%20ejercicio%20fiscal%202023%20se%20aprobaron%201%2C831%2C417.4,Comedores%20Comunitarios%20del%20Estudiante%20Ind%C3%ADgena%2C%20situados%20en%2020231>.

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2023b). “Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena”. México: INEGI.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (s.a.). Glosario de términos. México: INEE.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 21 de mayo de 2003, art. 3º.
- Ley General de Educación, 30 de septiembre de 2019, art. 14º.
- Martínez Buenabad, Elizabeth y Ruth Belinda Bustos Córdova (2020). “Formación de estudiantes indígenas universitarios en contextos ciudadanos mexicanos. Retos de la educación intercultural”, *Didac*, núm. 76: 14-23.
- Medrano Camacho, Verónica, Eduardo Ángeles Méndez y Miguel Ángel Morales Hernández (2017). *La educación normal en México. Elementos para su análisis*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2007). “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Nueva York: ONU, 13 de septiembre.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022). *Informe de desarrollo municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales en México*. Nueva York: PNUD.
- Ramírez Lugo, Francisco Ricardo (2022). “La Universidad Autónoma Indígena de México y la aplicación del derecho humano a la educación para los pueblos indígenas de México”, Ra Ximhai. *Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, vol. 18, núm. 2: 103-118.
- Schmelkes, Sylvia (2009). “Intercultural Universities in Mexico: Progress and Difficulties”, *Intercultural Education*, vol. 20, núm. 1: 5-17.
- Tuirán, Rodolfo (1993). “Estrategias familiares de vida en época de crisis: el caso de México en cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional”, CEPAL.
- United Nations (2017). *State of the World’s Indigenous People. Indigenous Peoples’ Access to Health Services*. Nueva York: UN.
- Universidad Iberoamericana (UIA) (2016). “Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas (PIAI)”, en <<https://ibero.mx/programa-de-interculturalidad-y-asuntos-indigenas>>.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (s.a. “A”). “Diplomados para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas”. México: UNAM, en <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/educacion_docencia/diplomados_mujeres.html#:~:text=Los%20diplomados%20tienen%20como%20objetivo%20central%20contribuir%20a%20fortalecer%20el%20liderazgo%20de%20mujeres%20ind%C3%ADgenas%20para%20la%20participaci%C3%B3n%20e%20incidencia%20pol%C3%ADtica%20en%20sus%20distintos%20niveles%20de%20gesti%C3%B3n>.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (s.a. “B”). “Sistema de becas para estudiantes indígenas y afrodescendientes”. *Sistema de Becas para Estudiantes Indígenas y Afrodescendientes (unam.mx)*. México: UNAM.



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Adriana Zárate Escobar, El Colegio de México, México

Lucie Azema (2023). Mujeres en ruta. La emancipación a través del viaje. Trad. de Lourdes Martínez Pérez. Madrid: La Línea del Horizonte. ISBN: 978-8417594978 pp. 85-88

Fecha de publicación en línea: octubre 2024

DOI: <http://doi.org/10.24275/esp/2023/02/06>

© Adriana Zárate Escobar, 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 13, núm. 02, julio-diciembre de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. [Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387](#) y [Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México](#) teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx. Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: María Fernanda Flores Torres (Dendrita Publicidad S. A. de C. V.), [Temístocles, núm. 79, int. 3, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México](#); fecha de última modificación: octubre del 2024. Tamaño de archivo 336 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite Zubiaurre, (UCLA, EE. UU).

Espacialidades Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. Espacialidades se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Mujeres en ruta. La emancipación a través del viaje. Trad. de Lourdes Martínez Pérez.

Madrid: *La Línea del Horizonte*.
ISBN: 978-8417594978

LUCIE AZEMA (2023)*

Las propuestas teóricas y empíricas que han surgido a partir del giro de la movilidad y del estudio de la producción espacial nos permiten enfatizar en cómo el concepto del viaje, así como el de la movilidad misma, no se entienden sin poner al centro la categoría de género (Zunino, 2018). Dicha categoría nos permite reconocer la experiencia diferenciada, no sólo de los movimientos físicos, sino también de los significados y las potencialidades de moverse (Jirón, 2018), articulado a las diferencias raciales, de clase, edad e identidad.

Sobre esto nos habla el libro de Lucie Azema, *Mujeres en ruta. La emancipación a través del viaje*, que parte de una perspectiva feminista para discutir la masculinización de la movilidad, la aventura y el viaje. En dicho trabajo, la autora plasma una de las principales críticas que se ha formulado desde la geografía y el urbanismo feminista, en la que nos muestra que “la polarización de los roles entre lo masculino y lo femenino se extiende hasta la esfera del viaje” (Azema, 2023: 15), a partir de un mundo que ha sido proclamado falsamente como “neutro” (Col·lectiu Punt 6, 2019). Por ello, la autora enuncia que el objetivo de un enfoque feminista del viaje es “ocupar el lugar al que hubiéramos accedido fácilmente si hubiéramos sido hombres” (Azema, 2023: 202).

El libro está compuesto por un conjunto de ensayos que retoman ejemplos de la literatura y la historia para dar cuenta de una experiencia dicotómica y desigual del viaje, en la cual se relaciona a lo masculino con “la partida”, la valentía, proeza y virilidad, y la libertad de recorrido (como la figura de Ulises); mientras que a lo femenino se le asocia con la espera, la inmovilidad y sedentariedad, la invisibilización, e incluso con connotaciones misóginas ante la idea de la “aventura” (representada por Penélope).

Para dar paso a esta crítica, Azema separa la narración en dos dimensiones: en la primera, “Ser libre de viajar”, hace evidente esa relación estrecha que establece que “el viaje y la escritura forman una pareja remota” (Giucci, 2018). Para ello, retoma diversos relatos desde los cuales realiza críticas al sistema patriarcal que impregna el imaginario del viaje y que enaltece lo masculino, la blanquitud y la colonización del territorio y del cuerpo, disfrazados de “descubrimiento”.

En la segunda parte, “Ser libre para viajar”, la autora se sitúa autorreflexivamente en su escritura para vincular su experiencia de viaje con la crítica anterior. Aquí expone preocupaciones ligadas a los elementos que condicionan la libertad de movimiento de las mujeres durante el viaje; genera discusiones sobre la carga estética que tiene una “mujer en movimiento”; retoma la propuesta de Virginia Woolf para hablar de la intimidad materializada en una habitación propia y, por último, presenta la gran desigualdad existente en torno a las percepciones de lo que implica la paternidad que viaja, respecto de la maternidad que elige el mismo camino.

La autora relata lo que implica “ser libre de viajar” desde cuatro capítulos que plasman diversos aspectos de la movilidad diferenciada. En el primero, “Una fábrica de la masculinidad”, se habla de cómo los hombres en movimiento “sufren su propio proceso de diferenciación social”, a partir del cual deben de escenificar su masculinidad. Esto implica el tener que: 1) “demostrar” que la aventura es una elección libre con independencia emocional, moral y material, la cual se encuentra relacionada con una sociedad colonial que busca conquistar y dominar ese “Otro” femenino entendido como pasivo, sometido y fértil, así sea con referencia al cuerpo o a la tierra; 2) “excluir” del viaje a las mujeres y a otras masculinidades que

* Doctorante en Estudios Urbanos y Ambientales. El Colegio de México

no entran en la normativa heterosexual al prohibir su movimiento, pero también su entrada a ciertos espacios etiquetados como “inapropiados” y 3) “mentir” respecto de la grandilocuencia de sus aventuras, mientras que los relatos de viajes de mujeres han sido invisibilizados y puestos en duda. En otras palabras, “mientras que los hombres cuentan aventuras que nunca vivieron, las mujeres viven aventuras que nunca relatarán” (Azema, 2023: 50).

En el segundo capítulo, “Viaje a Misogistán”, se retoman historias de viajes en los que la masculinidad se observa como lo neutral y objetivo, y el cómo las mujeres han recurrido a la estrategia de travestirse para “acceder” a dicha neutralidad y a la invisibilidad que permite lo masculino durante el viaje (Azema, 2023: 54). Asimismo, resalta el señalamiento que han sufrido las mujeres viajeras al cuestionar la subjetividad de sus relatos, a pesar de que “la dimensión subjetiva es en realidad inherente a todo relato de viaje” (*ibid.*, 58).

Al finalizar, el capítulo resalta cómo las mujeres han sido invisibilizadas en los relatos de viajes desde la mirada masculina, siendo utilizadas únicamente como objetos de deseo, decoración, paisaje o incluso como parte de la atmósfera, ya sea como esposas, amantes o asistentes. A su vez, se elimina de la narración a todas aquellas mujeres que “llegaron de alguna forma a esos rincones del mundo”, por tratarse de “criadas, camareras, empleadas domésticas”.

En el siguiente capítulo, “Porno Trópicos”, la autora retoma las escalas del cuerpo y del territorio para poner al centro cómo el patriarcado deshumaniza el cuerpo de las mujeres y cómo justifica la conquista del territorio feminizado y, por lo tanto, las violencias que se ejercen sobre estos. De este modo, nos muestra cómo los cuerpos de las mujeres, así como la Tierra, son retomados en la narrativa masculina del viaje desde la fetichización y la erotización, al mismo tiempo que se coinciden como susceptibles de ser usados, conquistados, sometidos y desmembrados. De ahí que proponga la idea de cuerpos y territorios atomizados, donde “a través de la fetichización del cuerpo femenino se obra un desmembramiento simbólico de éste”, en el que el viajero participa bajo la premisa de que “uno puede adueñarse de los cuerpos como del lugar” (Azema 2023: 86-87).

Esta discusión continúa en el cuarto capítulo, “Descolonizar el viaje”, donde se argumenta que la literatura de viaje está fundada especialmente en un discurso colonial de superioridad blanca y occidental. Ante esto, señala que “así como en el espacio público la neutralidad es del cuerpo masculino, también lo es el cuerpo blanco” (Azema, 2023: 122). Por ello, plantea su decolonización a partir de permitir una “reapropiación de los relatos del mundo por los pueblos no occidentales” (Azema 2023, 106). De este modo, propone discusiones que invitan a cuestionar cómo se inventa ese “Otro”, extranjero, que se forma a partir de una colección de imágenes prefabricadas, y que al ser contrastadas con la realidad terminan “traicionando” el exotismo preconcebido.

La segunda parte de la obra, “Ser libre para viajar”, desarrolla propuestas enfocadas en la reivindicación y resistencia de las mujeres al acto político de viajar. Comienza con el capítulo “Libertad en movimiento”, destinado al encierro físico y simbólico que han vivido las mujeres, el cual ha sido propiciado por una construcción del miedo al exterior, reforzada por el papel asignado de vulnerabilidad e incapacidad de independencia. A pesar de lo anterior, hay una constante lucha por reconquistar el espacio y acceder al viaje, a pesar de los controles que existen sobre los cuerpos y el desplazamiento de las mujeres.

El sexto capítulo, “Pertenerse”, desarrolla una reflexión sobre la libertad a partir de la soledad, en la que afirma que “viajar permite precisamente elaborar esta soledad: es un acto de extrema libertad, que puede llevarse a cabo únicamente si se está sola” (Azema, 2023: 152). Aquí la autora habla de la soledad desde los sacrificios que implica a las mujeres el volcarse en el viaje, la carga estética que la sociedad actual impone a las “mujeres que viajan”, pero sobre todo el privilegio que sigue siendo “acceder a una habitación propia” cuando se está en movimiento. Aquí retoma la reflexión de Virginia Woolf, ya que la habitación no sólo es un espacio de intimidad y refugio, sino que “es también una ventana hacia otros lugares” (*ibid.*, 166).

Esto se liga al séptimo capítulo, “Maternidades vagabundas”, en donde Azema busca recuperar relatos de viaje que tienen que ver con la experiencia de tener un cuerpo feminizado. Entre ellas, incluye las implicaciones de menstruar, junto con la organización y las estrategias que esto implica. A su vez, narra las tensiones que existen entre el viaje y la maternidad, en contraposición con la paternidad, y apuesta a la idea de que ser “aventurera” y ser madre no son decisiones que se excluyen mutuamente.

Por último, Azema cierra su obra con el capítulo, “(Re)Tomar su lugar”, en el que hace una invitación a habitar y ocupar el mundo desde una mirada descentralizada, en la que se critique la elección y práctica del turismo depredador

de consumo; en el que haya una decisión consciente de las mujeres de negarse a ser dominadas y que, al mismo tiempo, se nieguen a dominar; y donde existe una relación en la que el “mundo exterior, humano y no humano, animal y vegetal” ocupen un lugar equiparable (Azema, 2023: 203-206).

Azema cierra su obra centrando la atención en las mujeres cuya vida es viajar y estar en movimiento: “viajar no es una vida paralela, una vida de la que se parte y a la que se regresa. Para aquellas que viajan, es la vida brutalmente real, no soñada: la vida liberada y solitaria; la vida absoluta, entera, irrefutable” (Azema, 2023: 208). Pero, como diversos colectivos feministas han anunciado en sus consignas, la autora afirma que esta libertad “no se pide con cortesía, se toma”.

Desde la historia, la anécdota y la ficción, Lucie Azema nos brinda una serie de ensayos que conjuntan una propuesta para reconocer las experiencias de viaje diferenciadas a partir del género. Por ello, la autora hace un interesante e importante ejercicio de reflexión y reflexividad de las desigualdades y opresiones que viven las mujeres que viajan, al mismo tiempo que destaca las formas en las que la aventura y el viaje son habitadas por las mujeres como forma de resistir y luchar a un sistema patriarcal que les enseña y condiciona a ser inmóviles y a “esperar”.

Laura Isabel Romero
Universidad Nacional de Mar del Plata
<arq_lauraromero@hotmail.com>

Referencias

Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista*. Barcelona: Virus.

Giucci, Guillermo (2018). “Viaje”, en Dhan Zunino (ed.), *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblos, 197-206.

Jirón, Paola (2018). “Género”, en Dhan Zunino (ed.), *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblos, 73-80.

Zunino, Dhan (ed.) (2018). *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblos.